

LA MANCHA

revista de estudios regionales



plaza de san pedro, 9 - dalmiel

LA MANCHA

REVISTA TRIMESTRAL

Plaza de San Pedro, 9. - DAIMIEL (Administración)

Islas Filipinas, 4, 4.º - MADRID-3 (Secretaría)

Director: FRANCISCO GARCIA PAVON

Redactor jefe: JUAN CARLOS VILLACORTA Y LUIS

Secretario de redacción: EDMUNDO RODRIGUEZ HUESCAR

Administrador: JOSE GALIANA UTRILLA

Montador: FLORENTINO TRAPERO BALLESTERO

CONSEJO ASESOR DE REDACCION

(por orden alfabético de apellidos)

ALONSO MUÑOZ, Alejandro.
ALVAREZ CHIRVECHES, Martín.
ANDUJAR BALSALOBRE, Antonio.
BELLO BAÑON, Ramón.
BLANCH GARRIDO, José María.
CORROCHANO MIRANDA, Alfredo.
COTTA Y MARQUEZ DE PRADO, Fernando
CUENCA ENGUIDANOS, León.
CUEVAS LOPEZ, Antonio.
DOTOR MUNICIO, Angel.
ESPINOSA GASCO, José.
FISAC SERNA, Miguel.
JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando
GARCIA BELLIDO, Antonio.
GARCIA GOMEZ, Alejandro.
GOMEZ PICAZO, Elías.
GONZALEZ ALVAREZ, Emilio.
IZQUIERDO ALCOLEA, Ignacio.
LOPEZ VILLASEÑOR, Manuel.
LOPEZ VILLODRE, Ramón.
MARTINEZ KLEISER, Luis.
MORENO NIETO, Luis.
MORENO SERNA, Hermenegildo.
MUELAS PEREZ SANTA COLOMA, Federico.
PALENCIA, Clemente.
PLANCHUELO PORTALES, Gregorio.
PRECIADO IBAÑEZ, Tomás.
RODENAS GONZALEZ, Antonio.
RUIZ-JARABO Y BAQUERO, Francisco
SERNA PEREZ, José S.

05/0/24

LA MANCHA

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES
Albacete - Ciudad Real - Cuenca - Toledo

Año I - Número 4

Octubre-Diciembre de 1961

Depósito legal: M. 5.359-1961
Número de registro: CR. 971-61



INDICE

Páginas

<i>Los molinos de Don Quijote en el cielo de Holanda</i> , por Justo Díaz Villasante	5
<i>Datos para la historia de la villa de Socovos (Albacete) y de sus pueblos limítrofes</i> , por Casimiro Fernández Baudin	17
<i>La Encomienda de Montiel en 1478</i> , por María Teresa de la Peña	63
<i>Manchegos ilustres de la época de Cervantes</i> , por José Sanz y Díaz	81
<i>Comentario a la Real Pragmática del Señor Rey Don Fernando VI, que ordenó aplicar a las minas de Almadén los reos que por delitos infames fuesen condenados a la pena de galeras</i> , por Miguel de la Barreda y Henríquez de Luna	125

<i>Poemas inéditos</i> , por Federico Muelas	145
<i>Seguir de pobres</i> , por Ignacio Aldecoa	159
<i>Bibliografía manchega</i> , por Fernando de Cotta y Márquez de Prado ...	171
<i>Galería de artistas manchegos. Miguel Fisac Serna</i>	183
<i>La cocina manchega. Recetario típico de la región</i> , por Elisa Simal Baeza	193
<i>Industrias protectoras de la Revista</i>	197
<i>Guía regional de Industria, Comercio y Profesiones</i>	205



NORMAS DE COLABORACION

A fin de evitar molestias innecesarias, ha de hacerse constar que la Revista de Estudios Regionales LA MANCHA publica los trabajos de colaboración que se le envían cuando reúnan los requisitos de estar escritos a máquina, en tamaño folio u holandesa, por una sola cara y a doble espacio, y sean tocantes a cualquiera de las materias normalmente tratadas en nuestra publicación y relacionadas siempre con la región, para la que ha sido creada. No obstante, ha de tenerse en cuenta que la Revista se reserva en toda su plenitud el derecho de publicación de los originales que reciba, sin que signifique, en modo alguno, el rechazar cualquier artículo, falta de calidad del trabajo, ni mucho menos falta de mérito de su autor o autores. De cada trabajo publicado se entregarán a su autor treinta separatas.

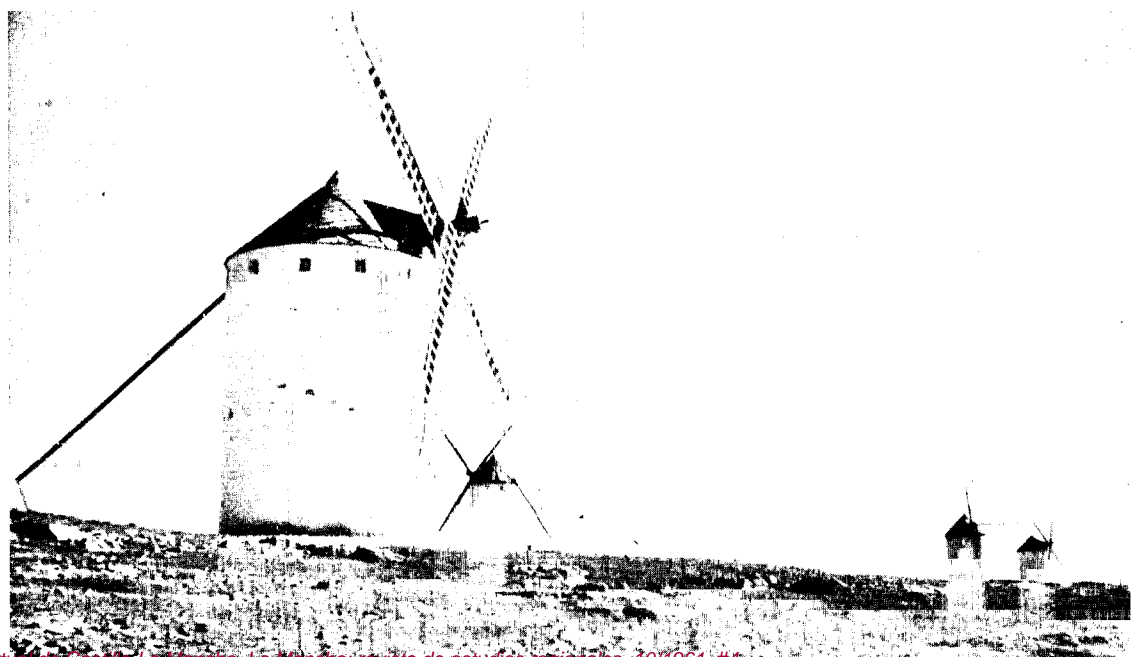
Las colaboraciones han de enviarse a la sede de la Administración en Daimiel, plaza de San Pedro, número 9, o al Secretario de redacción en Madrid, Islas Filipinas, número 4, piso 4.º derecha; y sobre ellas, fuera de su acuse de recibo, no se mantendrá correspondencia de ningún tipo.

Los molinos de Don Quijote en el cielo de Holanda

por

Justo DIAZ VILLASANTE
Juez de Villarrubia de los Ojos

Molinos de viento del Campo de Criptana, en la provincia de Ciudad Real. (Foto Salas.)



Y

ENDO desde la Mancha, en España, de la sequedad casi total, nos encontramos en Holanda con el fenómeno del agua que, en tan gran manera determina la psicología de ese pueblo tan bonito, tan de cuento de hadas.

No se pueden oponer más radicalmente dos visiones del paisaje y dos actitudes ante la vida: el mar y la lluvia, la tierra infinita y el sol. Pero un símbolo: el molino, surgido como de la nada, aparece en ambas llanuras: en la Mancha, apenas sin un árbol, y en la planicie toda verde, suave, casi sin contrastes contradictorios, multicolor, variopinta de tulipanes, de rosas, de mimosas, de nenúfares y de madreSelvas, de Holanda. Los canales que cruzan y bordean aquellas ciudades de más rancia solera, de valor más puro que retupen el alma de sus habitantes como en la vieja Delft, en la universitaria Leyden y en la universal Amsterdam, apenas si en España asoman. Aquel paisaje es también a la manera del nuestro, un paisaje del alma, como diría don Miguel de Unamuno.

Cuando se entra en Holanda, yendo de España, el es-

píritu sufre una fuerte y suave sacudida a la vez. Lo que a primera vista *vemos* no se parece en nada a lo que hemos dejado de ver; todo es distinto y, sin embargo, todo se va a ir pareciendo poco a poco.

¿Qué vemos en Holanda? Desde niños, como en un cuento de hadas, precisamente, nos han dicho que Holanda tiene molinos de viento, tulipanes, aldeanas con zuecos y cofias y holgadas faldas oscuras, vacas en los prados y que todo es verde, verde. Nos dicen que el paisaje holandés no es sólo éste, sino otro: el del alma, el del esfuerzo; el del holandés que arrebató la tierra al mar, que tiene casas hermosas y una familia, con encantadores niños rubios, de ojos azules, como muchos niños españoles; que sufre, que ríe, que llora y que es feliz también como los españoles.

Holanda figura en la filosofía, en la pintura, en la jurisprudencia; una casi idéntica concepción del derecho de gentes que va a hacer que Grocio sea para nosotros tan familiar como Suárez y Vitoria y tan importante y tan universal. Creo que nada ha desdibujado —ni la lluvia ni el sol— todo lo que tienen de común holandeses y españoles en las empresas del mar y que son dos pueblos muy afines en la concepción de aquél derecho, nacido un tanto por los descubrimientos geográficos; ellos y la escuela española del siglo XVII sólo querían una cosa: crear una familia universal y cristiana sin ninguna discriminación, ni siquiera en cuanto al lenguaje de Don Quijote. ¿Por qué de Don Quijote y no de Cervantes? ¡Ah!, porque Cervantes no se puede explicar sin Don Quijote. Don Quijote, síntesis de lo temporal y lo eterno, existe para que Cervantes pueda escribir de él —escribirle—. Don Quijote no es sólo una creación literaria, es una realidad. Sin él no se podría explicar el pueblo español, aparentemente contradictorio, pero constituyendo una unidad maciza como el molino.

Para seguir explicándonos el paisaje holandés tenemos que contar con la luz; parece que en Holanda no haya luz o que la luz esté obnubilada, que sólo se viva en penumbra, pero nada de esto es exacto de una manera absoluta. Cuando se contempla “La lección de Anatomía”, de Rembrandt, el fenómeno luminoso es impresionante, la luz interior del

pintor se ha hecho realidad, como en Velázquez: en ambos realidades objetivas.

Todo este "complexus" del paisaje holandés tiene un símbolo: el molino. ¿Por qué el molino puede ser un símbolo del espíritu? ¿Qué semejanza puede haber entre los molinos holandeses que despiertan dulces imágenes femeninas y los nuestros: altos, secos, blancos fantasmas de cal subidos sobre un risco? ¿Qué identidad podemos encontrar entre los molinos de la verde Holanda, contruídos con el fin de sacar el agua de la tierra para desecarla, y los molinos españoles, levantándose precisamente por la sequía de la tierra, devanando aires y sol? No olvidemos que Don Quijote, alto, seco, blanco, se enamoró de Dulcinea, una imagen femenina —una imagen—, y que emprendió la batalla contra los molinos, acometiéndolos, como veremos después, por espíritu de justicia, para restablecer la ley ética, la luz de la belleza moral.

He aquí que de pronto —capítulo VII del Quijote— descubrieron treinta o cuarenta molinos de viento que hay en aquel campo, el Campo de Criptana, nuestro blanco pueblo de España, que en la geografía española limitaba por el NO. con el saliente del término de Alcázar de San Juan, y así como Don Quijote los vió dijo a su escudero: "ves allí, amigo Sancho, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes con quienes pienso hacer batalla y quitarles a todos las vidas con cuyos despojos comenzaremos a enriquecer; que ésta es buena guerra y es para servicio de Dios quitar tan mala simiente de sobre la faz de la tierra".

Tenía que ser realmente impresionante el espectáculo y el zumbido de las aspas de los molinos cuando Don Quijote se asoma a la llanura de la Mancha y sin inmutarse, decide acometerlos; son para él en aquel momento —ya lo hemos visto por sus propias palabras— cuarenta gigantes con sus brazos desplegados al viento. "Es la aventura de los molinos de viento que a vuestra merced le parecieron gigantes", contesta el bachiller Sansón Carrasco en la parte segunda, capítulo III de Don Quijote, cuando éste le pregunta por sus hazañas.

"Hay en la sierra, junto a la villa, muchos molinos de viento"; según el catastro del Marqués de la Ensenada del

año 1752, ascendían a 34 con sus nombres, los de sus dueños, la distancia que había de la villa a ellos por pasos, unos a cien pasos, otros a ciento cincuenta, otros a trescientos, etcétera, y hasta consta el importe de la contribución de ellos, que rebasa los 12.000 reales al año.

Hablemos del sentido profundo de la batalla, tan desigualmente librada contra los cuarenta molinos por el Caballero del Ideal, un ideal por el cual en la vida se aspira a ser, no a estar, a actuar, no a permanecer. Pero es "buena guerra y es gran servicio de Dios quitar tan mala simiente de la faz de la tierra".

Un documento de entonces del Campo de Criptana relata la queja de una mujer al Alcalde por la maquila que de una fanega de trigo le había hecho un molinero, y llamando el Alcalde al molinero le pregunta: "¿qué es lo que maquilas?". Y el molinero contesta: "la costumbre"; "¿y qué es la costumbre?"; "lo de siempre"; "¿y qué es lo de siempre?", "pues lo que maquilan todos". El molinero, como se ve, no aclara lo que maquiló y entonces el Alcalde le castiga con que devuelva a la mujer una fanega de trigo de buena clase y que en lo sucesivo no abuse. Se ve claro que los molineros solían ser algo informales, aunque claro está, no todos...

*Veinticinco molinos
hay en la sierra,
veinticinco ladrones
andan por ella.*

*Gastan las molineras
ricos collares
con el trigo que quitan
en los costales.*

Y como la moralidad de los molineros dejaba bastante que desear, Don Quijote, que conocía muy bien sus tretas y sus picardías, los iba a raer de la faz de la tierra...

Pero Don Quijote cae a tierra derribado por las aspas del primer molino que acomete. ¿Es posible considerar que cae vencido? Si damos a la victoria y a la derrota de los

hombres su auténtico sentido veremos que Don Quijote cae de su caballo Rocinante, pero no vencido. Sólo podemos considerarnos vencidos cuando lo estamos desde dentro de nosotros mismos.

Los molinos hoy muelen muy poco y hay molinos que no muelen. El molino de viento es un símbolo; las grandes fábricas de harina, con sus trepidantes máquinas, le han dejado, aparentemente, inútil. Pero el molino que muele —por la especial disposición de sus ruedas de piedra y a diferencia de la fábrica— muele el trigo con su virtud. ¿Y qué es el trigo con virtud? En los campos de Castilla, en las llanuras de la Mancha, cuando se elevan erectas las espigas ante el estío, los labradores dicen: “este trigo tiene virtud”. La palabra virtud se deriva de la latina “virtus” que significa energía, poder; este trigo tiene virtud, es decir, está granado. La harina que muelen los molinos al triturar el grano completo conserva su virtud, incluso espiritualmente hablando. Todo es espíritu y el cuerpo es una expresión del alma; se come, además, con el espíritu.

La falta de ríos en la Mancha, una de las provincias españolas más escasas de agua, produce la necesidad de usar de los molinos de viento —ya existían los molinos holandeses— que son tan frecuentes en ella, pero su introducción debió preceder poco tiempo a la edad de Cervantes. Anteriormente la mayoría de los pueblos no tenían sino molinos hibernizos en los arroyos que corren por sus términos durante la estación de las lluvias y se secan en el estío. En las Relaciones Topográficas que se formaron por los años de 1570 a 1575 por orden de Felipe II y de que existe parte en los manuscritos de El Escorial se encuentran noticias circunstanciadas de la escasez de agua que padecían los manchegos. El Záncara, uno de los arroyos o riachuelos más considerables de la provincia, sólo corrió desde el año 1505 hasta 1545.

Esta penuria les obligaba a acudir a los molinos de los ríos perennes que solían estar a distancias considerables: al Guadiana, al Tajo, al Júcar. Esto prueba concluyentemente que entonces no se habían introducido todavía los molinos de viento. A diferencia de los molinos holandeses que ya desecaban la tierra y que miraban al mar como una horizon-

talidad de la existencia, los españoles más tarde vendrían a ser como estrellas, como la Vía Láctea, mirando al cielo como una verticalidad de la vida.

“¿Qué es un molino de viento?”, pregunta un niño en la escuela. “Un molino de viento es —explica el maestro— una torre muy alta con tejado rojo que termina en punta, como los gorrós de los nigromantes y que tiene por brazos cuatro aspas que el viento hace girar y que al girar mueven el corazón del molino que es donde se muele el trigo.”

Hoy España ha levantado cuatro molinos de viento más en la sierra de Campo de Criptana al lado del “Infanto”, el “Burlapobres” y el “Sardinero”. Son los molinos que no muelen: el “Quimera”, Museo de Chile; el “Pilón”, Museo de la Argentina; el Museo de los Sanchos, el Museo de Don Quijote que vienen a alterar la monotonía de las grandes masas de la arquitectura moderna, a no moler, a ser inútiles, como el quinto que, como homenaje a Holanda, tendiendo sus brazos, sus aspas, se alza mirando al Cantábrico en Guecho, Bilbao, y se llama “Aixerrota”. Es un jalón en el volar de las aspas, entre los molinos lejanos y los próximos, de Norte a Sur, desde las hundidas tierras holandesas a la alta meseta manchega; tiene la silueta de los holandeses aunque está hecho de piedra como los españoles.

¿Qué significa, por otra parte, un molino de viento en la vida del hombre de nuestro tiempo? Significa el afán de volar, de romper con las aspas desordenadamente el orden casi perfecto que busca la sociedad planificada de nuestros días.

Hoy entramos en nuestra casa moderna y casi instintivamente damos a la llave de la luz y toda la estancia se ilumina; damos a la llave del baño y tenemos en seguida el confort, el agua caliente y fría; damos a la llave del aparato de televisión y magníficamente contemplamos los acontecimientos del mundo simultáneamente a su vivencia; entre tanta posible perfección, exclamamos: “¡qué maravilla!”, “¡qué maravilla!”. Y, sin embargo, esta riqueza —como dice el pensador—, esta comodidad ¡qué pobreza está engendrando! Se está tendiendo a suprimir el esfuerzo, el espíritu de sacrificio, el estilo de lo sencillo, anulando la vida interior, la que nos hace, por el choque de la realidad, inundar de ri-

quizá la vida exterior; en nosotros mismos está la maravilla, pero dentro de nosotros mismos y el molino en su rústica construcción nos enseña la virtud del trigo porque no sólo de pan vive el hombre, sino del eterno alimento. Las alas del molino son como las del hombre: baten el viento, pero no llegan al cielo. ¿Quién lo impide? Dulcinea, la imagen de que se enamora Don Quijote. La idealización de Aldonza Lorenzo, de las aldeanas con grandes faldas oscuras, cofias y zuecos y de las que llevan pañuelo y falda multicolor. El amor femenino, sin déficit de ternura, nos envuelve en una atmósfera sutil, encantadora, pero tiene, como decía Ortega, una específica misión: cortar las alas al hombre para impedirle que vuele y que llegue a ser arcángel.

He aquí cómo la imagen de Dulcinea y la del molino se yuxtaponen. En ambas aventuras salió descalabrado Don Quijote: los molinos no eran gigantes, sino aspas que cortaban el espacio y Dulcinea, la transformación de Aldonza Lorenzo, que olía a ajos. Pero de ambas aventuras, contristado, sale Don Quijote con el fuego del espíritu intacto, cabrilleando como las aguas del hontanar, para hacernos eterna la figura de Alonso Quijano, el Bueno.

*“Sed buenos, y no más
sed lo que he sido entre vosotros: alma”,*

nos dijo don Antonio Machado.

Los molinos de viento, símbolo y sueño de una tierra calcinada por el sol y de otra que gana al mar su propio derecho a vivir; ellos alegran nuestros paisajes, los caracterizan y los comunican. Son hoy, en la era de la prisa y del ruido, exactamente lo contrario: la lentitud y el silencio, la paz y el ensimismamiento.

El molino de viento está todo él hecho de una pieza, sin compartimentos estancos, sin especialidades divorciadas de una visión y un entendimiento completo de la vida; el molino de viento no es únicamente el gigante que vió Don Quijote, no es el instrumento del molinero informal, sino por el cual va a emprender Alonso Quijano la batalla por la Justicia.

La Justicia, dice Menéndez Pidal en su “Introducción a

la Historia de España”, por sí sola nos explicaría el bienestar público, pero no el gran florecimiento de un país. Tenemos que especificar qué otra particularidad decisiva reviste la acción política... y para aislar entre las cualidades que hay que atribuirle aquella que puede ser causante del extraordinario éxito de totalidad no podemos fijarnos sino en una: *el espíritu selectivo* que, al fin y al cabo, no es sino un modo de justicia, es decir, un ideal pleno, armónico, en el que no sea sacrificado ninguno de los valores humanos.

Seamos amigos de los molinos: llevémoslos en nuestro corazón: aquéllos y éste son movimiento, el movimiento del tic-tac del reloj, el camino de la estrella, sin prisa y sin pausa. Al fin y al cabo son un símbolo del amor; tampoco el amor es auténtico si no es elevado y profundo, si no bate los aires como los molinos de España y saca de la tierra las raíces profundas como los molinos de Holanda; si no crea una nueva vida, un nuevo niño que juegue y que ría y que tenga conciencia de que un molino de viento es un molino de verdad

Datos para la historia de la
villa de Socovos (Albacete)
y de sus pueblos limítrofes

por

Casimiro FERNANDEZ BAUDIN (†)

Teniente Coronel

No pretendemos, ni mucho menos, abarcar en toda su extensión el estudio de una historia local a través de los siglos, pues sería labor que no está a nuestro alcance por falta de medios y conocimientos¹. Nuestro fin es mucho más modesto: reunir datos obtenidos de la lectura de competentes historiadores y referirlos, junto con los que hemos conseguido directamente sobre el terreno objeto de este trabajo, hecho principalmente para que mis paisanos —los socoveños— no sigan ignorando lo más esencial de la historia de su patria chica; siendo mi deseo no ser quien diga la última palabra sobre este asunto.

Las referencias de escritores antiguos y modernos relativas al territorio en que se halla enclavada la villa de Soco-

¹ Debemos a la exquisita generosidad del Ayuntamiento de Socovos la posibilidad de dar a la estampa el presente manuscrito de su Archivo, confeccionado por el ilustre socaveño, recientemente fallecido, don Casimiro Fernández Baudín, uno de cuyos descendientes, su sobrino don Dionisio Fernández Fernández, lo legó a la Corporación que ahora nos lo franquea.

vos y las ruinas y restos arqueológicos esparcidos por el mismo, permiten hacer una síntesis de sus habitantes y vicisitudes históricas.

Las pinturas rupestres halladas por mí en el acantilado frente a Peña Bermeja en 1935; los restos del poblado preromano de la meseta de dicha Peña, dominando más de 200 metros de altura los accesos del pueblo, y el arroyo de Benizar (que vierte sus aguas en el río Segura), conservando a flor de tierra trozos de sierra de sílex, clavos de bronce y restos de cerámica indígena, así como depósitos de agua trabajados en la roca; los vestigios de castro romano en la cima del cabezo de Cerrabú, con molinos de piedra de mano, trozos de cerámica primitiva, planta de un aljibe y monedas romanas; la *terra sigillata* y sepulturas con tégulas romanas del llano de los Bañuelos y los diversos hallazgos en los alrededores de la villa y dentro del área de su castillo de monedas ibéricas, romanas y árabes, de varios tipos y metales, demuestran de modo inconcuso y son testimonios irrefutables de que el citado territorio estuvo habitado desde los más remotos tiempos.

Según asegura el ilustre catedrático y escritor García Bellido, la extensión del área ibérica comprendía el territorio de lo que fué reino de Murcia y de que formó parte Socovos, situado dentro del llamado *Spartarius Campos*, vasta llanura, en parte, donde crecía el esparto, que servía en la antigüedad para jarcias de los barcos, exportándose en gran cantidad, y con el que los campesinos, siglos antes de Jesucristo, confeccionaban sus lechos, su fuego, sus antorchas y su calzado; y los pastores se hacían sus vestidos. Dominada la península por los romanos, pasó el año 197 antes de Jesucristo a formar parte de la España citerior, con capital en *Tarraco* (Tarragona), y más tarde, durante el Imperio (diecinueve años antes de Jesucristo y cuatrocientos catorce después), a la provincia tarraconense, convento cartaginense. Tanto C. Plinio, como Avieno, Estrabón, Pomponio Mela y otros, afirman que parte de la provincia de Murcia formó la Batistania con Bastea (Baeza) por cabeza. Coinciden con ellos el canónigo don Juan Lozano y otros escritores posteriores.

Al invadir los árabes España en el 711 y muerto o desaparecido el rey don Rodrigo en la batalla de Guadalete, las

ciudades se declararon independientes y sólo unos cuantos españoles se congregaron alrededor del godo Tadmír (Teodomiro), conde o gobernador de Andalucía, que por tener a sus órdenes algunos soldados, heredó de hecho el poder, huérfano en la rota de Guadalete. Derrotado dicho conde por los árabes, se trasladó al reino de Murcia, en el que poseía muchas tierras con una capital en el sitio que hoy ocupa Caravaca, huyendo después de allí a Orihuela, donde se hizo fuerte y se defendió de tal forma que se ganó el respeto de Tarif y luego el de Abdelaziz, que le concedió la paz en abril del 713, reconociéndole el derecho a ejercer pacíficamente su poder en varias ciudades, entre ellas Orihuela, Alicante, Lorca, etc. Sucedió a Teodomiro, en 743, Atanagildo. Tan extraño reino alicantino tenía unos términos que se extendían desde Cartagena hasta Alicante, y desde Chinchilla y Segura hasta la sierra Magina, cerca del Guadalbullón, frontera de la de Jaén. Duró hasta ya entrado el siglo IX (año 821), en el que Abderramán II otorgó su señorío a su tío Abdallad, con las ciudades y territorios que comprendía.

Era Abdelaziz hijo del caudillo moro Muza y posteriormente fué Emir dependiente de Damasco, con residencia en Sevilla, habiéndose casado con Egilona, viuda del último rey visigodo, don Rodrigo. Fué benévolo con los españoles, a quienes en principio permitió regirse por sus leyes y ejercer su culto, lo que hizo fácil la dominación de los invasores. Al pasar Abdelaziz a las comarcas de la Sierra del Segura, a que pertenecía Socovos, y luego a Baza, Jaén y Málaga, no encontró resistencia en ninguno de estos puntos.

Los jefes musulmanes, siguiendo las prescripciones del Corán, su libro sagrado, dejaban a los cristianos que se entregaban sin lucha todas sus posesiones, pagando una moderada contribución. En caso contrario, declaraban exonerados a los vencidos en la lucha, que quedaban cultivando las tierras como aparceros o arrendatarios. De toda clase de tributos se libraban únicamente los que renegaban a la fe cristiana para seguir la religión mahometana.

Como consecuencia de la invasión y hasta la reconquista, la población de la Península, además de cristianos y musulmanes, contaba con los mozárabes, o sea cristianos que vivían entre los moros, con cierta independencia en su admi-

nistración y gobierno; que si adjuraban de la fe cristiana se les llamaba renegados, pero si posteriormente lo hacían del Islam o mahometismo, eran castigados con la muerte. Las mujeres de los mozárabes sólo se distinguían de las musulmanas en que no llevaban el rostro tapado. En los primeros tiempos se permitió a los mozárabes el ejercicio de su religión, con muchas restricciones, pero al venir en 1147 los almohades, más fanáticos e intolerantes que sus antecesores, acabaron de destruir la organización cristiana por la exterminación o expulsión de los que se negaban a islamizarse. Estos mozárabes procedían principalmente de los siervos que cultivaban los campos en la época visigoda y que adquirieron la libertad bajo la dominación musulmana convirtiéndose en colonos o tributarios, conociéndoseles también con el nombre de *Maulas*.

Otros eran los moros o judíos llamados conversos por haberse convertido al cristianismo y a los que, durante los siglos XIV y XV, si a pesar de estar bautizados se mantenían fieles a su primitiva religión, se les llamaba marranos, del hebreo *Maran âtká*, que significa *maldición sobre ti*.

En España, entre otros extranjeros, abundaban los judíos, que servían de intermediarios entre árabes y cristianos y ejercieron importantes cargos públicos hasta que, a partir del siglo XII, se dictan sobre ellos medidas restrictivas y por fin persecuciones y matanzas sangrientas, que también alcanzaron a los conversos. En 31 de marzo de 1492, dispusieron los Reyes Católicos la expulsión de España de los judíos para conseguir la unidad de creencias en la península.

Los moros que terminada la reconquista quedaron en la península se llamaron moriscos. Los que antes de esa fecha eran vasallos cristianos por haberse rendido en algún lugar y no cambiaron de religión, se denominaron mudéjares, como también los que se sometieron por alianza o por pacto mediante pago de tributo. A fines del siglo XII, su número, ya considerable, fué en aumento, y hasta llegaron a gozar de derechos casi iguales a los de los cristianos. Cuando en 1499 se impuso el bautismo a todos los moros y fueron transformadas en iglesias sus mezquitas, los mozárabes se convirtieron en moriscos, siendo éstos expulsados de España por el rey Felipe III el año 1609.

Se dijo antes que después de la conquista de Murcia llevó a cabo Abdelaziz, sin resistencia, la de las comarcas de Segura de la Sierra, que constituían un territorio llamado con dicho nombre. Confinaba éste con los reinos de Toledo, Jaén, Baza, Murcia y Granada, y según documento fecha 10 de julio de 1281, la parte lindante con Murcia estaba constituida por Socovos, Moratalla, Buy Corto, Gutta, Litur, Priego, Fériz, Abeiula, Aznar, Abeneizar, Nerper, Taibella, Yeste, Agraya, Catena, Albénchez, Ruescar, Mirabet, Vulteirolo y Vurgeia, que no habían pertenecido al reino de Murcia. De tales pueblos, Buy Corto es hoy Vicorto, caserío próximo a Elche de la Sierra; Gutta, Gontar (nombre godo), situado al pie de las Piedras del Molino; Priego, está al pie del Calar de Incol; Litur, es Liétor; Agraya, Graya, en el camino de Yeste a Nerpio; Vurgeja, Béjar, al Poniente de Moratalla, por donde debía estar Vulteirolo, por la Peña del Buitre. Aznar, Ruescar y Miravet, serían algunos de los poblados cerca de Yeste. En cuanto a Catena, caía hacia la Sierra del Segura, no lejos de Caravaca.

El término de Segura era tan dilatado que comprendía desde la sierra del Yelmo hasta Castellón de Moratalla, y por el río Segura abajo hasta entrar en lo que es Partido Judicial de Hellín actualmente. La cabecera era Segura de la Sierra (Jaén), llamada por los árabes *Shackura* o *Chacura*, y que al disolverse el Califato de Córdoba quedó como una de las fortalezas más importantes del emirato independiente de Murcia.

Muza, el conquistador árabe de la España goda, dividió el territorio de la península entre los militares que le acompañaban, pero deduciendo el quinto de las tierras que trabajaban las gentes de las llanuras, a los que llamó *quinteros* y, a sus hijos, *los hijos de los quinteros*. En el año 746 se dividió la España árabe en cinco provincias, de las seis que eran en tiempos de los godos. La segunda provincia fué la Toaitola, antes Cartagena, y a ella perteneció Socovos.

En 1086, al ocurrir la invasión almoravide, pasó Socovos a pertenecer al reino musulmán de Sevilla, con Hellín, Chinchilla, Molina y Aledo.

En 1142 cayó el territorio de Segura en poder del rey de Castilla Alfonso VII, y en 1243, Fernando III el Santo

lo dió en Encomienda a la Orden Militar de Santiago, que por el rey Ramiro I había sido creada con la obligación de hacer la guerra a los moros a sus propias expensas con las rentas que recibían. La Orden, además de religioso-militar, era hospitalaria, y dependía directamente del Papa, siendo Alejandro III quien la confirmó por Bula de 5 de julio de 1175, en la que, además, se le concede jurisdicción eclesiástica y judicial sobre sus territorios e iglesias, sin que éstas tuvieran la menor dependencia de otra autoridad, pero sin autorización para fundar nuevas iglesias hasta que se tomase a los moros el reino de Granada, lo cual, conseguido en 1492, se concedió aquella autorización, y en Capítulo de Alcalá de Henares de 28 de marzo de 1503, presidido por Isabel la Católica, se convino la fabricación de cálices para los templos.

La Orden tenía su Casa Prioral de la provincia de Castilla y Cabeza de la misma, en Uclés (Cuenca), y tomó por insignia la espada que al Apóstol Santiago se había visto fulminar, roja en sangre de los moros, cuando en el año 850 apareció milagrosamente en la batalla de Clavijo, trabada entre Ordoño I y el moro Muza. El Maestrazgo de la Orden fué incorporado a la Corona en 1499 por Bula del Papa Alejandro IV, con sus tierras y dominios, pasando entonces las Encomiendas a ser rentas para premiar, los reyes, servicios, o favorecer a los cortesanos; hasta que en los años 1847 a 1855, se declararon en venta pública las propiedades de todas las Ordenes Militares. La de Santiago llegó a poder poner en campaña 400 freires (caballeros) y 1.000 lanzas, cada una de las cuales tenía de dotación cinco caballos. En tiempos de los Reyes Católicos poseía 60.000 escudos anuales de renta, cantidad superior a la de los monarcas.

Cedido Socovos, como queda dicho, a la repetida Orden de Santiago por el Rey Fernando III, formóse la Encomienda de su nombre, habiéndosele concedido por Alfonso X el Sabio, el privilegio de Villazgo, confirmado luego por Felipe II que, además, le otorgó fuero para que sus Alcaldes entendieran en todos sus asuntos sin otros tribunales de apelación que la Chancillería de Granada para los negocios de carácter civil y el de la Orden de Santiago para los demás. Como perteneciente a dicha Orden era *Diocesis Vere Nullius*. La

Encomienda valía 4.811 escudos y su Comendador tenía que acudir, en caso de guerra, con cinco lanzas al servicio de los reyes, en tiempos de Enrique IV. Los castillos del territorio del Segura se auxiliaban con los de Cazorla y Quesada.

La Encomienda tenía su capital en Socovos, muy pequeño, pues al constituirse aquélla constaba de 70 familias, de ellas 40 mudéjares, o sea moros cautivos, vasallos de los cristianos. Dependían de ella, Letur, *villa poblada con fuero del Segura de la Sierra. Otro lugar despoblado de moros que se llama Abeyuela*, y Liétor, *buen lugar hasta de 250 vecinos*. Igualmente entraba en la demarcación la *infortunada Férez*, a la que asignaba, en 1468, Francisco de León, 80 vecinos moros, y de donde se llevaron los sarracenos, en pleno siglo xv, cautiva toda la gente, siendo enviado a repoblarla Fermín García de Bustos, conforme al fuero de Segura (1488), por el Maestre de la Orden don Alonso de Cárdenas, quien en 1491 reconoce a Férez el derecho a la dehesa que le disputaban Liétor y Socovos, y en 20 de noviembre de 1492 confirmó a sus vecinos en la posesión de sus heredades. El fuero concedido a Férez obligaba a sus repobladores a residir diez años seguidos en el lugar, y en los tres primeros a plantar tres tahullas de viña cada uno, sin más carga que el diezmo. Pasados los diez años eran libres de vender sus heredamientos, sin más limitaciones que las señaladas por el fuero. Férez se considera de origen romano por sus ruinas y otros vestigios, entre los que se han hallado monedas del tiempo de la dominación romana, en cuyo tiempo se llamaba FREZ. Parece estuvo situado en la eminencia del terreno que le domina, donde tal vez agruparon sus viviendas algunas tribus o familias de Liétor, Letur y Moratalla y edificaron una torre de defensa de la que aún se conocieron muros. El sabio geógrafo árabe Abu Abd Alla Mohamed El Edrisi, en su obra *Descripción de España* (siglo XII), dice que el Segura pasaba cerca del *fuerte* de Férez.

La Orden de Santiago en todos sus dominios obtenía solariego de las tierras, el señorío de los vasallos, la jurisdicción, las alzadas, las cabañas, las penas de cámara, el nombramiento de escribanos, la facultad de dar privilegios, fueros y ventajas, la aprobación de las Ordenanzas municipales, el reconocimiento de vinculaciones, la facultad de

dar permisos para rompimientos y cerramientos de fincas rústicas, etc., es decir, una verdadera soberanía, que se metía, en ocasiones, hasta en lo religioso. De los predios enclavados en sus villas y lugares, separábase una parte, exclusivamente dedicada a los Maestres; pero éstos, a su vez, tenían obligación de reparar iglesias, atender al culto, proveer castillos, defenderlos, sostener mesnadas, nombrar oficios y administrar justicia. Después, las poblaciones de alguna importancia, solas o reunidas dos, tres o más, hicieron una Encomienda regida por un Gobernador o Caballero con méritos, que si usufructuaba las propiedades quedándose con las rentas, tenía la obligación de alimentar a los Sacerdotes, dar limosna a los indigentes y acudir, cuando fuera menester o se le llamase, con un número determinado de lanzas. Para la administración, todo el territorio de los santiaguistas se dividió en dos grandes fracciones, que se llamaron provincias de León y Castilla. De ésta última era Murcia y, por tanto, Socovos.

En cuanto a cosas de guerra, los vecinos constituían una milicia. Todo vasallo de la Orden debía estar armado y equipado en proporción a sus haberes; los hacendados por valor de más de 20.000 maravedís arriba, con caballo, armas a la jineta, hojas y adargas, barreta, lanza y espada; los de fincas por valor de 3.000 a 5.000 maravedís, habían de tener escudo. Los demas, *los hombres mancebos que no han otra cosa*, debían tener lanzas y dardos. Los mejores constituían las lanzas y al terminar la Edad Media, Socovos podía proporcionar siete.

Pero aun con todo este aparato y buena organización, los territorios encomendados a la Orden de Santiago tuvieron que sufrir terribles pruebas y realizar increíbles hazañas, para defenderse de los ataques de la morisma, hasta el punto de que en 1386, la Santa Sede expidió una Bula concediendo que pudiese elegir confesor que le absolviese *in articulo mortis*, cualquier cristiano que por espacio de tres años contribuyese a defender distintos puntos, entre ellos Socovos, Priego, Aledo, Beneizar, Segura, Torres, Hornos, Siles, Albénchez, Lapuerta, Cieza, Caravaca, Cehegín, Canara (Catena) y Yeste. En el territorio reconquistado por los cristianos, los moriscos, o sea los moros bautizados, vi-

vían oprimidos y vejados a causa de estar obligados a ser arrendatarios o colonos de las propiedades de que antes fueron dueños, por lo que la mayoría se trasladaron a la Andalucía musulmana, quedando los pueblos casi deshabitados. En tiempos de Alfonso XI (1350-1368), los campos, sin embargo, eran de los mudéjares, en buenas relaciones con los moros siempre, y al elemento cristiano se le hacía imposible la vida en cuanto se separaba de los muros de los castillos que protegían su residencia. Todo lo asumía la lucha contra los moros; todo se reducía al ejercicio de las armas y el labriego tenía siempre la ballesta al lado de sus aperos agrícolas.

Las irrupciones rápidas y asoladoras lo corrían todo, sin que sirvieran de nada los castillos, pues no se trataba de verdaderas campañas, sino de saqueos organizados a la sorda, sin bandera ni pendón; se ganaban algunas cabalgadas (correrías por el campo), se traían y llevaban cautivos y se robaba cuanto se podía, destruyendo las cosechas, incendiando los bosques, el caserío y todo género de cultivos. Los territorios del Segura y Yeste no eran, por entonces, más que montes y majadas de ganado. Cuando los nacientes reinos cristianos comenzaron a extenderse hacia el Sur de la península, sólo encontraron campos yermos, pues la zona fronteriza entre las dos Españas no tenía más que leguas y leguas de campos desolados en que nadie se atrevía a morar ni a sembrar, sabiendo el fin que allí esperaba.

Fueron tan continuas y completas las devastaciones hechas por unos y otros combatientes y originaron tan crítica y grave situación, en tiempos de Enrique III el Doliente, a las villas cristianas de Hellín y Caravaca, que en el 1401, desde Murcia (dependiente ya de Fernando III desde 1244), hubo que enviar a cada una de ellas cien cahices de trigo para alimento de sus habitantes. Según la crónica del rey don Juan II de Castilla, en el mes de febrero de 1407, García López Cárdenas, Comendador de Socovos, con el mariscal de Castilla, Fernán García de Herrera, y otros nobles, llevando el pendón de Murcia con 3.000 peones, lanceros y ballesteros y 500 de a caballo, tuvieron una victoria sobre igual número de moros de Granada, cerca de Xuxena, a cuatro leguas de Vera, de donde volvieron con un buen despojo,

quemando 50 casas de alquerías del término de Vera. En 1420, los moros, con 600 jinetes y 1.000 peones, trataron de volver a invadir el reino cristiano de Murcia, pero los vecinos de Lorca y Archena formaron un cuerpo numeroso y los derrotaron cerca de Calasparra. En 1478, reinando don Fernando y doña Isabel, hubo también otro encuentro con los moros granadinos en Caravaca.

Como los avances cristianos se hicieron sumamente rápidos en los últimos decenios del siglo XI, se ocasionó un enorme desequilibrio de masas en la población total de la península; el problema demográfico podía hasta comprometer el triunfo. Pensar que las nuevas conquistas pudiesen repoblarse exclusivamente con los cristianos de la zona norteña, era, desde luego, imposible. Soñar que los vencidos musulmanes cristianizaran en masa para fundirse con los conquistadores, no pasó por la mente de nadie. Había, pues, que pactar con los indígenas de diferente religión y ofrecerles la protección real, conservándoles usos, costumbres, lengua, religión, jerarquías, organización propia e independencia de vida dentro de los territorios o en las ciudades ganadas. Hasta a las mismas comunidades mozárabes hubo que darles todas estas garantías para que no huyesen y planteasen el pavoroso problema de país deshabitado.

De estas causas nació el mudéjar. Estos y los mozárabes fueron, ante todo y sobre todo, españoles e hijos los unos de los otros. De las 200.000 almas que había en la ciudad de Granada, aún no eran las 500 de la nación africana, sino naturales españoles y godos que se habían aplicado a la ley de los vencedores. Los embajadores de don Juan II de Aragón aseguraron al Papa Clemente V que la población de Granada estaba compuesta en su mayoría de renegados españoles.

Este estado de cosas obligaba a los reyes a tener preparado, siempre, efectivos para la guerra, al propio tiempo que trataban de asegurar la paz y seguridad de la retaguardia con la creación de municipios, a los que concedían fueros para su organización y fomento, con el disfrute de libertades y franquicias para el cultivo de los terrenos y ejercicio de la industria y el comercio. El Fuero de Cuenca se hizo extensivo a Segura de la Sierra en 1246.

Fotografía núm. 1.—
*Pinturas rupestres de
Socovos. Aspecto de
algunas de ellas.*



Fotografía núm. 2.—
*Pinturas rupestres de
Socovos. Detalle par-
cial de algunas de las
comprendidas en la
fotografía precedente.*



Fotografía núm. 3.—
*Pinturas rupestres de
Socovos. Otra vista
parcial, en detalle, de
las de la fotografía
número 1.*





Fotografías números
4, 5 y 6.—*Pinturas
rupestres de Socovos.
Aspectos parciales de
otras tantas pinturas
de la misma estación.*



Fotografía núm. 7.—*Pinturas rupestres de Socovos. Detalle de una de las manifestaciones pictóricas primitivas.*





Fotografía núm. 8.—*Pinturas rupestres de Socovos. En el ángulo inferior izquierdo de la fotografía núm. 4, aparece la pintura que, en detalle, ofrecemos en ésta.*

Los municipios, como consecuencia de la concesión de los fueros, estaban en la obligación de contribuir al sostenimiento de la guerra y acudir a ella cuando el rey lo reclamaba, con una hueste a su costa, y al mismo tiempo tenían que defender su residencia. En los fueros se consignaban todos los derechos y obligaciones de los pobladores en toda clase de asuntos, detallando hasta los días de la semana en que debían tomarse los baños: los hombres, los martes, jueves y sábados; las mujeres, los lunes y miércoles; los judíos, los viernes y domingos. Se multaba al que se bañaba en día distinto al señalado, y si alguno para evitarlo lo mataba, estaba exento de responsabilidad. También se multaba al que escupía por la ventana o tiraba por ella agua o piedras.

Tal estado de continua intranquilidad duró hasta terminar el imperio árabe en España por la toma, el 2 de enero de 1492, por los Reyes Católicos, de la ciudad de Granada, cuyos habitantes aceptaron una capitulación que les prometía la posesión de sus mezquitas, el libre ejercicio de su religión y mantenimiento y respeto de usos y costumbres, leyes e idiomas.

Con la unidad nacional entró la villa de Socovos en la provincia de Murcia, con Férez, Liétor, etc. Desde tal época los territorios de la Orden de Santiago formaron *comunidades de pueblos o ayuntamientos en común*, esto es, agrupaciones de villas y lugares puestos a la sombra de una principal y concertados entre sí para el aprovechamiento de pastos y otros análogos extremos. Caravaca congregó a Socovos, Moratalla, Férez, Liétor, Letur, Cieza, Lorqui, Priego, Ricote, Blanca (que los moros la llamaban Negra), Abarrán, Ojos, Ulea, Villanueva, Totana y Aledo; hasta que Carlos I, perfeccionada la administración pública, hizo que por el Consejo de la Orden de Santiago se dividiese el territorio de la misma, formándose, entre otros, un gobierno en Villanueva de los Infantes, con todo el de Murcia, que en 1506 se fraccionó en las Alcaldías mayores (en que no había Alcaldes ordinarios), de Caravaca, Campo de Montiel y del Segura. La de Caravaca tenía seis Encomiendas: Socovos, Moratalla, Aledo y Totana, Ricote, Cieza y Caravaca. En 1620 consiguieron los pueblos del gobierno de Villanueva de los Infantes pasar a la jurisdicción del de Caravaca, pero

en 1639 volvieron a la de Villanueva donde estuvieron hasta 1667.

Los terribles bandos y sangrientas parcialidades de Cieza hicieron preciso, para concluirlos de una vez, crear una Alcaldía Mayor en dicha localidad en el citado año 1667, convertida por Real Cédula de 7 de mayo de 1673 en gobernación del Valle del Ricote, con autoridad sobre Socovos, Blanca, Abarán, Ricote, Villanueva, Osos, Lorqui, Cehegín, Moratalla, Liétor, Totana, Aledo, Férez y Letur. En cada pueblo había Alcalde ordinario elegido para cinco años. Componían el resto del Concejo, con voz y voto, el Alferez mayor, el Alguacil mayor, los Fieles ejecutores, los Regidores (en número variable) y los Jurados. La intervención de los Comendadores en todos estos actos y organismos se hace completamente nula, limitados a percibir las rentas correspondientes a sus derechos. Estos derechos, en Socovos, eran los siguientes: *El diezmo del trigo, cebada, centeno y demás pan menudo; la venta y diezmo del queso, miel, cera, cáñamos, linos, pollos, lechones, granados, higos, melones, pepinos, calabazas, coles, nueces, ciruelas, nabos, enjambres, hojas para criar seda que llaman de morera, cebollas y ajos; el diezmo, que es de seis maravedís, que paga cada persona que sirve por meses o años; el diezmo del ganado cabrío y ovejas, y de su lana; la mitad del diezmo del ganado de lo realengo, cuando vienen a invernar a esta villa y a sus términos. La venta de la castillería, que pertenece a dicho castillo y fortaleza de la villa, que se arrienda con los demás miembros y se entiende que es de los ganados que pasan por este término, que son fuera de la Orden de Santiago, que es de cada señor de ganado o una res o asadura, que es la mitad de una cegasa; el diezmo del aceite, en oliva, conforme a la costumbre de esta villa; el diezmo del vino, que se diezma en uva.*

Los diezmos, como obligación legal civil, se suprimieron por Ley de 29 de junio de 1837, dejando también entonces de satisfacerse como obligación religiosa, aunque dicha Ley no eximía el hacerlo.

Las propiedades de la Encomienda de Socovos en 1713 eran, además del castillo, las casas de la Encomienda adosadas a aquél, o sea, lo llamado *La Tercia*, que servían de molino de aceite y sitio donde recoger éste, el vino y los granos.

Se describe en un documento del año 1619 en la siguiente forma: *Hay una tercia y granero que está a mano derecha de la entrada del castillo a la villa, subiéndose por una escalera de piedra franca, que tiene once escalones, y luego hay una mesa de piedra y de ella se entra al dicho granero, que es una puerta sola, con una ventana que hay sobre la puerta de la Tercia del vino, y luego al pie de la escalera hay otra puerta que es de la dicha Tercia del vino, y de ella se entra a la dicha pieza, a donde hay a mano izquierda un jaraíz, con su pila y desgranador de la tinta y allí es la Tercia del aceite, la cual está caída que no se aprovecha, y luego desde allí se entra en el molino del aceite, que tiene la puerta en la muralla de la dicha villa y el cual tiene necesidad de reparos; y en la dicha Tercia del vino hay doce tinajas, grandes y pequeñas, en donde se echa el vino y el aceite, y cuatro hendiduras y una granadora.*

Se llamaba Tercias reales el derecho a percibir dos novenas partes de la masa común de los diezmos, o sea, dos terceras partes de la tercera parte del total. Se concedieron a Fernando IV, rey de Castilla y León, por Bula del Papa Bonifacio VIII de 16 de octubre de 1302, para reparar los castillos y tierras que habían estado ocupados por los moros; esta concesión se hizo por un trienio, pero se declaró perpetua a ruego de los Reyes Católicos.

Poseía, además, la Encomienda, en 1713, unas tierras en la partida *El Adarve*, con nogueras, otros árboles y una balsa para cocer cáñamo, lindando con la muralla del castillo y la iglesia. Bancales de la Pía Memoria del camino del *lugar de abajo* al heredamiento de Tazona. Otros siete bancales en la partida *La carnicería*, cerca de la balsa principal. Un día de agua en la tanda que se componía de dieciocho días. En Tazona, una dehesa lindante con la sierra de la Carrasquilla y la dehesa del *Royo*.

En 1407 era Comendador de Santiago en Socovos don García López de Cárdenas, que después fué Comendador Mayor de la Orden y Comendador de Caravaca. Era natural de Ocaña (Toledo), y padre del Maestre de Santiago don Alonso de Cárdenas. En 1436 lo era don Alonso Fajardo "el Bravo", Alcaide de Lorca. En 1445, don López Alvarez Osorio. En 1610 era administrador de la Encomienda de Socovos

y de sus anexos Letur y Liétor don Jerónimo de Medinilla, y escribanos públicos de dichas villas, Francisco de Béjar, Juan de Hervás y Cebrián López, respectivamente.

El Maestrazgo de la orden disponía ciertas inspecciones a las Encomiendas, copiándose a continuación la más antigua de las que existen referencias documentales en el Archivo Histórico Nacional, y que dice: *Visitación de Socovos por Mosén Diego de Aguilera, Caballero de la Orden de Santiago, y Juan Román, Vicario de Segura, Visitadores y Reformadores. En la villa de Socovos, diez y nueve días del mes de Noviembre de mil e cuatrocientos e noventa y cuatro años, los dichos visitadores comenzaron a facer la dicha visitación en la manera siguiente: E luego los dichos visitadores demandaron lo primero por la Iglesia para la visita en que se falló que tenían comenzadas a facer las tapias con sus hastiales fechas para facer nuevamente una Iglesia y fecho el Altar de tapias e no estaba cubierta e supose por información que estaba cortada la madera para cobrir es estaban en la dicha Iglesia cañas para cobertura del tejado e preguntaron los dichos visitadores si tenían alguna renta e supose como la iglesia antigua estaba en la fortaleza e por ello los Cristianos no podían así entrar a misa e a las otras horas en la dicha iglesia de la fortaleza que habían acordado de pasar la dicha iglesia a la villa, para la tener por iglesia parroquial e que quedase la otra por ermita en la dicha fortaleza e que lo que tenían de renta era una heredad que se le había dado de parte a tiempo que se pobló la dicha villa, la cual dicha heredad se arrendaba por un año por otro por seiscientos maravedís, conque se alumbraba la lámpara e lo que de allí sobraba algunos años e de algunas limosnas que se habían fecho lo que estaba comenzado e comprado la dicha madera y cañas. En que se falló que tenían un ara e un caliz de plomo, con su patena e unas ampollas de estaño e un aparejo de lienzo blanco para decir misa, e así mismo un misalejo e aun esto es también de Férez, porque ambos lugares es un beneficio y se aprovecha dello e lo compraron de por medio, de manera que está falta mucho la Iglesia para el servicio della e porque no tenían mayordomo mandaron los dichos visitadores a Sancho García vecino de la dicha villa que tomase cargo de la dicha mayordomía, el cual lo aceptó e se hizo cargo de la obra de la*

dicha iglesia e de la demana della, porque con lo que diesen de limosna e con ochenta maravedís que le fallaron depositados se cubriese luego e para que él arrende la heredad de la dicha iglesia e para que dé nota que es todo, el cual dicho mayordomo juró en forma de guardar reparo de la dicha iglesia. E luego subieron a visitar la fortaleza de la dicha villa e luego en llegando a la puerta principal salió a la puerta della Luis Bocanegra, Alcaide y Teniente de Comendador por don Enrique Enriquez, Comendador della, e salieron todos fuera e los visitadores tomaron el pleito homenaje según que de uso habían fecho testigos Diego de Espinosa e Benito de Lietor e Diego de Espinosa, vecino, de que doy fé yo el Notario. E luego comenzaron la dicha visitación en que fallaron en la puerta principal sus puertas fuertes de madera e estaba un pequeño atajo donde estaba otra puerta con sus puertas e luego arco grande de piedra sin puerta que entra por cobertizo e delante del dicho arco más dentro a la mano izquierda estaba una caballeriza e pajar e luego llegaron a una puerta sin puertas sube una escalera de piedra de cinco o seis escalones y así subida la dicha escalera está el patio de la casa, e luego fueron a visitar e visitaron la iglesia de la dicha fortaleza donde estaba un buen altar engastado en la pared, en el cual altar había un retablo de madera pintado de oro e azul con ciertas imágenes e que dicho retablo estaba hueco y dentro dél estaba una imagen de Nuestra Señora con su hijo en brazos de bulto e todo bien devoto e había una cruz de palo e una campanilla pequeña e una sábana de dicho altar e debajo de la sábana un frontal de lienzo pintado, viejo, en la cual iglesia a mano izquierda estaba una torre pequeña e junto con ella un pedazo de adarve caído en que es menester mucho reparo e luego junto con él está un palacio bueno con armas, pero no había ninguna de la Orden, en que hay delante de dicho palacio un buen aljibe de agua e cerca del una mazmorra, todo en medio del dicho patio e más adelante estaba una buena cocina grande la dis que fizo e reparó Luis Bocanegra, puede haber seis años, e junto con la cocina, saliendo, a la mano izquierda, está una torrecilla que sale encima de la puerta de la dicha fortaleza e junto con ella estaba una campana entre dos almenas e más adelante en el dicho adarve está una buena garita que es como mirador e

sale encima de la barrera, e así va el adarve adelante hasta tornar a la dicha iglesia, está encima de ella una sala en que hay bastimento de frutos e de otras cosas. Casi entra otro atajo en el patio de la fortaleza y dentro del está la torre del homenaje e otros aposentamientos en que visitaron los dichos visitadores, en entrando en el dicho atajo una puerta con sus puertas, en entrando a mano izquierda está otro atajo y entra por una puerta pequeña en el cual está un buen aljibe e una bodega pequeña en que había seis tinajas, las cuales eran de la Orden y están en el libro de Visitación pasada, las cuales tenía el dicho Bocanegra como suyas, porque dió que las compró, sobre lo cual se recibió información ser así e en saliendo de aquel atajo a la mano izquierda está un pequeño lagar con una canal que entra a la dicha bodega que está en el atajo del aljibe e así más dentro otras casas e troxes para bastimento en que hay muchos atajos para ello, y en saliendo de la dicha de bastimento, a la mano izquierda, está una buena cocina, con su chimenea e del campo de la chimenea sube una escalera de piedra donde están unas verjas de madera encima de la dicha escalera y aquí está la puerta de la torre de husillo, e de la puerta de abajo es de todo mazizo en que las puertas de dicha torre están bien forradas por sus chapas de fierro e su cerrojo e cerraja e tiene la dicha torre dos bóvedas de ladrillo e argamasa en que la postrimera bóveda donde están las almenas está una canal por donde viene el agua al aljibe, que dicho está junto a la bodega e luego en saliendo de la dicha torre de homenaje está una cámara sin puertas, e más adentro una sala buena en que junto con está dicha sala están otras tres cámaras atajadas, las cuales están encima de tres torres para servicio e aposentamiento, de lo que está atajado en el cuerpo de la dicha torre está bien reparado.

En la última época de la dominación musulmana, ciertas poblaciones consideradas como de importancia contaban con una autoridad llamada *arraez*, con unas atribuciones jurisdiccionales semejantes a las de los Condes godos. Tal vez lo hubiera en Socovos, pues en su huerta existe una fuente del *Arraez*, llamada vulgarmente de la *Raíz*, corrupción.

El castillo roquero de Socovos es obra de relativa importancia en su clase, hecha con mazacote u hormigón de una resistencia admirable todavía. Fuertes y altas murallas de

10 a 12 metros de altura, flanqueadas por cuadradas torres, forman un gran circuito, en cuyo centro, sobre la roca, se alzaban las edificaciones principales denominadas *la fortaleza*, con la torre del homenaje. En la parte Sur queda en pie parte de lo que debió ser entrada al recinto. Las torres tienen saeteras para defensa y observación de los movimientos del enemigo y son huecas, a fin de permitir la colocación de las máquinas de guerra a la altura conveniente. No hay matacanes, porque eran de madera antes del siglo XI, en que es de suponer levantaron los árabes el castillo, pues hasta después de esa fecha no fueron sustituidos por voladizos o ladroneras de mampostería. En la parte alta (desde donde se divisan los castillos también árabes de Priego y Benizar, hoy sólo ruinas), nada más quedan vestigios de los cimientos de la iglesia, torres y habitaciones. La mazmorra citada en la visita de 1494 y desconocida en 1692, se descubrió en 1929; el aljibe cerca de la bodega, en 1947, relleno, hasta más de 26 metros de profundidad, de tierra y con trozos de cerámica árabe y de reflejo metálico cristiano-morisca. Todas las construcciones de la fortaleza fueron voladas a fines del siglo XIX para utilizar en otras sus materiales. Hoy no es posible determinar por dónde se subía.

Como antes dijimos, Alfonso X concedió a Socovos el privilegio de villa. Geográficamente, toda villa estaba entonces determinada por un centro urbano y por su correspondiente *alfoz*, esto es, el término municipal en que se inscriben los territorios propios y los lugares y aldeas que dependen de la villa. De Socovos son los caseríos o lugares de La Viñica, Madroño, Quebradas, Tejeras, Molinos, Aguilas, Canalizos, Cañada, Buendía, Royo, Cañar, Casica de Requena, Casa del Río, Casa del Puente y Carrasquilla. De aldeas, Los Olmos y Tazona. La villa, si era fronteriza cual Socovos, tenía que estar rodeada de un muro, y en casi todas existía, para su seguridad, un castillo en sitio estratégico. Regía la villa un Concejo que la representaba en las relaciones exteriores y oficiales. El Alcalde se encargaba de administrar justicia; los Regidores, con diversa denominación, según los tiempos, cuidaban de que se cumplieran los acuerdos concejiles y vigilaban sobre la observación de los pesos, medidas y abastos. El Alguacil guardaba el sello, era respon-

sable de la llave de la villa y tenía bajo su custodia los presos. Los escribanos eran personas autorizadas para extender contratos y dar validez a los actos públicos.

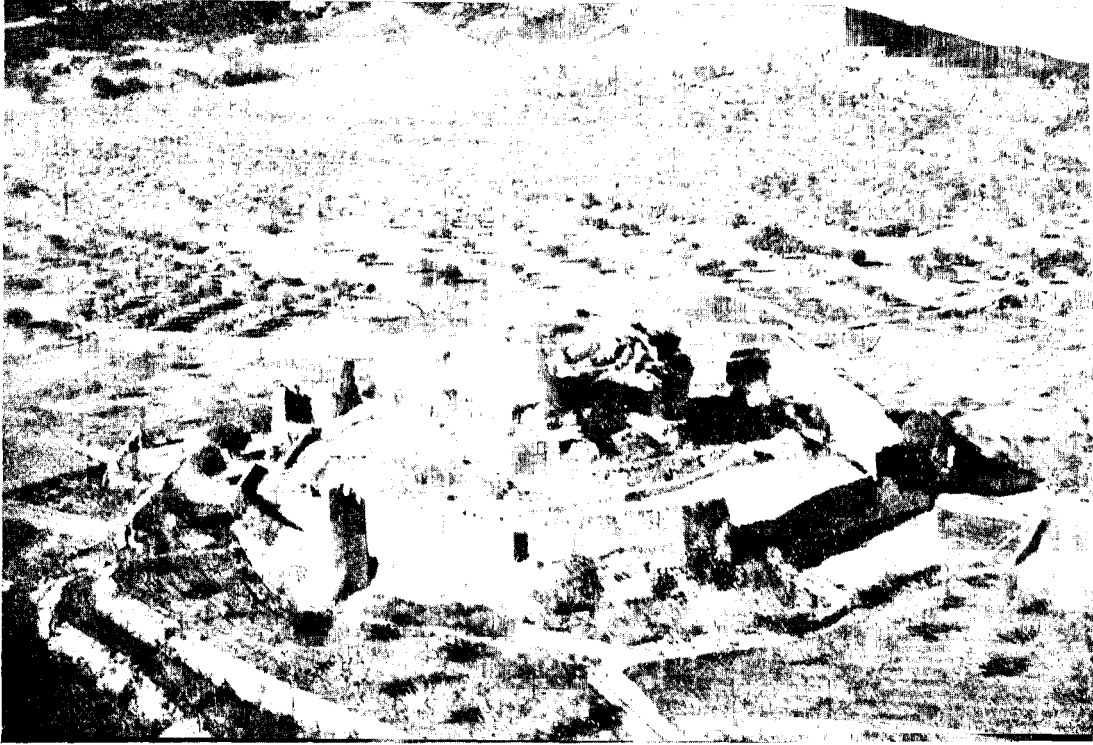
En 16 de junio de 1579, por los *muy magníficos señores* Pedro Juárez y Francisco Bernardino, Alcaldes ordinarios; Francisco Rubio y Francisco Rodríguez, Regidores, y Francisco Sánchez, Aguacil mayor, todos oficiales del Concejo de la villa de Socovos, se redactaron unas Ordenanzas para la guarda y conservación de los términos, panes, huerta y arbolado de la misma, dictándose detalladas normas al efecto y fijando las responsabilidades pecuniarias de los infractores en cantidades que oscilaban entre dos mil maravedís y un real. Tales Ordenanzas fueron aprobadas por el rey don Felipe II el 11 de mayo de 1582, en Madrid.

En carta de 14 de abril de 1565, dicho monarca Felipe II ordenó al entonces Comendador de Socovos, don Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, el abono de la cantidad correspondiente a la Encomienda, según Bula del Papa Pío V, para sufragar los gastos *para armar, poner en orden y sustentar setenta galeras, que con otras cuarenta a pia costa formasen una gruesa muralla para resistir las fuerzas del turco y asegurar los mares*. Esta armada fué la que ganó la batalla de Lepanto en 7 de octubre de 1571 al mando de don Juan de Austria.

El 21 de agosto de 1564 se concedió el curato de Socovos, por fallecimiento de Gaspar Ochoa de Orovio, al licenciado Villatobos, clérigo de la Orden de San Pedro; y en 1575 pide al rey dicho sacerdote le pague la Encomienda los 12.000 maravedís de ayuda que se le deben como asignación anual.

En 1566, el Real Consejo de Ordenes manda, en provisión fechada en Madrid en primero de mayo, que el Comendador de Socovos pague al Convento de Santiago de Uclés, Priorato de la Orden, la décima de lo que cogiere en las huertas particulares de la Encomienda.

Desde Madrid, con fecha 7 de septiembre de 1571, dirige carta el rey don Felipe II *al Comendador de Socovos, don Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, y a los Comendadores que en adelante fueren de la dicha Encomienda*, comunicándole la incorporación a la Corona y Patrimonio Real de todas las salinas del reino, entre ellas las de la villa de Soco-



Socovos. Vista aérea del Castillo de su nombre.

Socovos. Otra vista aérea del Castillo con el pueblo al fondo.





Socovos. Vista del recinto almenado del Castillo desde el interior del mismo.



Socovos. Perspectiva de las murallas almenadas. Al fondo, el pueblo.



Socovos. Fotografía de otra de las murallas exteriores obtenida desde el interior de la fortaleza.



Socovos. Castillo. Dos de las torres o cubos de su muralla exterior.



Socovos. Detalle de la muralla exterior del Castillo.

Socovos. Perspectiva de la muralla exterior desde lo alto de las construcciones interiores.



vos, manifestando que de ésta ya había tomado posesión el Administrador de las Salinas del Reino, Antonio Torres. Pero como el citado Comendador cobraba y gozaba de toda la sal, como compensación, además, de la casa de la Sal y Saleras, se daban al Comendador *trescientos ducados, o sea, 112.500 maravedís de Renta Perpetua para siempre jamás*. Según el historiador don Joaquín Roa, el origen de tales salinas es el siguiente: Socovos, a 738 metros sobre el nivel del mar en Alicante, es de formación terciaria de agua dulce, y con otros pueblos de la provincia componen el gran vaso o depósito dentro del cual y a sus expensas se formaron los grandes depósitos en el lago, también terciario, cuyo fondo es la vasta planicie de la Mancha que, empezando en Chinchilla y siguiendo por Albacete, constituye la parte Norte de la provincia, y las vecinas de Ciudad Real, Toledo y Cuenca. En todos estos puntos, sumamente conocidos por el color rojo subido de las margas en que se asientan, se encuentran fuentes de agua de sal o salinas que sólo producen una insignificante parte de lo que podrían producir. El mecanismo de todas esas salinas es el mismo; a estas margas rojas acompañan casi siempre capas de yeso y sal, residuo probable de un remoto mar interior que debió secarse a consecuencia de recibir por sus afluentes menos agua de la que perdía por evaporación. Tales salinas no son, pues, otra cosa que depósitos de agua de lluvia, que descansan sobre bancos de sal; así como el azufre de Hellín —y alrededores de Socovos también—, proviene de fuentes de hidrógeno sulfurado que, al llegar al lago, se descomponía en hidrógeno, que se perdía en la atmósfera, y en azufre, que se depositaba en el fondo.

Afirma don Eduardo Hernández Pacheco en su discurso de recepción en 1922, en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, que *en los diversos momentos geológicos de la era terciaria no estuvieron comunicados los mares Mediterráneo y Atlántico, pues se han reconocido las huellas que sobre la superficie de España dejó el importante estrecho Norbético, abierto en los tiempos eocenos por el actual valle del Guadalquivir, que establecía una comunicación entre ambos mares más amplia que la posterior de Gibraltar*. Eso explica la existencia de la gran cantidad de conchas y moluscos petrificados en lo más alto de las sierras de

la Carrasquilla y las Aguilas, así como la constitución de parte de Peña Bermeja y alrededores por capas de también petrificados troncos de árboles, con sus ramas y hojas, con depósitos de crustáceos fósiles.

Volvamos a la Encomienda de Socovos. En 1592 era Comendador don Pedro de Vargas, que falleció en 1596. Rentaba la Encomienda 1.370.076 maravedís y ya tenía Socovos 164 vecinos. En 1616 fué Comendador don Pedro Portocarrero, conde de Medellín, esposo de doña Isabel Francisca de Benavides y de la Cueva, condesa de Benavente. En 1713, don Diego Felipe Guzmán, marqués de Leganés; y a su fallecimiento se nombra Comendador a don Francisco Javier Abellaneda, de once años de edad, hijo del Capitán General del Ejército, marqués de Valdecañas. Era entonces Alcalde ordinario de la villa y Justicia Mayor, don Alfonso Bravo y Sandoval; cura propio, don Francisco García López Montoya, Comisario del Santo Oficio, y escribano, Francisco Montoya Tomás.

En tiempos de Felipe II, Nicolás Muñoz, en nombre del Regimiento de la villa, pide licencia para comenzar el edificio de una nueva iglesia en el bancal de la Encomienda de la huerta, cediendo en su lugar otro bancal que lindaba con tierra de Francisco Godínez. Era Comendador don Alvar de Vargas. El bancal para construir la iglesia se dice estaba en el centro del pueblo. En 1613 faltaban fondos para continuar la obra, pues no tenía coro, sacristía, torre, campanas, suelo, enlucido, retablo ni capilla para el bautismo, siendo precisa la nueva iglesia porque la otra estaba en lo alto del Castillo, era pequeña, vieja y caída, y por su situación no se podía ir a ella con comodidad. Se concedió la ayuda solicitada, con un plazo de tres años para el reintegro, que se prorrogó por otros tres.

El 23 de junio de 1570, Nicolás de Ledesma, maestro de mampostería de la villa de Moratalla, pide a la Orden se le pague *55.038 maravedís de la primera paga por las obras de la fuerte de las fortalezas de Socovos y Letur*. Las de Socovos deben ser, en parte, las de la muralla aún subsistente que da vista al Cabezo y tiene relleno de tierra entre sus dos paredes.

Desde los tiempos de Felipe II, que los organizó, poseía Socovos un Pósito, y en el año de 1881 era uno de los 17 pue-

blos que aún lo conservaba. El edificio, situado en la plaza principal de la localidad, servía de escuelas y hasta de teatro, y fué vendido en pública subasta a principios del actual siglo. Hoy es propiedad de los herederos de don Antonio Fuster Fernández.

En 1600 se obliga a entregar las varas al Alcalde, Francisco Rubio, y Regidores, Pedro Fernández y Diego Torres, nombrados en San Miguel del año anterior, y se les procesa. El Juez formula a los testigos 24 preguntas y, entre ellas, las siguientes:

Si los Alcaldes ² visitaban los términos de la villa.

Si se quedaban con parte de las alcabalas, pechos, sisas, etcétera.

Si tomaban dinero antes de dar sentencias de pena.

Si los oficiales del Ayuntamiento cobraban lo que les correspondía o se lo tomaban de ingresos.

Si los Alcaldes tenían abastecida la villa de pescado, pan y carne a precios moderados y si se cuidaban de los caminos, puentes y fuentes públicas o si por su culpa han estado mal parados.

Si hay casa de Regimiento y arcas con tres llaves, donde estén las escrituras y provisiones del Concejo; si han sido remisos en castigar a los amancebados, jugadores, alcahuetes, hechiceros, adivinos, sorteros, falsarios, usureros, etc.

Si han dado en junta sus votos por dinero u otros dones.

² Fueron Alcaldes ordinarios de la villa de Socovos los siguientes:

En 1582, Fernán Sánchez y Gómez García.

En 1583, Esteban Rubio y Domingo Hervás.

En 1587, Gómez García y Francisco Sánchez.

En 1588, Francisco Rubio y Fernán Pérez de Diego.

En 1590, Francisco Rubio y Ginés Pérez.

En 1591, Diego de Torrecilla y Francisco López.

En 1592, Gómez García y Pedro Fernández.

En 1593, Francisco Sánchez y Francisco Juárez.

En 1594, Fernández Pérez.

En 1595, Francisco Rubio y Ginés Díaz.

En 1596, Esteban Rubio y Gómez García.

En 1597, Cebrián de Albacete y Francisco Juárez.

En 1598, Fernán Pérez y Ginés Fernández.

En 1610, Francisco Sánchez y Eugenio de Pastrana.

En 1615, Francisco Pérez Hervás y Eugenio de Pastrana.

En 1619, Francisco Rubio y Francisco Vaquero.

Si han tomado trigo o cebada del Pósito de la villa.

Si han hecho ofensas a mujeres casadas, viudas o doncellas y no han sido castigados.

Si los alcabaleros han tomado dinero o dones por dejar cortar en la dehesa haces, o leña en los montes de la villa.

En 1619 vuelve a ser Alcalde ordinario el antes citado Francisco Rubio y era cura el licenciado Bartolomé de Burguillos.

En 1620 se instruyen diligencias para conocer la administración del Alcalde y Regidores, condenándose a Juan Rubio, Francisco Baquero, Gaspar Castaño y Pedro Sánchez Murillo a reintegrar las cantidades que no ingresaron antes en el Pósito de la villa.

Al costado del castillo, en plena huerta, se halla en pie la iglesia parroquial, de 15 por 26 metros, levantada bajo la advocación de la Asunción de Nuestra Señora. Como curiosidad hacemos constar que no se tuvo imagen de dicha Virgen hasta el año de 1950, en que fué donada por don Dionisio Fernández Fernández. El templo es de una sola planta, con techumbre de madera de verdadero mérito. Sobre una de sus dos puertas, la principal, de arco de medio punto de sencilla traza, existe un gran ventanal; encima de él y debajo de un frontón con el anagrama de Jesucristo, tiene labradas la Cruz de la Orden de Santiago —que es la de los sellos más antiguos de la Alcaldía de la villa y de la parroquia—, más dos conchas de peregrino y la fecha 1590. Bajo el ventanal existe una borrosa inscripción en piedra, con restos de los nombres del Alcalde y Cura en la fecha citada de la construcción del edificio.

La torre del campanario —cuyas tres campanas fueron trasladadas a la nueva iglesia— fué construída con posterioridad a la iglesia, y en su frente hay una lápida en que se lee: *Hízose esta obra siendo cura el Licenciado Domingo Pérez, Alcaldes ordinarios Francisco Sánchez y Franc.º Rubio, Alférez Mayor P. Burguillos, Año 1657.* Se levantó con rentas procedentes del arriendo de una dehesa de la villa, pero sólo hasta la altura del tejado de la iglesia, porque el Concejo se incautó de tales rentas y no volvió a cederlas a la Iglesia, no obstante las continuas peticiones del párroco que,

además, se quejaba de que las campanas estaban en el tejado de una casa particular. Hubo, pues, que terminar el campanario con obra de poca consistencia, de deplorable construcción. En el costado que da frente a la villa se halla empotrada una piedra en que está grabada la Cruz de Caravaca, y, debajo, 1657.

Tuvo la iglesia un órgano, con caja dorada, que aún funcionaba en los primeros años del siglo actual. Fué deshecho en 1936 por los elementos marxistas, y en la pared a que estuvo adosado aparecieron unos letreros consignando que se trajo a la iglesia en el año 1781 por don Joseph de Toledo, Roselló Iborra y Salvador Vallés, éste, albañil, siendo Alcalde don Ginés Alonso Pérez, Regidor Perpetuo y Alférez Mayor de la villa. Se veneraban en dicha iglesia, y han sido trasladados a la nueva, una hermosa Dolorosa y un magnífico Santo Cristo crucificado, atribuídos, respectivamente, a Salzillo y Montañés.

En el suelo del templo —que hasta el año 1805 sirvió de cementerio— hay losas sepulcrales, en una de las cuales se lee: *Sepultura ... Antonio Marín Moya, vecino y Regidor perpetuo de la villa de Cieza. Año 1766*. En otra: *Es la sepultura perpetua de los ...ez para ellos y sus descendientes*. Las demás sepulturas, que ocupaban todo el suelo del templo, no tienen hoy inscripciones y estuvieron numeradas.

Es su única capilla, situada al costado del clausurado cementerio viejo, hay empotrada una lápida de cerámica que dice: *Esta capilla es de Francisco Rubio y de Francisca, su mujer, y de sus hijos y descendientes, dedicada a la Concepción de Nuestra Señora. Año 1605*.

En la misma pared en que está abierta tal capilla hay colgado un cuadro de gran tamaño, pintado al óleo y sin firma, en que se representa a San Fernando, en el fondo a la izquierda, y en el centro una niña con una dama a su lado, ambas vestidas de igual forma, de tipo de tiempos de la Casa de Austria. Al pie del cuadro hay un letrero muy borroso en que sólo se puede leer:

LA SEÑORA	NY	S.S.V.M.	LEI	XX
MER	DE	LAS ESPAÑAS		
COMO IOVIA	IVAR AL COMO.	I DE ENTERA SALUD		
	ALCANZADA PO			
PROMESA HECHA	VISTIERON AVITO DE ESTE SANTO			
	EN LA FORMA EN QUE SE ENALTECIDO			

Se conservan cuadros al óleo, también sin firma, de San Blas, San Cayetano y San Pascual, y en la sacristía otro lienzo con Jesucristo yacente.

En esta iglesia estuvo establecida antiguamente la Cofradía de la Natividad y del Rosario, según constitución aprobada en 6 de noviembre de 1735.

Como consecuencia de las Reales Ordenes de 26 de abril y 28 de junio de 1804, prohibiendo el entierro de cadáveres en los templos, se construyó en el siguiente año un pequeño cementerio (de 35 por 14 metros), al lado Norte de la iglesia parroquial, señalándose el precio de tres y cuatro reales a cada sepultura. Fué clausurado en septiembre de 1918 al construirse otro.

Existían las ermitas siguientes:

San Sebastián, ayuda de parroquia, ya existente en 1579, vendida en pública subasta hace años por 801 pesetas, después demolida y arrendado su solar para cine al aire libre.

San Antonio, hoy cerrada al culto y ruinosa, en la que, además del Santo titular, tenían también altar y se veneraban la Virgen del Pilar y San Pascual. Poseía, y fué trasladado a la nueva iglesia, un interesante retablo barroco, dorado, encarnado y azul, sin imagen, con un escudo de armas en su parte superior, del que se arrancó la corona durante la dominación roja, y debajo del cual había un cuadro al óleo de la Divina Pastora. A los lados del retablo, en la pared, quedan restos de inscripciones en las que aún se lee: ... *esta hermita y Doró ... trajo al Sor. San Antonio, trono, andas, frontal y frontalerá, todo: la devoción de D. Ginés Jober Ortiz, vecino de esta Villa, natural de la de Caravaca, Alférez mayor de Férez, siendo cura D. Salvador Martínez Marín. Año 1756.* Este año es el en que se casó el hijo del don Ginés Jober llamado don Ginés Alonso Pérez, que habitaba

en la casa frente a la ermita, unida a ésta por un porchado. A continuación de tal casa estaba la del sobrino del Alonso Pérez, llamado don Esteban Fernández Reyes, escribano público de la villa, y lindando con ella estaba el llamado *hospitalico*. Todas estas casas eran de las primeras construídas al formarse la nueva villa. Dicha ermita consta fué reedificada en 1807.

Sigue en pie en las afueras de lo más alto del pueblo la modestísima ermita del Santo Sepulcro; y en el llamado Cabezo, situado en el centro de la huerta, quedan restos de las paredes de lo que fué la de San Cristóbal, pequeña y pobre obra de 10 por 5 metros, reedificada por 2.137 reales en 1792, en 400 reales en 1803 y derribada en 1818. En la carretera del pueblo a Calasparra se conserva la ermita de San Felipe y Santiago, patronos de la villa, reedificada en 1820, y recientemente, siendo muy sencilla y no encerrando más que las imágenes, de talla, de tales Santos. En la aldea de los Olmos existe otra ermita rural bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores.

El 23 de junio de 1809 el Vicario de Yeste autorizó a la vecina de Hellín doña Clara Velasco y Valcárcel para levantar una ermita en el término de El Salero, de Socovos, donde residía largas temporadas; pero no hay constancia de que llegara a construirse.

Conforme a la división territorial de España de 27 de enero de 1822, perteneció Socovos, con Roa, Férez y Liétor, a la provincia de Murcia, partido judicial de Cieza y Diócesis de Yeste, hasta que, por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, pasó a formar parte de la actual provincia de Albacete y al partido judicial de Yeste; provincia ésta que comprende parte de los territorios que abrazaron las antiguas regiones de Batistania y Contestania, y posteriormente del Reino de Murcia.

Queda consignado que al constituirse la Encomienda de Socovos era éste un pequeño pueblo de setenta familias, de ellas cuarenta mudéjares. Como la gente no podía en aquellos tiempos alejarse mucho, sin peligro, de los muros que cerraban el poblado, no es aventurado asegurar que tales muros eran los del castillo dentro del cual tenían sus moradas, como parece deducirse de las señales en la parte interior

de las murallas de haber existido, adosados a ellas, gran número de construcciones de uno o dos pisos por lo menos. El alojamiento no debió presentar grandes inconvenientes dados el reducido número de vecinos y el espacioso terreno encerrado dentro del castillo (unos 27.000 metros cuadrados), del que es de suponer sólo ocupasen aquéllos la parte baja, ya que la alta, que constituía la fortaleza (de más de 1.125 metros cuadrados), ya se ha descrito en 1494, cómo estaba ocupada por la iglesia, palacio, aljibes, patio de armas y torre del homenaje. Da fuerza a lo que queda expuesto la disposición dada por el rey don Juan II en 1433 prohibiendo vivir en los arrabales de los pueblos a los vecinos que tengan casa dentro de sus muros.

La realización por los Reyes Católicos de la unidad política, territorial y religiosa, trajo nuevas costumbres y necesidades. Los moros habían sido expulsados de España y en ésta se había creado un ejército permanente dependiente del rey, que hizo decaer el poder de la nobleza. Era, pues, innecesaria la función guerrera de las Ordenes Militares de Caballería, cuyos Maestrazgos se habían incorporado a la Corona, quedando reducidas a meras corporaciones nobiliarias. No tenían ya razón de ser en adelante aquellos Comendadores encerrados en sus castillos roqueros, por lo que los abandonaron y se trasladaron, con las demás noblezas, a la corte de los reyes, donde levantaron nuevos palacios.

Y como el adelanto de las artes de la guerra, con el mayor desarrollo del uso de la pólvora, acabaron con la importancia de los castillos, fueron éstos despreciados hasta el punto de que por Real Decreto de 28 de mayo de 1685 se dispuso que, conforme fueran vacando, se suprimiesen los alcaides de las fortalezas de las Ordenes Militares. La acción demoledora del tiempo, eficazmente ayudada por la del hombre, siempre más rápida y completa por su insaciable deseo de aprovecharse de materiales adquiridos a poco precio o conseguidos por rapiñas, acabaron por dejar todo, castillo y fortaleza, y hasta la Tercia, convertidos en ruinas, que no son mudas, sino que hablan, a quien las estima y entiende, de una raza dura, independiente y batalladora que durante varias generaciones llevó una existencia de continuos sobresaltos, obligada a mantener

el espíritu vigilante y el brazo tenso hasta encontrar su premio en la total reconquista del suelo patrio.

En la reseñada visita de los delegados del Maestre de Santiago en el año 1494 aparecen hallarse firmes el castillo y la fortaleza superior, con un Teniente de Comendador a su frente, pero ya no ocurre lo mismo en el año 1622, pues se desprende con toda claridad su estado casi ruinoso y la falta de aquel funcionario, de la toma de posesión por delegados del nuevo Comendador, detallada como sigue: *Se entró por una puerta labrada de sillares de mampostería de la entrada para el castillo, la cual no tiene puertas y desde allí se suben por un tránsito descubierto arriba almenado a mano derecha como se sube hasta llegar junto a la puerta de dicho castillo, donde hay un rompimiento junto de la puerta. Hay otra segunda puerta con dos puertas viejas y dentro de ésta hay otra puerta tercera, después de la cual se pasa a otro aposento cubierto hasta llegar donde se ve el patio de armas del castillo y a mano izquierda, antes de subir a dicho patio, hay una caballeriza de caballos, con once pesebres, los cuales están sin hebillas para ataderos, y, frontero de esta caballeriza, a mano derecha están las bóvedas de los aposentos altos. Y desde allí se sube al dicho patio descubierto que dicen de las armas y a mano izquierda, como se entra hay una ermita de Nuestra Señora Santa Ana, sin puertas, cubierto lo alto de madera rolliza y cañas. Y frontero de esta puerta de la ermita hay una cocina de tapial de tierra y cubierta, con su madera rolliza y cañas y teja y barro, sin puertas. Y luego hay en el dicho patio un aljibe para el agua de lluvia, el que está sin brocal y lleno de piedras y tierra. Y en dicho patio, a mano izquierda, como se sube de dicha cocina, hay una puerta por donde se pasa a unos aposentos y cocina que hay, y de ellos se sale por una escalera de paso a la torre del homenaje que es lo más alto de dicho castillo, y a la subida a dicha torre hay un pedazo de tejado destruido, y desde la dicha puerta a que entra dicha cocina, por tránsito cubierto se pasa a un cuarto descubierto que llaman de ronda y está almenado, y a mano derecha hay una puerta por donde se entra a dos aposentos que uno de ellos está de entresuelo sin tablas, sino con sólo madera rolliza y cañas y tejas. Todos los aposentos están sin puertas, y saliendo de esta puerta a mano izquierda hay una*

sala con una ventana grande y dentro de ella un aposento bajo y otro alto pequeño; la sala y aposento bajo con sus puertas y el pequeño sin puerta. Y frontero de esta sala hay una cocina sin puerta.

Aún se nota más la ruina del castillo en la siguiente toma de posesión del año 1713: *Se pasó al castillo y fortaleza y tomando de la mano al apoderado entró por una puerta, que anteriormente era la principal, que hoy está sin ella y sus edificios derrotados, y se paseó por dicho castillo y sus derrotadas murallas y otras partes donde sólo se conocen algunos vestigios; mudó algunas piedras, tocó sus murallas e hizo otros actos de posesión que la tomó pacíficamente.*

En estas fechas, 1622 y 1713, ya no se conserva memoria de la mazmorra ni del aljibe cercano a la bodega, que se citaban en 1494, pues estaban sepultados bajo los escombros. Tampoco en esta fecha se alude a la casa, hoy en ruinas, adosada a la muralla del castillo, llamada de la Tercia, sobre una de cuyas dos puertas de arco de piedra subsistentes campea la Cruz de Santiago esculpida, cual en el frontis de la vecina iglesia parroquial, demostrando tal inscripción que el edificio debió ser construido una vez conquistado el castillo y creada la Encomienda, abriéndose entonces también la puerta que ponía en comunicación el castillo con la villa y que se menciona en la reseña de la Tercia hecha en la toma de posesión de 1619, puerta que era innecesaria mientras que el vecindario se alojaba dentro del castillo.

Los bienes procedentes de la Encomienda, pertenecientes a la Corona, pasaron a poder del infante don Francisco de Paula Antonio y, más tarde, conforme a la Ley de 11 de julio de 1856, fueron puestos todos a la venta pública, como Bienes Nacionales, siendo adquiridos el castillo y la Tercia, en ruinas ambos, por la cantidad de 192 escudos, por don Juan Prudencio Fernández, y pasando, por herencias, a ser propiedad actualmente de don Dionisio Fernández Fernández.

La tranquilidad reinante desde la expulsión de los moros de España y el aumento de población, en general, con sus consiguientes mayores necesidades de todo orden, aconsejaron el asentamiento del vecindario fuera del castillo, de cuyos muros como defensa ya no necesitaban, y así se fué haciendo,

estableciéndose en los alrededores de aquél y levantándose en el centro del poblado una nueva y capaz iglesia en 1590.

Se quiso después aprovechar más el beneficio del riego con el agua de la fuente principal del pueblo, llamada del Partidor, transformando en huerta todos los terrenos ocupados por las casas y calles, y a tal fin se fueron trasladando, a partir del siglo XVI, al sitio que hoy ocupa la villa y que en 1582 ya se llamaba *la población de arriba*. En el período del traslado existían los barrios *de dentro, de afuera, de la cerca y de en medio*, además del citado *de arriba*; y en 1838 todavía existían en el lugar de abajo ocho casas habitadas por las familias de Domingo Cano, Antonio López, Pedro Martínez Navalón, Lorenzo Avellaneda, Antonio Abellán, María Martínez, Pedro Jaén y Sebastián de Mata.

De Orden Real se hizo en Socovos, por don Felipe de Castaños, Comisario ordenador de los Reales Ejércitos, un censo o catastro que se archivó en la Contaduría de Única Contribución de Murcia en primero de noviembre de 1577. Resulta del mismo que existían en la villa 353 propietarios de estado secular, contando como primero el Rey, que poseía el Salero con una casa y dos almacenes rodeados de tierras propias, 350 fanegas de monte pinar, 250 de pastos y 300 de peñascal. Existían en la villa 212 casas *terrenas* y 70 bajas, tres arruinadas, seis solares y un mesón de 30 por 30 varas. Corrales, siete en Socovos; dos, en Los Olmos, el Cañar, la Solana y la Carrasquilla, y uno en la Herrera, Fuente Marín, el Juncar, el Villar, el Cauniar, el Madroño, el Acebuchar y las Quebradas. Casas de campo, ocho en Los Olmos; ocho en Tazona; cuatro en la Carrasquilla; tres en el Cañar; tres en el Madroño; dos en el Royo, y una en la Viñica, el Villar, la Hoya del Valadre, el Acebuchar, San Andrés, Solana de María García y el Puente.

Había dos molinos harineros de una piedra cada uno, cuatro almazaras y un horno de cocer pan.

El alquiler de las casas oscilaba entre 11 y 88 reales de vellón anuales.

Predominaban en el pueblo los apellidos García, Pérez, Arnado, Fernández, Ruíz, Martínez, Sánchez, Hervás, Requena, Burguillos y Rubio.

En 1721 el cura párroco de Socovos pide al Vicario de

Yeste, de que depende como perteneciente a la Orden de Santiago, que le autorice para cambiar el osario, y al mismo tiempo le da queja de que el Alcalde de la villa, Juan Rubio Sandoval, ha cortado la calle de los alrededores de la iglesia construyendo un huerto que impide puedan seguirse haciendo las procesiones clausales. El Vicario dispone se pida a dicho Alcalde quite tal impedimento y se le comine con excomunión mayor y multa de 50 ducados de plata si no lo hace. El Alcalde no accede a ello y enterado de que el párroco ha ordenado la demolición de su obra, mete en la cárcel a los obreros que efectúan la demolición.

Es excomulgado el rebelde, fijándose el correspondiente rescripto en la iglesia, y el Alcalde responde poniendo un bando municipal que dice: *Por mandado de los señores don Juan Rubio Sandoval y Salvador de Hervás, Alcaldes ordinarios de esta villa y su jurisdicción por su Majestad: Que ningún vecino y morador de esta dicha villa sea osado a trabajar en ninguna obra de la Iglesia Parroquial de ella ni a desmoler cosa alguna pena de cincuenta ducados aplicados de por mitad a las Reales Cámaras, Gastos de Justicia y de proceder contra sus personas por prisión y demás que haiga lugar. En Socovos a 25 de octubre de 1721.* (Sin firma.)

No hay más datos del asunto. Este Juan Rubio hizo testamento en Socovos el 7 de julio de 1740 y pide se le entierre en la capilla de la Concepción de la Iglesia Parroquial, de la que es Patrono.

En 1797 era Regidor Perpetuo y Alférez Mayor de la villa, desde mucho tiempo atrás, un llamado don Ginés Alonso Pérez, hijo de padres desconocidos y natural de Caravaca. Casó en Socovos el 3 de septiembre de 1756 con Josefa Fernández Zamudio, hija de Juan Melchor Fernández, difunto, y María Rico Zamudio, teniendo seis hijas y un hijo, de los que aún quedan descendientes en la villa. Dominó en el pueblo largo tiempo. Era enérgico y activo. Hasta sus detractores lo calificaron de fino talento. Construyó la Casa-Ayuntamiento, con la torre del reloj, el Pósito y la Carnicería; empedró las calles; proveyó de órgano a la iglesia parroquial y la ermita de San Sebastián; adquirió, por su cuenta, la casa curato, con la obligación de decir la Misa de Alba en la ermita de San Antonio, a la que siempre asistía.

En 1796, y por falta de granos y fondos en el Pósito de la villa, le prestó 2.361 reales para la compra de trigo, a fin de que pudieran sembrar los vecinos poco pudientes. Como efectuaba las obras públicas con ayuda de la prestación personal y no permitía exención alguna, aunque sí la sustitución pagada, se captó la enemistad de cierto sector del pueblo, hasta el punto de que en la mañana del 15 de marzo del año citado al principio armaron gran alboroto en la plaza del Ayuntamiento, quitaron al don Ginés la vara de autoridad, que entregaron a otro, y le redujeron a prisión. Pudo escapar a Murcia y se enviaron tropas y un Juez que procesó y apresó 47 personas que fueron trasladadas a las cárceles de Caravaca, Calasparra y Granada, siendo sentenciadas a diversas penas. Repuesto en sus cargos don Ginés, los desempeñó hasta su fallecimiento, el 14 de diciembre de 1811, o sea dos días antes de la entrada de las tropas francesas en la población.

En 1761 hubo en el pueblo una gran epidemia de la que morían diariamente tres o cuatro enfermos. Por no poder atender a todos el médico titular, vinieron otros dos de Caravaca y Hellín, importando el gasto 1.400 reales, que pagó el vecindario a prorrato.

En 1809, con motivo de la guerra de la Independencia, vino una partida de tropa del Regimiento de Infantería de Línea de Almansa, a la que hubo que alojar y suministrar largo tiempo.

El 20 de enero de 1811, el cura párroco, D. Diego Antonio Fernández, dió cuenta al Vicario de Yeste de la entrada de las tropas francesas en Socovos, diciendo: *Aconteció la desgracia de la entrada de los franceses en este pueblo y la necesidad por ello de huir a los montes por haberlo hecho todo el pueblo, para salvar siquiera la persona. La invasión la verificaron casi seguidamente por Hellín, Tobarra y otros pueblos, entrando en este el día 16 del próximo pasado por la tarde, causando los mayores estragos en puertas, ventanas y efectos y dejándonos a todos en una total miseria por habernos robado lo que no han roto o quemado. En la Parroquia y ermitas, parecía regular que hubieran respetado, como en otras partes, lo sagrado del Santuario. Pero no ha sido así; han despedazado algunas puertas y echado a tierra*

otras. Han despedazado y roto los Sagrarios. Han sembrado por el suelo con desprecio los Sagrados Ornamentos, despedazando algunos para quitarles los galones de oro y plata y los forros de seda. Han roto dos dedos de la Sagrada Imagen de María Santísima de las Angustias, despedazando sus vestiduras y también sus miembros, dejándola del todo inservible. Han robado toda la ropa blanca, todas las bandas, un estandarte encarnado, cuatro cálices con sus patenas y cucharitas, tres de ellos de bronce, las ampollas de los Santos Oleos y Unción, un salerito de plata, la bomba del mismo metal que había para bautizar, la Cruz de la parroquia, dieciocho candeleros de la Cofradía del Santísimo que había en el arca, todo de lo mismo, la casulla de tela de oro del Pilar, con todo lo demás que había en las ermitas, y alguna cera.

Además, dichas tropas ocuparon el Pósito para cuadra, utilizando como pesebres artesas y cajones, pegándole fuego a su Archivo y quemando su documentación al marcharse el siguiente día, día 17, pues iban de paso.

En octubre de 1819, y a causa de una *peste contagiosa* en España, fué acordonado el pueblo, levantándose tapias. Y como los vecinos hicieran portillos clandestinos para entrar y salir a su comodidad, se dispusieron para puertas a tal fin las de los barrios de San Blas, San Antonio, Patidor y Barranco, en las que se establecieron guardias y un comisario día y noche.

La Constitución del año 1812 fué publicada en Socovos el 25 de julio desde uno de los balcones de la Casa Consistorial adornados al efecto, celebrándose a continuación misa solemne en la Iglesia Parroquial, con asistencia del Ayuntamiento en pleno, comisión popular y clero. Repicáronse en los dos días siguientes las campanas del Concejo, iglesia y ermitas, se iluminaron las calles y plazas y hubo función de pólvora por los patriotas, permitiéndose las máscaras, bailes y juegos.

Con iguales formalidades y festejos se volvió a publicar la misma Constitución el 21 de agosto de 1836, con asistencia, además, de las fuerzas de la Milicia Nacional de la villa. Se juró aquélla por las autoridades y todo el vecindario, después de la Misa, y se celebraron corridas de toros dos días;

repitiéronse tales actos el 8 de julio de 1837 con motivo de la publicación de una nueva Constitución.

En abril de 1834 se organizó en Socovos una compañía de Milicianos Urbanos de la villa, siendo nombrado capitán don Francisco Antonio Fernández; teniente, don Mariano Antonio Díaz, y subtenientes, don Ruperto García y don Luis Ruiz de Salcedo. Tal compañía se componía de cuatro sargentos (Mariano Fernández, Casimiro Fernández, Pablo Pérez y Juan Burguillos), 12 cabos, un corneta y 52 soldados.

En 1854 se restableció en el pueblo la Milicia Nacional Voluntaria, al mando del capitán don José Fernández Ausejo, tenientes don José Joaquín Navarro y don Vicente Rubio y subtenientes don Primo Belmonte y don Francisco Fuster.

El 13 de abril de 1859 el Clero y Ayuntamiento de Socovos pidieron autorización para construir una nueva iglesia parroquial en el centro de la villa, lo que motivó una Real Orden para que se instruyera el oportuno expediente que justificase la necesidad indispensable de tal construcción. Se exploró la voluntad de los vecinos para concretar la aportación de los mismos para la obra, resultando ser la siguiente: En dinero, 3.611 reales; en jornales personales con caballerías, con sogas, obra de carpintero, albañil o picapedrero, 1.683 reales; en peonadas personales, 660 reales; con caballerías, 100 reales; con madera, 400 reales; yeso, 127 fanegas, y cal, 20. Se desconocen las causas que impidieron la construcción.

En septiembre de 1918 se inauguró el nuevo cementerio, construido por iniciativa y gestión de don Dionisio Fernández Ferrer, en terreno cedido gratuitamente por don Prudencio Fernández Rodríguez, al Suroeste de la villa y distante de ella 1.287 metros. Es cuadrado, de cien metros de lado, con capacidad para 1.656 enterramientos individuales, por lo que aun cuando en cada sepultura no se entierre más que un cuerpo, no hay que remover resto mortal alguno durante más de veinticinco años.

Actualmente se halla enclavada la villa, toda, al pie de una pelada y rocosa loma, ramificación de la cordillera Penibética, con exposición al Sur, que le permite gozar de sol,

buena ventilación y clima sano, no obstante, sus medianas aguas, muy calizas sobre todo, y la antihigiénica, cenagosa, inmunda y pestilente balsa descubierta que, contra viento y marea, se conserva en la entrada del pueblo, junto a la carretera, en desagradable contraste con la nueva iglesia inaugurada el 3 de octubre de 1948 en sus inmediaciones y construída con la ayuda personal y económica de los feligreses, para su mayor comodidad.

Hay también que deplorar la casi total desaparición de los *buenos bosques, poblados de pinos y carrascas* que todavía existían en 1849, así como que, ya a mitad del siglo xx, no se haya podido evitar sigan faltando escuelas con edificio propio, alcantarillado, matadero, hospital, lavaderos capaces y cómodos, teléfono o telégrafo, y, sobre todo, agua corriente y potable, no obstante haberse terminado ya hace años el canal del Taibilla, que colocó sus excelentes y abundantes aguas en depósitos que construyó encima del pueblo. La energía eléctrica, inaugurada aquí el 7 de septiembre de 1908 y que sólo se da de noche, resulta insegura y deficiente, sin visos de posible y próxima mejora y mucho menos de poderse utilizar para fines industriales, hoy tan imprescindibles y que han alcanzado pueblos de menor importancia.

Pero, afortunadamente, el socaveño sigue siendo resignado, sobrio, familiar, atento, limpio, de apacible carácter y de pocas necesidades. Se conforma con poder seguir viviendo sosegadamente, sin esperar ayudas ajenas. Sujeto a moderado aunque continuo trabajo en unos terrenos, la mayoría pobres, que dan (cuando pocas veces dan) exiguas cosechas, por la falta constante de lluvias y el exceso de tormentas, dedica sus esfuerzos, desde hace años, a contrarrestar el escaso rendimiento de sus tierras con un cultivo más extenso y mejorado. Si en 1827 Socovos y sus agregados sólo contaban con 1.861 habitantes y 536 casas, en 1951 se pueden computar en más de 3.400 habitantes y 963 casas; siguiendo en el cultivo tradicional de cereales, uva, oliva, arroz, miel, hortalizas y frutas, así como la cría de ganado de todas clases. Es muy importante su producción de esparto. Sus yacimientos de azufre, turba, alcohol, plata y hierro no son explotables por su poco rendimiento. La miel y el

aceite obtuvieron mención honorífica, con el número uno, en la Exposición Nacional de Barcelona de 1868.

En 15 de julio de 1900 se publicó en Socovos el número 1, año I, de *La Saeta*, periódico de secano, apolítico, que salía a luchar panza arriba por los cuatro lemas: Dios, Patria, Religión Cristiana y Prójimo. Se tiró en la imprenta de A. Sáez Huertas, de Murcia. Precio de suscripción: 0,75 pesetas al trimestre toda España. Tres reales los noventa días. Constaba como administrador don Luis Cantó Manzanares, domiciliado en Socovos (calle de San Sebastián, número 4), que era sobrino del cura párroco, don Jacobo Manzanares, con pujos éste de escritor. No se conoce se publicara ningún otro número de tal periódico, que constaba de tres páginas sin gracia ni interés alguno y otra de anuncios.

Sería injusto dejar de hacer mención de la gestión económica de don Juan Gómez Sánchez, como Alcalde en la época de la gobernación de don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja (1923-1930). Pagó por atrasos del Ayuntamiento más de 90.000 pesetas, puso al corriente todos los pagos y atenciones personales y dejó en caja más de 20.000 pesetas, que no juzgó conveniente emplear en obras de urbanización o escuelas porque aún quedaba por saldar un débito antiguo de 57.000 pesetas. Trató de conseguir el suministro al pueblo de agua del Pantano de Taibilla (problema aún por resolver). Hizo, pues, una labor positiva, digna de recordar y en espera de imitadores.

Y terminamos diciendo que si Socovos mereció, por sus méritos, especiales distinciones de Papas y Reyes en tiempos antiguos, no es menos digno en los actuales de que se estudien sus necesidades, muchas de ellas expuestas en las líneas que anteceden, y se disponga lo necesario para resolverlas en la medida de lo posible³.

³ El manuscrito que acabamos de insertar está redactado con anterioridad a 1951, y las fotografías que ilustran esta impresión, con excepción de las aéreas, son de Hernández.

La Encomienda de Montiel en 1478

(Datos extraídos de un Libro de Visitas
de la Orden de Santiago)

por

María Teresa DE LA PEÑA
Secretario del Archivo Histórico Na-
cional de Madrid

INTRODUCCION

DE los abundantísimos fondos documentales pertenecientes a las Ordenes Militares que conserva el Archivo Histórico Nacional, son acaso los Libros de Visita de Encomiendas los que permiten reconstruir en mayor medida la historia de las numerosas villas y lugares dependientes de dichas Ordenes más o menos totalmente.

Auténticas visitas de inspección, reflejadas con la mayor exactitud y prolijidad y abarcando aspectos muy diversos en su exposición, ofrecen un testimonio fehaciente, amplio y jugoso de los problemas con los que los visitantes habían de enfrentarse, planteados y resueltos en ocasiones conforme a actitudes psicológicas que no nos permiten olvidar el medio milenio que nos separa del momento en que se produjeron.

Refiriéndonos concretamente al documento que a continuación transcribimos, hemos de señalar que constituye la más antigua de las visitas verificadas en nombre de la Orden de Santiago a la Encomienda del Campo de Montiel, cuyo testimonio directo se conserva. Perteneció al año 1478, y leyéndola vemos reaparecer ante nuestra vista, entre

una profusión de datos curiosos y aun pintorescos, la desaparecida fábrica del castillo de la Estrella, con sus torres, almenas y dependencias, que recorren los visitantes describiéndolas con el mayor detenimiento y señalando a su paso las obras precisas para su conservación y sostén.

Esta contenida ésta que hoy ofrecemos en el "Libro de Visitas de los partidos de La Mancha, Ribera del Tajo, Campo de Montiel y Sierra de Segura, año 1478". A. H. N. OO.MM. Santiago, ms. 1063 c., págs. 223 a 236, y en ella, en su folio 1.º, campea, pomposamente, el título que sigue:

Libro de la visitación de la provincia de Castilla fecha por los honrados el comendador Ruy Dias Ceron e el comendador Pero Gonçales de Caluent, caualleros de la Orden de Santiago, e el prouisor Alfonso Ferrandes de Ribera, capellan del muy magnifico sennor Don Alfonso de Cardenas, maestre de la Orden de la Caualleria de Santiago nuestro sennor en la prouincia de Castilla con el Campo de Montiel e las sierras de Segura e Cuenca, elegidos en Capitulo que su sennoria celebro en las villas de Asuaga e Llerena en el mes de nouiembre, anno del nascimiento del Nuestro Sennor Ihesuchristo de mill e quatrocientos e setenta e siete annos, la qual dicha visytacion da principio e fase en el conuento de la villa de Voles, viernes veynte y seys dias del mes de junio, anno del Sennor de mill y quatrocientos e setenta e ocho annos, la qual paso por presençia de mi Juan Garçon, escriuano de Camara del rey nuestro sennor, esçriuano de la dicha visytacion, vesyno de la villa de Llerena.

VISITACION DE LA ENCOMIENDA DE MONTEL

En después desto, veynte y un días del dicho mes de nouiembre del dicho anno de mill y quatrocientos e setenta e ocho annos, los dichos visytadores fueron a la villa de Montiel y hallaron ende por comendador a Gonçalo Chacon, contador mayor del rey nuestro sennor, el qual fué proueydo de abito e encomienda por Don Aluaro de Luna, maestre que fue de la dicha Orden, y fisieron juntar los alcaldes e regidores de la dicha villa e presentaron los poderes del dicho sennor maestre, estando presente el dicho comendador, y el dicho comendador y concejo los obedescieron con deuvida reuerencia y que son prestos de los conplir en todo e por todo segund que en ellos se contiene. *Pág. 223.*

E luego los dichos visitadores fisieron pregonar al portero de la dicha villa si auia alguna o algunas personas que touiesen quexo del dicho comendador o de los suyos o de su alcayde o de otra qualquier persona, que lo viniesen disyendo antellos y quellos los remediarian con justicia. *Pág. 224.*

E luego los dichos visitadores fueron al castillo e fortaleza que es en la dicha villa e llegaron a la puerta de la barrera de la dicha fortaleza,

la qual barrera tiene unas puertas encoradas. E luego dentro desta puerta está una casa puerta pequenna dentro en un cubo que está sobre la dicha puerta, e encima deste cubo esta una camara de teja e madera en que duermen velas. E esta barrera toda es de cal y canto e tomadas de la torre del omenaje que esta al un canto de la fortaleza a un cubo fasia el campo fasta tornar a dar en la dicha torre, asy que rodea toda la fortaleza saluo la torre del omenaje. E esta barrera tiene siete cubos de cal y canto con este de la puerta. Esta barrera e cubos esta en hartas partes despetrilado e syn almenas. Esta camara que esta encima de la puerta se cayo e le fiso el dicho comendador algunos cubos. Está esta barrera de se reparar e reuocar y recibir de cal y canto.

E luego llegaron los dichos visitadores a la puerta principal de la dicha fortaleza, la qual hera de su madera fuerte y chapada de fierro e eran encoradas; estan ya desencoradas. Y hallaron ende por alcaýde a Francisco Pajaso y estando ende presente el dicho comendador Gonçalo Chacon, y por su mandado, el dicho alcaýde les abrio las puertas y les entregó las llaues y los apodero en lo alto y baxo de la dicha fortaleza a todo su contentamiento e dixeron al dicho comendador que les fisyese pleito omenaje por ella en nombre del dicho senor maestre, el qual dixo que ya lo auia fecho al dicho senor maestre en la villa de Llerena. Estas puertas tienen su cerradura, postigo y puertas.

E luego dentro desta dicha puerta esta una casa puerta de boueda buena e tiene un arco que sale al patio. E luego dentro desta casa puerta, en entrando al patio, de la mano derecha esta una camara, la qual es boueda que esta sobre la otra boueda de la casa puerta. E junto con esto esta un corralejo de piedra lodo e dentro del esta un poso manantial muy bueno, el qual tiene su rueda de madera para sacar el agua e un carrillo grande que fiso el dicho comendador y a la sason le estan cubriendo con su puerta de madera e cerradura, e tenia ende maestros e madera para lo enmarranar de nueuo e cubrillo de teja e madera. E adelante esta un corral en que esta un algibe de lo que llueue e luego un corral de gallinas con su cerradura.

Pág. 225.

Junto con esto estan un corral que hera casa de gallinas; en la vysyacion pasada mando haser el dicho comendador un palomar bueno y junto con esto hasya el patio estaua una casa de seruicio, la qual se derroco para que tirase el ingenio porque no tenia espacio para se mandar.

Junto con esto esta una bodega con dose tinajas de vino e otra vasya doblada quel dicho comendador mando haser. E en esta bodega esta una

casa de despensa con una puerta con sus puertas que sale al dicho palomar. E junto con este, en el patio, esta fecho una ramada con su poyo para un portal; para lo haser tenia ende el dicho comendador madera y maestros.

E luego adelante en esta hasera esta una sala grande de boueda, en la qual estan dos apartamientos: en el uno esta bastimento de lenna y en el otro, pajar. El pajar tiene puertas e cerradura y la casa de la lenna no las tiene. Mandaronle los dichos visytadores al dicho comendador, en virtud de obidiençia, que se las fisyese poner.

Adelante desta sala esta un portal fecho en colgadiso en que esta un horno de coser pan y en este portal esta un apartamiento para tener tres o quatro bestias; este portal esta cubierto de teja e madera. E luego, frontero desto, esta una boueda grande en que esta una capilla de Senor Santiago e al un cabo esta una sancristania y al un cabo desta boueda esta una atahona con todo su adereço. E par de la dicha sancristania estan troxes para harina e otra troxe en que auia fasta dosyentas fanegas de trigo. E dentro desta capilla esta una camara pequenna en el suelo de un cubo. Asy la capilla como la camara tiene sus puertas buenas e adelante desta capilla esta un portal fecho a colgadiso, cubierto de teja e madera en que se asienta una fragua para tiempo de nescesidad, la qual fragua estaua cogida con todos sus adereços e al un cabo una casa de despensa con su puerta e cerradura en que aya prouisyones y ay otro apartamiento para amasar en este dicho portal, todo con sus puertas e cerraduras.

E luego dentro delante de la torre del omenaje esta un muro de cal y canto con sus puertas y traça por de dentro y dentro del esta un patio delante de la puerta del omenaje, en el qual esta un algibe de buena agua que fiso el dicho comendador, cubierto a colgadiso de teja e madera con su brocal y cerradura e cobija de madera bueno.

En este patio esta otra camara en el suelo de un cubo, en la qual esta una troxe en que auia hasta cient fanegas de ceuada, la qual camara tiene su candado y su puerta y deste patio sube una escalera de piedra a lo alto del muro de la dicha fortaleza.

Pág. 226.

El muro desta fortaleza es de cal y canto bien ancho, petrilado y almenado. En este muro ay cinco torres e cinco cubos; el un cubo dellos fiso el dicho comendador antes de la visytacion pasada. Todas estas torres an menester reparos hartos e estan hondidas dos bouedas que solia tener la torre cegadas de la visytacion pasada. Esta torre reparo el maestro Don Lorenço Suares e quedo quando murio baxa de tres tapias que non alcançauan con el muro e el comendador la leuanto e

ygualo con el muro e la engarito e fiso su petril e almenas alderredor. Las otras torres tienen sus camaras de bouedas en que duermen velas.

Deste muro questa delante de la torre del omenaje va vna puente leuadisa a la dicha torre, la qual puente fiso haser el dicho comendador. En este muro de la dicha fortaleza estan ocho garitas, las quales fiso haser el dicho comendador e asymismo tejar las bouedas y enmedio del patio esta un asyento para un grand engenio, el qual estaua cogido e guardado debaxo de una boueda para tienpo de nescesydad con sus piedras e covertigos. Todo fiso esto haser el dicho comendador antes de la visytacion pasada.

Esta torre del omenaje es mucho buena, toda de cal y canto, asentada sobre una penna e tiene grueso muro en la qual ay dos bouedas, una sobre otra, en las quales en cada una ay tres apartamientos y sube de boueda en boueda hasta lo alto de la dicha torre por una escalera de piedra fecha en gordo del dicho muro, y lo alto de la dicha torre esta petrilado e almenado saluo una grand pedaço della que esta caydo de hasya la villa. Esta en ella una garita en que estan dos campannas, en la qual estaua una cabria e se cayo e se perdio quando cayo la dicha torre y desto que cayo quedo todo lo otro en grand peligro para se caer y el comendador mando cerrar la boueda con que se ha sostenido lo que quedo. Es menester de se reparar esta torre, lo qual es cosa de asas costa.

En la torre del omenaje, en la primera boueda, ay seys troxes fechas de nueuo de cal y canto, las tres dellas llenas de trigo y un pedaço de la cota de Montesyno e catorse tinajas y una grand hacina de lenna e una troxe de sal y en otro apartamiento desta boueda auia quinse tinajas, dos de aseyte y vinagre. Juro el dicho alcaýde que auia quinse annos que estaua alli.

Pág. 227.

En la otra boueda de arriba de la dicha fortaleza esta un molino de mano e un horno e nueue espingardas y dies ballestas de garrucha de asero y palo con sus garruchas, quatro ballestas de asero de pie, tres çedaços, dos seras de alparguatas, una sera de çapatos, las ballestas con cada dos cuerdas, veynte pares de coraças con sus capacetes y baueros, seys arneses conplidos, treynta paneses con sus lanças, ochenta dosenas de almarse grueso y menudo, un hace de dardos, hasta dos mill abrojos, ciertas picas de arneses viejas, seys truenos e una sebratana con dos seruidores e piedras e poluora e pelotas hartas para ellos y hasta onse arrovas de poluora, una arca llena de madexas de bramante, quarenta coçi...os que estan dados a labradores que los renueuen.

Andouieron por mandado de los dichos visitadores a ver los reparos que son menester en la torre e muros de la dicha fortaleza Marthin de Marquina y Abrahin moro, albanies, e sobre juramento que fisieron dixeron lo siguiente:

Las cosas que son menester de se haser e reparar en la dicha fortaleza, en los adarues e torres e garitas y torrejones que estan mal reparados, en la barrera de la dicha fortaleza, syn lo de la torre del omenaje, es esto:

Primeramente ase de acabar de haser una pared que esta començada par de la puertá de cuero hasta el torrejon que esta cabe la dicha puerta de cuero y calçarse el dicho torrejon. E luego de ay adelante esta una torresylla que tiene los cimientos nuevos porque es de tierra e esta muy gastada y roйда; ase menester haser de nuevo todo lo alto.

Otrosy mas adelante desta torresylla esta un pedaço de adarue de la baruacana malparado e descarnado e ase menester reparar de se calçar y reuocar. De ay adelante esta un esquina encima de una penna en par de la torre del Gallo que se ha de derrocar e adobarse de nuevo e haser sus almenas. Y par de la dicha torre repararse un pedaço de pared de adarue en un rincon de una torre gruesa.

Y luego adelante, par de esta esquina, esta una torre gruesa de tapias de argamasa que se ha menester adobar y calçarse y rebocarse y haser almenas. Más adelante estan tres torrejones pequenos redondos que se han menester reparar y almenar.

Encima destos tres torrejones esta un torrejon grande redondo en el cuerpo de la fortaleza donde esta una garita malparada e ha menester derribarse lo que está de tierra e repararse el torrejon e almenarse.

Otrosy, en la puerta falsa esta una torre de tierra muy gastada, la qual se deue haser de nuevo de cal y arena e piedra e el panno de adarue fasta otra torre que esta mas adelante. E esta dicha torre de más adelante se deue haser de nuevo porque es de tierra muerta e esta muy gastada y haser de nuevo la pared del adarue hasta otra torre que esta adelante y a esta torre haselle su petril e almenas y repararse el adarue hasta la torre del omenaje. E es menester calçarse y rebocar la torre del omenaje acerca de los cimientos y desde el palomar hasta la dicha torre del omenaje.

Pág. 228.

Otrosy, de la otra parte de la dicha torre del omenaje debaxo de las ventanas se ha de adobar y faser la pared de la barrera hasta un rincon que esta debaxo de la dicha torre en la barrera.

Para toda la dicha obra y reparos e adobos, bien mirado y moderado y medido, son menester e entraran en todo ello quinientas

tapias de piedra e arena, por las quales e por toda la mas obra e piedra y ripio e cal e arena e agua e todos los otros aparejos e cosas nescasarias an de costar a ochocientos maravedis cada tapia. Esto porque la lauor y seruidunbre dello non es del altura de lo questa derrocado e se ha de haser en la torre del omenaje, que montan en las dichas quinientas tapias quatrocientos mill maravedis.

Las cosas que son nescasarias para la torre del omenaje es esto que se sigue:

Es menester de haser una grua con su maroma fuerte y para ello es menester un mastil de madera de dos vigas de treynta pies cada una en largo e otras dos vigas de cada veynte pies aserradisas y mas otra viga redonda de dies pies para el huso de la rueda e más dos cenllos de sas o de avellano de veynte palmos de hueco cada uno e mas cient ripias e dose cabrios de pino aserradisos para andamios e para otras cosas.

Otro sy, de clauason para ello dos clauos largos de cada dos libras cada uno para atraesar las garruchas e mas sesenta clauos cabriales un poco mayores y dosientos e cinquenta clauos cabriales un poco mayores e dosientos e cinquenta clauos ripiales y mas dos garrones de hierro para el huso de la rueda e con sus cenllos de fierro que seran menester para ello quinse libras de fierro e mas el tejo de fierro donde a de andar el mastil con su cenllo de fierro y más el gorro del mastil.

Pág. 229.

E para la dicha obra son menester ciento tapias de piedra reales de dose palmos reales de largo y seys palmos de alto cada tapia y para las dichas ciento tapias son menester quinientos cahises de cal biua de a seys fanegas el cahis y mas el ripio e agua e arena y seruidunbre que fuere menester y caminos e carriles e canteras.

E para haser todo esto a su costa y toda la dicha obra e a su mision e ponga todo lo susodicho, asy la madera e fierro para el mastil como la clauason e todas las cosas susodichas, les den al momento ciento e veynte mill maravedis a rason de mill y dosyentos maravedis cada tapia e que todos los aparejos que fueren menester e pusyeren para la dicha obra sean para ellos e que sy algo dello fuere menester para la fortaleza que lo paguen como costare.

Fue preguntado el dicho comendador sy recibio alguna entrega con la dicha fortaleza, el qual dixo que auia recebido un braço de ballesta de cieruo y un pedaço de la cota de Montesyno.

El muro de abaxo desta fortaleza son obligados todos los concejos del Campo de Montiel de los reparar e ellos an de ser alli acogidos en tiempo de nescesydad.

E mandaronle al dicho comendador los dichos visytadores, e en virtud de obediencia, que todos los hornos de poya de la dicha su encomienda los mande reparar y poner en ellos todos los adereços de tableros e otras cosas que son menester de aqui a quatro meses primeros; dixo que le plasya de lo complir.

Fueron los dichos visitadores a ver el horno que es en la dicha villa de la dicha encomienda, el qual estaua bien reparado e la casa del acrecentada, segund se mando haser en la visytacion pasada.

Vieron dos molinos que son de la dicha encomienda, los quales estauan bien reparados y molientes y corrientes.

Yten vieron los dichos visytadores unas casas que hera el bastimientto del dicho sennor maestre, las quales estan todas derribadas; en algunas partes ay paredes de argamasa del tienpo que se edificaron e tiene una parte dellas por corral en su casa metidas Pedro de Alcantara, que paga por ello alquiler al dicho conuento con las otras rentas de la Mesa Maestral que lleua de merced del dicho sennor maestre este dicho anno. Y tiene otro pedaço deste dicho bastimientto con el torrejon la de Alfonso Gonçales de Medellin y este corral sale a la plaça de la dicha villa y esta fecho en el, de largo a largo, un portal de tiendas que se arriendan en la feria de la dicha villa.

Desta dicha casa tiene Aluaro Galoxas, vecino de la dicha villa, un pedaço a censo, en que fiso una casa; da de censo cada anno a la Mesa Maestral tresyentos maravedis. *Pág. 230.*

Los dichos visytadores dixeron al dicho comendador que les mandase dar la copia de las rentas de la dicha su encomienda e de las rentas de la Mesa Maestral que este dicho anno lleua por merced del dicho sennor maestre de la dicha su encomienda, el qual prometio de la dar verdadera y por su libro segund la recibio de su mayordomo. La dio en la forma syguiente:

Rentas de la encomienda de Montiel este anno de LXXVIII

El horno de la Fuentllana valio trese mill maravedis ...	XIII U
El horno de Villahermosa dies mill e quinientos y cinquenta maravedis	X U DL
El horno de Montiel valio dies mill y dosyentos maravedis	X U CC
El horno de Coçar dos mill y dosyentos maravedis ...	II U CC

Diesmo de huertas de Montiel dos mill y quatrocientos maravedis	II U CCCC
La renta de la dehesa de Valverde mill maravedis ...	I U
De la renta del censo de la dehesa de la Fuentllana dos mill maravedis cada un anno	II U
De las yantares de las aldeas de Montiel mill y ciento maravedis	I U C
De las calças de la Osa tresyentos maravedis	CCC
Del ganado mesteno que entro a eruajar en la dehesa de la Fuentllana mill y seyscientos y dies maravedis ...	I U DCX
De las soldadas de moços de la Osa ochocientos maravedis	DCCC
Del portalgo de la Osa valio cinco mill maravedis ...	V U
Del diesmo del ganado mesteno que entro a eruajar en termino de la Osa mill y nuevecientos y ochenta maravedis	I U DCCCCL XXX
De veynte y cinco cabeças de ganado vacuno que eruajaron en el termino de la Osa tresientos maravedis ...	CCC
Diesmo de quatro potros y dos beserros de la Osa sesenta maravedis	LX
Del diesmo de la lana de la Osa quarenta arrouas y ocho libras y quatro onças de lana y una arroua e once libras de a uiuo a dosyentos y dies maravedis el arroua son ocho mill y sietecientos y sesenta maravedis.	VIII U DCCLX
<i>Pág. 231.</i> De dos arrouas y cinco libras y ocho onças de queso del diesmo de la Osa a ciento y veynte y cinco maravedis el arroua, mill y quinientos y quarenta maravedis	I U DXL
De tresientas e cinco cabeças de ganado lanar e cabrio que ovo de diesmo de la Osa este anno a sesenta e cinco maravedis, dies y nueue mill y quinientos y quarenta maravedis	XIX U DXL
Cinco carneros que dan los moros y la Osa de presente sietecientos maravedis	DCC
De los derechos de la feria de la Osa tresientos e cinquenta maravedis	CCCL
Una huerta que tiene en la Osa la Orden que pertenesce a la encomienda, se arrendo seiscientos maravedis ...	DC
El tablero de Montiel se arrendo siete mill y dosyentos maravedis	VII U CC

La correduria de Montiel se arrendo por tres mill maravedis	III U
Poyos y varas y tiendas de la feria de Montiel dos mill y quinientos maravedis	II U D
Las tiendas de la Orden que estan en la plaça en la feria rentaron cinco mill maravedis	V U
El peso de la feria valio quinientos y cinquenta maravedis	DL
De la renta de las lagunas de la Osa que pertenescen en Guadiana cinco mill y dosyentos y cinquenta maravedis	V U CCL
Diesmos de potricos y borricos y cochinos de la Osa, un potro y dosyentos e cinquenta y ocho maravedis ...	CCLVIII
Del diesmo de los molinos de Asurbe ciento y quarenta maravedis	CXL
Diesmo de teja de la Osa y de Villahermosa ochocientos maravedis	DCCC
Del derecho del ganado mesterio que entra en la dehesa de la Osa tresyentos maravedis	CCC
Penas y sangres y omesyllos y abintestatos de la dicha encomienda quinientos maravedis	D

Pan de la dicha encomienda.

Osa.

Diesmo de la Osa, ovo este anno ciento y sesenta y syete fanegas de trigo y quatro celemines	CLXVII f. IIIIc.
De ceuada ciento y quarenta y ocho fanegas	CXLVIII f.
Diesmo de molinos de la Osa, dies fanegas media de trigo, syete fanegas media de ceuada	X f. m. ^a t. ^o VII f. m. ^a c. ^a
Diesmo de la dehesa de Palacios en Villanueva del Ynfante, tres fanegas y dos celemines de trigo	III f. II c. t. ^o
catorce fanegas y siete celemines de cebada	XIII f. VII c. c. ^a
El molino de Valverde, termino de Montiel, ciento y veynte fanegas de trigo	CXX f. t. ^o
De la renta de la dehesa de Valverde treynta y ocho fane-	

Pág. 232.

gas y nueve celemines de trigo y quarenta y seys fanegas y ocho celemines ceuada	XXXVIII f. IX c. t. ^o XLVI f. VIII c. c. ^a
Del diesmo que se senbro en el salido, quatro fanegas y seys celemines de trigo	IIII f. VI c.
El diesmo de dehesa de la serna de la Fuenllana, setenta y seys fanegas y seys celemines trigo y sesenta fanegas ceuada	LXXVI f. VI c. t. ^o LX f. c. ^a
Treynta vesynos moros de Montiel, cada uno da seys peones cada un ano.	

Copia de las rentas de la Mesa Maestral de Montiel.

Diesmo de las huertas que pertenescen a la Mesa Maestral, dos mill y quatrocientos maravedis	II U CCCC
La renta de un molino que tiene la Mesa Maestral en Montiel que se dise el molino del Cubo, dos mill y nuevecientos maravedis	II U DCCCC
El portadgo mill y nuevecientos maravedis	I U DCCCC
Escruiania publica, tres mill maravedis	III U
Diesmo de vino, tresyentos maravedis	CCC
El diesmo del menudo y ganado de la dicha villa, dies mill y quinientos maravedis	X U D
Del censo de las casas Alvaro de Loxa, tresyentos maravedis, la de Medellin ciento maravedis, las de Gonçalo Rodrigues ciento	D
Del medio diesmo del ganado extranjero de la dehesa de Montiel, sietecientos maravedis	DCC

Pág. 233.

La Puebla de Montiel.

De la yantar del maestre, quatrocientos maravedis	CCCC
Del pedido del maestre del dicho logar, tresyentos y treynta y nueue maravedis	CCCXXXIX
Del portalgo del dicho logar, dose mill y quatrocientos y treynta maravedis	XII U CCCCXXX

Del diesmo del ganado y menudo, tres mill y ciento maravedis ... III U C

Santa Crus de Montiel.

De la yantar del maestro ochenta maravedis ... LXXX
Del pedido del maestro tresyentos y treynta y tres maravedis II tomines ... CCCXXXIII m. II ts.
Del diesmo de los ganados y queso y lana, seys mill y ochocientos maravedis ... VI U DCCC
Del portalgo del dicho lugar, tresyentos maravedis ... CCC

Cogar, aldea de Montiel.

De la yantar del maestro, tresyentos maravedis ... CCC
Del pedido del maestro, tresyentos y sesenta maravedis ... CCCLX
El portalgo, ciento maravedis ... C

Aicubillas, aldea de Montiel.

De la yantar del maestro, dosyentos y treynta maravedis. ... CCXXX
Del pedido, quinientos maravedis ... D
El portadgo, dos mill y quinientos maravedis ... II U D

Canamares de Montiel.

Del pedido y yantar del maestro, ciento y ochenta y tres maravedis ... CLXXXIII
Portadgo, quinientos maravedis ... D

**Pan destes dichos logares de la Mesa Maestral.
Montiel, pan.**

Pág. 234.

Ovo de diesmo de pan dosyentas y una fanegas de trigo;
y de ceuada y centeno ovo quarenta y nueve fanegas
y nueve celemines ... CCI f. t.º XLIX f. c.ª

Diesmo de las adeganas de la villa de Montiel, que son Galindo y Campo Mojado, veynte y seys fanegas y siete celemines de trigo y ocho fanegas y ocho celemines de ceuada XXVI f. VII c. t.º VIII f. VVV c. c.ª

Santa Crus.

Ovo de diesmo de trigo ciento y quatro fanegas y un celemin y de ceuada ochenta y dos fanegas y cinco celemines CIIII f. I c. LXXXII f. c.

La Puebla.

Ovo de diesmo cinquenta y ocho fanegas, seys celemines de trigo y cinquenta y dos fanegas seys celemines de ceuada LVIII c. t.º LII f. VI c. c.ª

Cogar.

Ovo de diesmo de trigo veynte fanegas; veynte y quatro fanegas y ocho reales de ceuada ... XX f. t.º XXIIII f. VIII c. c.ª

Esto del pan quedo horro pagada la décima de todo ello que quedo en poder de los terceros de cada logar desto de la Mesa Maestral.

E después desto los dichos visitadores con el dicho comendador se fueron a la yglesia de Santo Sauastian, ques la yglesia parroquial de la dicha villa y con ellos el comendador Pedro de la Touilla comendador de Villahermosa y el comendador Pedro Salido y otros caualleros de la Orden y visytaron su persona del dicho comendador Gonçalo Chacon, el qual primeramente fiso la venia segund regla de la dicha Orden.

Fue preguntado el dicho comendador sy era obidiente al dicho sennor maestre en todas y por todas cosas y sy estaua aparejado para haser todas las cosas que por su sennoria le fuesen mandadas o por aquellos que su poder ouiesen, el qual dixo que sy.

Pág. 235.

Yten le fue preguntado sy tenia licencia para el propio, el qual dixo que bien sabian ellos quel dicho sennor maestre la auia dado a todos los comendadores general para que usasen del hasta el Capitulo General.

Yten le fue preguntado sy mantenía conjugal castidad segund regla era obligado, el qual dixo que sy.

Yten le fue preguntado sy desya sus oras y como las desya, el qual dixo que las desya segund de regla hera obligado quando podia, porque muchas vezes no las podia desir con ocupaciones de los negocios de la Corte y que desya los Paternostres por las rogaciones y por los fleyres finados quando desta vida pasauan. Mandaronle que rese y digas los salmos al lauantar, ques obligado.

Yten le fue preguntado sy ayuna los ayunos que de regla hera obligado ayunar y sy fasya limosna las tres Pascuas del anno y vestya pobres y fasya desir treynta misas por los fleyres finados. A esto dixo que fasya lo que podia aunque no en tanto grado como era obligado con ocupaciones. Mandaronle que de ay adelante lo fisyese.

Yten le fue preguntado sy confesaua y comulgaua las tres Pascuas del anno, como de regla hera obligado, el qual dixo que sy.

Yten le fué preguntado sy pagaua la decima al prior de Ucles, el qual dixo que no sabia sy su hasedor ge la auia pagado. Mandaronle, en virtud de obidencia, que le pagase lo que deuia de la dicha decima.

Yten le fue preguntado al dicho comendador sy tenia los caualllos e armas con ques obligado de seruir al dicho sennor maestre por yn-
tuyto de la dicha su encomienda, que son cinco lanças, el qual dixo que sy tenia.

Yten los dichos visytadores visytaron la dicha yglesia e fallaron que tenia para el reparo della el mejor desmero de la dicha villa y vieron los ornamentos, plata y libros, de lo qual quedo ynventario en el libro del mayordomo de la dicha yglesia.

Yten fallaron por cura de la dicha yglesia a Juan Gallego, clerigo de la Orden de Sant Pedro, el qual estaua con presentacion de la dicha Orden y por collacion del arçobispo de Toledo. Fallaron que hera buen clerigo e de onesta conversacion y que seruia bien la dicha yglesia, con el qual todo el pueblo esta contento.

Pág. 236.

Tiene el dicho cura el pie de altar, pan y vino y dinero que le ofrecen e primicias de queso e diesmo de lechones e ansarones e diesmo de pan de las tierras que tiene el dicho beneficio e dos huertas y unas casas en que mora el dicho cura.

Vicaría de Montiel.

Fallaron por vicario de Montiel a Alfon Ferrandes de Ocana, fleyre del convento de Vcles, cura de la villa de la Benbrilla, la qual se

dise la vicaria de Santiago de Montiel y su campo con el tercio de Alhanbra, de la qual le proueyo el prior don Juan de Velasco por renunciación que en sus manos della fiso Alfon Peres, soprior de Montaluan.

Tiene la dicha vicaria en el termino de la dicha villa de Montiel un molino que se dise de Abrilejos, el qual esta a tributo por ciento maravedis cada un anno.

Yten tiene junto con el dicho molino una tierra que se dise del Donadio de Abrilejos, que esta a tributo por veynte fanegas de pan, las trese de trigo. Tiene en Canamares ciertas tierras. Tiene en termino de la dicha villa de Montiel una huerta e ciertas tierras, lo qual tiene por ynventario el dicho vicario.

La juridicion de la villa de Montiel y de los logares del Campo y tercio de la Alhanbra es del vicario y lleuaba por fuerça grand tiempo ha el arçobispo de Toledo e el vicario de Alcaras, sobre lo qual los dichos visytadores ovieron su informacion de testigos dignos de fe que conocieron a Alonso Yanes, hermano de Juan Alonso, nono vicario de Montiel y que era su teniente Martin Alonso, cura de Villahermosa y que le vieron dar cartas para prender y soltar y descomuniones e asolupciones syn ynpedimiento alguno y que vieron que visytava las yglesias del Campo de Montiel e tercio de Alhanbra e que vieron a Chacon, su padre del dicho comendador Gonçalo Chacon, que seyendo alcaide en Montiel truxo un onbre una carta de un vicario de Alcaras y que ge la fiso comer y tragar porque no hera del vicario de Montiel.

Mandaron los dichos visitadores al dicho Alonso Ferrandes, vicario, que use de la dicha vicaria e de la juredicion de ella segund que aqui esta prouado, so pena de priuación de la dicha vicaria e de ynobidencia. E mandaron dar e dieron su mandamiento en forma para todos los concejos de Montiel e Campo e tercio de Alhanbra e personas singulares que usen con el dicho vicario de Montiel y non con el de Alcaras ni con otro juez alguno, so pena de diez mill maravedis, mitad para la Camara del dicho sennor maestre y mitad para el dicho vicario. El qual mandamiento se mando publicar y noteficar a los dichos concejos."

Manchegos ilustres de la época de Cervantes

por

José SANZ Y DIAZ

**Académico de la Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas
de Toledo**

hermano Diego ganaron hasta la Cancillería de Granada en 1529, según puede verse en las hojas de servicio del Capitán D. Juan de Céspedes en 1556, 1564 (Archivo de Indias, Patronato, estante II, cajón 1, legajo 1 a 8) y en la "Probanza de nobleza que para vestir el hábito en la Orden de Santiago presentó Francisco Fernández de Rioja" (Archivo de las Ordenes Militares, Santiago).

En cuanto a la fecha de nacimiento sabemos que tenía más de setenta años cuando murió, de donde se deduce que tuvo que nacer entre 1500 y 1510. Antes de pasar a Indias sirvió en España a Carlos V y en las huestes del Prior de San Juan contra los Comuneros de Castilla, vencidos en la rota de Villalar, hasta el fin de la guerra, dato a que no se hace referencia en las varias probanzas de servicios de nuestro conquistador.

Llegó Juan de Céspedes al Nuevo Mundo en 1521, desembarcando en la Isla Española o Santo Domingo, y después pasó a la provincia de Santa Marta (Colombia) en compañía del Adelantado don Rodrigo de Bastidas, fundando con él la ciudad de igual nombre el día 29 de julio de 1525. Lo acompañó en la pacificación de los indios chibchas de Valle-Dújar, Tairona, Pocigüeica, Sierra de los Caribes y otros lugares, en los que hubo sangrientas luchas, destacándose con tanto valor como pericia, hasta el punto de ser nombrado Capitán. Cuando el Adelantado, después de la tentativa que hicieron algunos de sus soldados para asesinarlo, regresó herido a Santo Domingo, el capitán manchego permaneció en Santa Marta, como brazo derecho de Palomino, Teniente General de Bastidas, y como comandante Militar, que diríamos hoy, de la región de Valle-Dújar. Murió ahogado Palomino en 1527 y le substituyó Badillo como Gobernador, hasta la llegada del Juez de Residencia y Gobernador en propiedad de aquellas tierras suramericanas, García de Lerma, el cual confirmó a Juan de Céspedes el título de capitán con todas sus preeminencias. Así le vemos que por orden real y delegación de Lerma al repartir la tierra conquistada en encomiendas entre todos los conquistadores de ella, Céspedes fué uno de los tres capitanes que formaron la comisión de reparto, según la "Relación del descubrimiento y población de la Provincia de Santa Marta", documento anónimo de 1554 existente en el Archivo de Indias en Sevilla.

Incendiada la ciudad de Santa Marta el 26 de febrero de 1531, y quedando por este desastre sus moradores con hambre y a la intemperie, Juan de Céspedes formó parte del Consejo convocado por el Gobernador para determinar qué medidas debían de tomarse, y dió,

con otros capitanes, el consejo de salir en plan diplomático y no de guerra por la comarca chibcha, con el propósito de allegar víveres, cosa que consiguieron a medias por la insurrección y ferocidad de los indios, que no se avenían a venderles nada.

Resuelto el Gobernador García de Lerma a someter por la fuerza a los indígenas del Valle de Coto, a uno de cuyos caciques tuvo que ahorcar por traidor, envió por la serranía una hueste de españoles y de indios sometidos, para que cayéran de improviso sobre los poblados rebeldes, mientras él y el capitán Juan de Céspedes, entrando por la parte del mar con la caballería, llegaban hasta el pie de la montaña, cogiendo a los indios entre dos fuegos. El valeroso oficial manchego fué el alma de esta operación, coronada por el éxito con pocas bajas, y Aguado escribe: "El capitán Céspedes subió con sus soldados, y resistiendo valerosamente la furia de los bárbaros, les ganó el alto alojamiento donde estaban, y dando con ellos fueron muertos muchos y los demás huyeron, y hecho este castigo se volvieron a Santa Marta."

No duró mucho tiempo el descanso del Capitán manchego, pues descontenta la tropa aventurera con las penalidades y riesgos de todo género que sufrían en tierras americanas, ya que éstas, repartidas en encomiendas, no les proporcionaban bienestar y la fortuna con que soñaron al dejar España; malestar al cual daban impulso las noticias de las fabulosas riquezas halladas por los conquistadores del Perú, obligaron al Gobernador García de Lerma a mandar una expedición bélica con los más revoltosos por las márgenes forestales del gran río Magdalena, "en la esperanza de hallar opulentos y no explotados territorios".

Salió la expedición en febrero de 1531, llevando como jefe de respeto al Presbítero Viana —que murió en el camino—, por Maestre de Campo al molinés Quiñones y como Capitanes de la Tropa a Juan de Céspedes y Juan de Sanmartín, mandando cada uno cien hombres. Además iba como capitán de Azadoneros (los ingenieros zapadores de hoy) Santos de Saavedra. Muerto Viana a los ocho días de marcha, le sustituyeron en el mando de la empresa militar los dos primeros capitanes, por disposición superior, y se vieron obligados a dar garrote a Saavedra que incitaba a los soldados a la rebelión, para erigirse él en caudillo.

Sin más incidentes continuaron la marcha por la selva, río Magdalena arriba, hallando afluentes desbordados, lagunas pantanosas y toda clase de obstáculos, que salvaban por medio de barcas. Debieron avanzar bastante, con muchas penalidades y sin grandes provechos,

explorando la comarca de Tamalameque y Sampallón, las márgenes del río Magdalena y la desembocadura del Cauca hasta el San Jorge. Convencidos de que no podían seguir adelante en la estación de las grandes lluvias, regresaron con muchas bajas a Santa Marta, “después de cerca de dos años de ausencia y sin hacer —según la antes citada *Relación anónima*— en este camino cosa ninguna, sino pasar muchos trabajos por causa de las muchas aguas que hallaron, y ser época de invierno”.

Cuentan los cronistas Juan de Castellanos y Pedro de Aguado que en el curso de dicha expedición, el capitán manchego, aparte de su pericia y su valor acostumbrados, nobles sentimientos de compañerismo abnegado, pues como quiera que al oficial Saumartín se le metiera en la cabeza el entrar en Tamalameque para adquirir oro, mientras que Céspedes proseguía su marcha en dirección a Valle-Dújar en busca de “un santuario que tenía fama de ser muy grande y rico por tener el demonio en él sus particulares y familiares coloquios con los indios”, aconteció que su compañero en el mando de la tropa cruzó en canoas hasta el poblado dicho, que estaba cerca de otro llamado Lupatín, y ambos rodeados de agua por todas partes, formando islotes; pero fué atacado por los indios en un terreno pantanoso donde los españoles no podían maniobrar y hubieran perecido todos a no ser porque el Capitán Céspedes voló en socorro de la compañía sitiada, poniendo en fuga a los indios.

Juntos emprendieron el regreso a Santa Marta, encontrándose con que había fallecido el Gobernador García de Lerma, sustituyéndole un tal Infante, nombrado por la Real Audiencia de Santo Domingo (Antillas), el cual encargó a los recién llegados que fueran a la región de Bonda a castigar a los naturales, que de nuevo se habían insurreccionado. En esta expedición confirmó Juan de Céspedes sus dotes de estratega, pues fingió a la vista de los indios que se volvía la caballería a Santa Marta y que sólo avanzaban los soldados de a pie, con lo cual se envalentonaron aquellos bárbaros, descendieron de las montañas a la planicie, sin darse cuenta que el Caudillo de Argamasilla los iba rodeando; pues los jinetes se metieron por el bosque sin ser vistos y atacaron de súbito a la indiada cogida entre dos fuegos. Hubo muchos muertos y el resto del enemigo se dió a la fuga o se sometió al Gobierno de Nueva Granada.

Por estas acciones bélicas llegó a ser Juan de Céspedes el caudillo militar más señalado de todos aquellos territorios, cuando se presentó en Santa Marta el Adelantado de Canarias D. Pedro Fernández

de Lugo con un pequeño Ejército de artesanos y de soldados, todos ellos intrépidos aventureros. El nuevo jefe le tomó afición al capitán manchego y en su compañía salió a pacificar algunas comarcas de su mando. Castellanos dice en su *Elegías* que el de Argamasilla hizo prodigios de valor en estas jornadas, demostrando un pleno conocimiento del enemigo y de los accidentes naturales en que se ocultaba, “dando al Adelantado Lugo y a su hijo D. Alfonso Luis, consejos muy oportunos sobre las astucias y malas artes de los indios, y sobre la conveniencia de llevar, en vez de la cota y arnés de guerra usados en el Viejo Mundo, sayos de algodón para defenderse de las flechas envenenadas; consejos que fueron deshechados, aunque no por mucho tiempo, porque —a costa de la pérdida de muchos soldados— pronto vieron los dos Lugo cuánta razón asistía al veterano caudillo de aquella tierra”.

El Obispo Piedrahita cuenta que este ilustre hijo de Argamasilla fué uno de los ocho famosos capitanes que acompañaron al licenciado don Gonzalo Jiménez de Quesada en la Conquista de Colombia o Nuevo Reino de Granada. Era este caudillo Teniente General del Adelantado Fernández de Lugo¹⁹, quien sin acompañar a su Ejército cosechó, no obstante, toda la gloria y premios de la empresa, que correspondía por completo a Quesada. Para la misma apartó Céspedes caballos y dinero, según hemos visto en las relaciones de servicios existentes en el Archivo de Indias.

Y allá va el ilustre y denodado capitán manchego a la descubierta del Reino de los Chibchas, como lugarteniente del Ejército minúsculo de Quesada, puesto ocupado por concurso de méritos, según el mismo D. Gonzalo Jiménez consigna en sus “Memorias”. Efectivamente, a Juan de Céspedes se debió en gran parte el éxito de la Conquista de Colombia, por su probada lealtad a Quesada, por el profundo conocimiento de la geografía y de las gentes que poblaban aquellos bárbaros territorios, por sus dotes de gran estratega, por su naturaleza de hierro en las marchas, por su valor sereno, sus elocuentes arengas que levantaron patrióticamente el ánimo de los aventureros amotinados contra Jiménez de Quesada, que pedían volver a Santa Marta, y siguieron avanzando, por haber descubierto él en persona la entrada a la nación indígena que buscaban, atravesando con inenarrables fatigas la imponente Sierra de Opón y sólo veinticinco hombres. Ayudó

¹⁹ Pedro Fernández de Lugo murió en 1538, y le sucedió su hijo, Alfonso Luis de Lugo, como gobernador de Santa Marta.

a la reconstrucción de Santa Marta, que había sido incendiada y destruida por el pirata francés Robert Baal, al que ahuyentó Juan de Céspedes.

Pero no es, ni mucho menos, el descubrimiento y exploración del pasaje o camino para llegar al territorio chibcha el único hecho trascendental que llevó por entonces a cabo el famoso contemporáneo de Cervantes e hijo ilustre de Argamasilla de Calatrava, pues le vemos al frente de todos los episodios más destacados que inmediatamente se produjeron en la Conquista de Colombia. Castellanos dice al cantar las gestas de sus "claros varones", que una vez llegados los españoles a la sabana de Bogotá, el capitán Juan de Céspedes cargó valerosamente a la cabeza de sus jinetes contra una verdadera nube de guerreros indígenas²⁰, que llevando al frente los cadáveres o momias de sus preciados caudillos, más quinientos *usagues*, se presentaron en actitud de combate en los alrededores de Zipaquirá. El caudillo manchego los derrotó y puso en fuga, siendo amonestado afectuosamente por el propio general Quesada, por la temeridad de su gesta y el gran peligro en que se había puesto.

Terminada la batalla con el triunfo de los españoles, descansaron caudillos y tropa en un pueblo colombiano llamado hoy Funza y entonces Bogotá, cerca de la capital actual, abandonado por el Zipa²¹ Tisquense y sus gentes. Quesada le mandó un mensajero indio para que volviera a la aldea, dándole seguridades de que sería tratado como amigo y que se le harían regalos en nombre de Castilla. Todo fué inútil, y en vista de ello mandó Gonzalo Jiménez que saliera a su busca Juan de Céspedes con sus soldados, y como no lo hallara, porque huyó al interior de las selvas, se trajo en represalia 200 bogotanos cautivos, los cuales halló en un campamento cercano.

También se debe al capitán manchego el éxito de la primera exploración o entrada en el Reino de los Panches, vecinos de los moscas, los cuales poblaban toda la región que se extendía desde el poniente del Valle de los Alcázares hasta el río Grande de la Magdalena. De cómo eran los bárbaros, aguerridos y crueles estos indios nos habla Juan de Castellanos, cura beneficiado de Tunja, en el Canto Cuar-

²⁰ El obispo Lucas Fernández, de Piedrahita, en su *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*, asegura que eran 40.000 los indios que atacaron a los españoles.

²¹ Equivalente a cacique.

to de su *Historia del Nuevo Reino de Granada*²², el cual va encabezado con estas palabras: "Trátase en él cómo los indios bogotae encaminaron al capitán Juan de Céspedes y a los que con él iban a la provincia de los Panches, gente belicosísima, debajo de cautela, y lo demás que les sucedió en el viaje." Nada menos que 23 páginas del primer tomo dedica el cronista poeta a describir la expedición valerosa de nuestro biografiado, el cual salió de la sabana de Bogotá con 12 jinetes y 40 soldados de a pie. Se refiere después al consejo que recibió Céspedes de un *guecho* principal, de que no fuera contra los panches, por ser gente fiera, invencible y además muy pobre. La respuesta del caudillo de Argamasilla y el terrible combate con los indígenas, en el que se vieron muy mal los españoles y los prodigios de valor que hizo el manchego hasta lograr una completa victoria, regresando al punto de partida, donde los esperaban intranquilos, llevando los despojos triunfales de los indios y entre ellos varias momias y amuletos.

Veamos cómo se expresa Castellanos en la obra y canto citados:

"Y como los pidiere para guías ()
y para cargas indios que llevasen
el Juan de Céspedes y sus soldados,
entraron en consulta, y acordaron
guiallos a los Panches, nación fiera,
implacable, feroz y temeraria
en el acometer a cualquier gente
por ser carnes humanas su sustento."*

Eran los panches enemigos declarados de los indios moscas y de los *güechas*, dependientes estas dos ramas últimas del régulo de Bogotá, que había puesto guarniciones, para defender su territorio de las algaradas de los canibales, en Tibaquí, Ciénago y Fosca. Los bogoyanos querían utilizar a los soldados blancos, bajo capa de amistad, en su propio beneficio:

*"Con este presupuesto caminaron
vía de Tibaquí, Señor sujeto
al rey de Bogotá, donde el cacique
los recibió con ledas apariencias,
y proveyó las cosas necesarias
a ellos y a los moscas que venían
en servicio de nuestros españoles."*

²² La publicó por primera vez don Antonio Paz y Meliá, en dos volúmenes, por el año 1886.

(*) Indios bogotanos, que eran o se fingían amigos de los españoles.

*Y un Güeche principal, maravillado
de ver la nueva gente y el intento
de ser meter tan pocos en los pueblos
de la generación dura y horrenda,
habló con Juan de Céspedes aparte,
mediante lengua que lo declaraba,
y dijo:*

*“Peregrino, para mientes
que te llevan a gentes indomables,
malas, abominables, carniceras,
que como bestias fieras despedazan
las ánimas que cazan, y se ceban
dellas cuando las llevan a sus casas.
Verás por donde fueres destos males
reliquias y señales a sus puertas.
Son gente descubiertas, sin ropaje,
pobre nación salvaje, vil proterva,
de venosa hierba guarnecida
que provoca de la vida bravamente.
Yendo con poca gente, ten por cierto
que tú quedarás muerto con los tuyos.”*

El capitán manchego oyó con atención al cacique, que se expresaba con lealtad, y sonriendo para sus adentros le contestó, a pesar de todo quería ver a los panches:

*“El Céspedes, mostrándoselo grato,
porque le parecía su consejo
ir fundado debajo de buen celo,
le dijo:*

*—Capitán, puesto que sea
el riesgo que me dices evidente,
no tengo de volverme sin que vea
el rostro y el meneo de esa gente;
y la prosecución de la pelea
descubriré quién es el más valiente;
pero de mí podrás estar seguro
que no se comerán, porque soy duro.”*

El cacique güeche quedó magníficamente impresionado con tan gallarda respuesta y todos se retiraron a descansar, pues la noche había cubierto con su manto estrellado la selva. Se levantaron con la aurora, armáronse de prisa y pronto estaba el escuadrón de Céspedes a caballo, seguido de los “peones cubiertos con sayetes estofados” y:

*desnudas las espadas cortadoras,
los cóncavos escudos embrazados”.*

Los guías güechas iban intensamente pálidos, cumpliendo órdenes del cacique Tisquesuzha, temerosos del encuentro con los panches feroces y caníbales.

*“Entraron desta suerte por la tierra
de la nación cruel y furiosa,
y en los primeros pueblos donde dieron,
ningunos moradores se hallaron”*

porque avisados de la presencia de los *Hijos del sol*, como llamaban a los españoles, se habían atrincherado en los bosques. El capitán Juan de Céspedes mandó desplegar sus escasas huestes en guerrilla, avanzando la caballería por el centro y todos por encima de una ancha y pelada loma que hacía imposible las sorpresas. Rabiosos los panches al ver su territorio invadido por aquellos orgullosos forasteros, que sin dar gritos de guerra avanzaban tranquilos, silenciosos y como despreciándolos, dejaron la selva y como una esclusa desbordada acometieron a nuestros conquistadores. Llevaban penachos y cimeras de vistosas plumas, lanzas, mazas y arcos de flechas envenenadas, y eran, según el beneficiado de Tunja:

*“Cinco mil gandules embijados,
gente robusta, suelta y alentada,
de gran disposición, horribles gestos,
frentes y colodrillos aplanados,
de tal suerte que hace la cabeza
atravesado lomo por lo alto,
no por naturaleza, mas por arte,
establándolas desde que son tiernas
hasta que se endurecen desta forma.
Narices corvas por la mayor parte,
cortados los cabellos por la frente,
pero por las espaldas algo largos.”*

Venían formados por escuadrones a pie, con buen orden y disciplina;

*“unos dellos cubiertos con paveses
y multitud de dardos en la mano
que mujeres armigeras traían”;*

otros con largas picas y mazas endurecidas al fuego, así como toda clase de arcos, hondas, cervatanas, morrales de guijarros y zurriones de flechas emplumadas. El capitán manchego los estuvo observando con atención desde lo alto de la loma, donde había dado orden de detenerse

a los suyos, no sin antes preparar unas guerrillas por la ceja y flancos de la montaña, para que obstaculizaran a su hora el acceso del enemigo. Dictó algunas disposiciones tácticas a su subalterno y esperó sereno la llegada de los panches, no sin arengar antes a los suyos. Pero dejémosle la palabra a Castellanos:

*“Viendo los nuestros, pues, la fiera hueste
y el orden que traían los salvajes,
en la más ancha parte de la loma
se congregaron e hicieron alto;
y el Juan de Céspedes, con aquel brío
que solía tener en estos trances,
puestos los ojos en los compañeros,
con gracioso donaire les decía:*

*—¡Ah, caballeros! Ciertos son los toros,
que se quieren probar con los alanos,
si quieredes que larguen los pororos,
abrid los ojos y apretad las manos;
anden los golpes prestos y sonoros,
los brazos listos y los pies livianos,
espada corte, lanza no se embote,
y mire cada cual por el virote.*

Levanta el ánimo de sus gentes, halagando su amor propio de soldados y recordándoles sus pasadas hazañas de valientes:

*La nata somos deste mundo nuevo,
según las maravillas hechas antes,
que con heridas es de poco cebo
este feroz tumulto de gigantes,
y pues con la mitad dellos me atrevo,
muy bien os averneis con los restantes.
Dejémosles llegar a los beodos,
que ellos se volverán, aunque no todos.
Porque, mediante Dios, aqueste día
ha de ser para ellos aciago,
y habrán por bien cesar de su porfía
después que reconozcan el estrago.
La señal de romper ha de ser mía;
al tiempo que dijere: ¡Santiago!,
adelante la gente que atropella,
y sigan los peones nuestra huella”.*

Los cinco mil guerreros panches se dividieron en dos alas al llegar frente a la colina en que ondeaba al viento matinal el pendón morado de Castilla e intentaron subir por los flancos para coger a las gentes

del capitán de Argamasilla en medio. Nadie se movía en las filas de Céspedes, salvo los indios moscas que, aterrorizados, se metían debajo de los caballos y al ver tan cerca a los feroces antropófagos y que los españoles nada hacían por defenderse, creyéndolo todo perdido echaron a correr y no pararon hasta Bogotá, donde:

*"... certifican
haber sido los panches vencedores
y debodo sus vientres detestables
en toaos los católicos que fueron",*

que de tal suerte hace ver las cosas el miedo. Otra era la realidad de las cosas, como vamos a ver, pues los panches ensoberbecidos por el número de sus huestes en relación con la merma de los españoles, al huir los indios moscas que se decían amigos, también creyeron que a las gentes de Céspedes las paralizaba el miedo:

*"Mas engañóles esta confianza
porque los nuestros, viendo coyuntura
y lugar apto para rompimiento,
el Céspedes alzó la voz, diciendo:
—¡Santiago y a ellos, caballeros!
Baten luego las piernas los jinetes
ellos y los caballos bien armados,
y rompen por aquella muchedumbre
de bárbaros apuestos con paveses,
que siendo de encuentro furioso,
de los lozanos potros embestido,
caen unos sobre otros dando vueltas".*

La carga del capitán manchego y su escuadrón debió ser terrible, lanzando en alud cuesta abajo de la ladera las lanzas se hundían sin cesar en los pechos indios y los pesados mandobles y las bien templadas espadas rajaban sin piedad los deformados cráneos. La caballería atropellaba a la indiada, relinchando sin cesar en el ataque, mientras que los infantes remataban a los panches que sobrevivían al ímpetu de los jinetes y los arcabuceros sembraban el espanto con sus certeros disparos en las alas enemigas que intentaban inútilmente escalar el cerro. La tizona de Céspedes estaba tinta en sangre hasta los gavilanes, no le daba a su brazo de acero un momento de reposo; siempre estaba en los sitios de mayor peligro y velaba en socorro de sus compañeros. Atacaba con furia serena, como si fuera el dios Marte que hubiera descendido en una nube hasta las sabanas del Nuevo Reino de Grana-

da. El sol americano ponía relumbres de oro en su barba endrina, al quebrarse con rayos en el bronce del casco y de la coraza. Por donde va con un corcel, seguido de sus hombres, es un ciclón que derriba y tala la empenachada selva de guerreros panches. Estos le creen un ser mitológico, dotado de poder sobrenatural, y empiezan a batirse en retirada, dejando:

*"aquí y allí confusos y tendidos
como golpes de leños mal compuestos,
sin orden, en montón, acobinados,
que tales parecían, sin valerse
de manos ni de pies el avanguardia,
adonde los peones presurosos
emplean a su gusto las espadas,
piernas, brazos, cabezas cercenando,
según el labrador que, ya caídos
los grandíferos robles o chaparros,
va cortando las ramas, y así quedan
dispuestos para fuego solamente".*

La metáfora es bella en su sangrienta grandeza y pregona el rotundo éxito alcanzado por el bravo e inteligente capitán don Juan de Céspedes contra un enemigo tan feroz y aguerrido como numeroso. El poeta que cuenta la hazaña del ilustre manchego sigue entusiasmado con tan rotunda victoria:

*"Que no menos quedaban por la loma
cuantos precipitaban los caballos;
y los que los regían y menean
las lanzas con destreza memorable,
rompen ijares, pechos y costillas
de los que parecían principales
y más se señalaban..."*

Pero los panches se defendían como tigres de la jungla, dando horribles alaridos en medio del zafarrancho, lanzando piedras, macanas, lanzas y venablos sobre los soldados de Castilla, con tal fuerza que algunos atravesaban las corazas de los guerreros y las protectoras guarniciones de los caballos:

*"en tanto grado, que de las cubiertas
de los caballos y de los jinetes
pendían tanto número de flechas
como garrochas fijas en el toro
que lidia gran caterva de villanos".*

Cuando ya Juan de Céspedes tenía desbaratados los ejércitos de la "indiada canibal", con gran asombro de los moscas y güechas que desde un altozano presenciaron la batalla sin atreverse a tomar parte en ella sin más bajas históricas que las que apunta Castellanos:

*"De los cuales, aunque ninguno muerto,
doce de ellos quedaron mal heridos...
Quedaron seis caballos asimismo
de dardos y de flechas lastimados",*

acampó en el "pueblo más propincuo de los que se hallaron despo- blados" en territorio panche, curando los heridos, repartiendo un ran- cho de lo que se pudo hallar, para después entregarse al descanso, no sin antes poner guardias y centinelas en evitación de un ataque noc- turno.

Con el alba se pusieron en marcha hacia Bogotá:

*"mas no por el camino que vinieron,
sino por una sierra montañosa,
por abreviar camino, siendo guías
los moscas que traían de servicio".*

Para que fueran explorando el terreno a través de la selva, buscan- do pasos hacaderos para los caballos, envió el capitán de Argamasilla a Juan del Valle

*"y a Juan Rodríguez Gil, mancebos sueltos,
que fuesen descubriendo y aguardasen
en las insuperables asperezas".*

De pronto se encuentran los exploradores con 20 indios armados que avanzan con cautela y por el mismo camino que los españoles, aun- que en dirección contraria; al avistarse, los nuestros echaron mano a las espadas y a las rodela, preparándose para la defensa. Pero los indios, sentándose en el suelo:

*"Una cruz enseñaron y una carta,
por donde conocieron ser mensaje
que desde Bogotá les enviaban".*

Les hizo señas Juan de Céspedes a los indios para que se acercaran y en cuanto le entregaron la carta se la leyó en alta voz a los que le acompañaban. *En sustancia*, como dice el poeta que la puso en solfa, venía a decir así:

*"De vuestro bien o mal somos inciertos,
porque los indios Moscas fugitivos
que con vosotros fueron a los puertos
y sierras desos bárbaros nocivos
nos han certificado que seis muertos,
que no permita Dios; pero los vivos,
aquesta carta vista entendida,
abrevien lo posible su venida."*

Se apresuraron a cumplir de buen grado esta orden y a los dos o tres días llegaron al campamento imperial de Bogotá, dándole Juan de Céspedes las novedades de la victoriosa excursión al general don Gonzalo Jiménez de Quesada, que les felicitaría por ella.

A los pocos días partió nuevamente el capitán Céspedes de operaciones por el norte del territorio, acompañando a Quesada; "iban a buscar las minas de esmeraldas de que tenían ya clara noticia", escribe Aguado. Posiblemente los chibchas, para alejar a los conquistadores de sus tierras y poblados, tentando la codicia de algunos, les dijeron que hacia el norte había unas minas de piedras esmeraldas, en un poblado del cacique o Zipa de Tunja, donde unos indios muy hábiles en esos menesteres las pulían lindamente. Decían esto, escribe un cronista, "conociendo que de nosotros eran muy estimadas, aunque entre ellos lo son mucho, porque las tienen en tanto y más que el oro".

Mal guiados de intento por la doblez de los chibchas, tardaron catorce jornadas, dos semanas justas, en llegar al poblado de Tunja, que rodeaba dos fortísimos cercados de madera y que estaba defendido por una guarnición de guerreros escogidos. Ello no fué óbice para que los españoles lo tomaran por asalto, apresando al Zipa o Zaque, que había mandado esconder sus tesoros en las grutas del bosque; así que "fué tomada su persona con poca cantidad de oro y piedras esmeraldas, porque lo más y mejor tenía alzado". La relación de Lebrija añade: "Lo poco que se les tomó fué en su aposento (en el del cacique de Tunja), donde dormía, y en unos oratorios que estaban junto a él. Serían hasta ciento y cuarenta mil pessos de oro fino, y treynta mill de oro baxo, con algunas piedras, aunque pocas, porque como dezimos, lo tenían ya escondido."

El capitán Céspedes se distinguió en esta jornada y volvió a acompañar a su general Jiménez de Quesada en la marcha hasta el legendario Templo de Sogamoso, que decían estar decorado con planchas macizas de oro, y después siguió en plan de conquista por las tierras del régulo o cacique de Duitama, sosteniendo un sangriento combate

con él. Era tan astuto como valiente, por lo que le llamaban Céspedes *el Zorro*, según veremos luego al citar a Castellanos, y en unión de Gómez del Corral desbarató en dicho combate un escuadrón indígena.

Durante la permanencia de Quesada en el reino de los chibchas, Juan de Céspedes realizó con éxito varias expediciones bajo las órdenes del famoso licenciado; entre ellas la de descubrir y pacificar con una compañía de infantes y un pelotón de caballería los llanos orientales de Cundinamarca. También fué con él al Valle del Neiva engañados por los naturales que les hicieron creer a Quesada y a Céspedes que por aquellos apartados lugares existía un palacio o templo con estatuas, adornos y columnas de oro. Fué una fatigosa e inútil expedición de muchos días, tardando solamente ocho en explorar las fuentes del río Magdalena sin resultado práctico alguno, en vista de lo cual regresaron para castigar la bellaquería de los chibchas, y por causa de que los caballos iban aspeados; esto es, sin herraduras, gastadas y rotas en las ásperas sendas que se vieron obligados a seguir. El clima era poco saludable, tanto que hace decir a un cronista anónimo que aquella tierra "es muy doliente, pues en el poco tiempo que la anduvieron, por el mucho calor de ella, no quedó hombre que no adolesciese; murió un soldado, y si no se detuvieran murieran todos"²³. Efectivamente, el templo existía, pero ni era tan suntuoso como les dijeron, ni tenía a su llegada nada codiciable, pues los indios se habían llevado a las cuevas ignoradas del interior de los bosques cuanto de valor contenía en oro y esmeraldas. Esto fué al resultar vencidos los guerreros del Valle de Neiva por los españoles antes de llegar al mismo:

*"En efecto, contada la victoria
sin daño de la gente castellana,
recogen los despojos de los muertos,
cuyo número fué bien extendido,
y otro día siguiente se partieron
con propósito de llegar a Neiva".*

A este valle infectado de miasmas, pútrido, pues el famoso templo estaba rodeado de lagunas cenagosas y de pantanos, donde se pudrían todos los detritos vegetales propios de las selvas tórridas del trópico, le pusieron las gentes de Quesada y Céspedes el Valle de las Tristezas. Escribe Rodríguez Fresle que en este santuario no "hallaron más de

²³ "Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada de los Indios Occidentales de Mar Oceano i fundación de la ciudad de Santa Fé de Bogotá", escrita en 1636 por Juan Rodríguez Fresle. Edición de Bogotá, 1859, pág. 34.

veinte mil pesos de buen oro, según la fama; i no era este el santuario grande que los indios decían, porque este era de solo el cacique de Bogotá; el otro estaba en la sierra á donde todos acudían a ofrecer, entrando por una cueva que nunca los conquistadores le pudieron descubrir, aunque recibieron muchas diligencias”²⁴.

Restablecidos los infatigables expedicionarios en cuanto cambiaron de clima y nombrado régulo de Bogotá al principillo Zaquesazipa, amigo de los españoles, en sustitución del rebelde Tisquesusa, muerto en el ataque de Facatativá, dispuso Gonzalo Jiménez de Quesada salir a castigar a los panches, que olvidándose de la *dura lección* que años atrás les había dado Juan de Céspedes y sabiendo a los españoles lejos del territorio de los chibchas, irrumpieron bélicamente por el mismo. El general llevó al capitán manchego como lugarteniente, por el conocimiento que de los panches tenía y por el temor que su nombre les inspiraba desde la batalla ya citada. Llevaban los españoles varias compañías, y el nuevo reyezuelo bogotano, tanto por granjearse la estimación de los nuestros como por castigar la maldad de sus enemigos seculares los panches, aportó al ejército de operaciones algunos millares de indios chibchas, güechas y muiscas²⁵. Avanzaron briosamente caballeros e infantes en busca del enemigo; pero éste, escarmentado con la sangrienta lección que recibió del capitán Céspedes, eludió los llanos sabaneros en los que podía maniobrar con ventaja la caballería y escalando las sierras no quisieron descender de las alturas. Las huestes del zipa Zaquesa intentaron escalar sus posiciones, pero fueron rechazados con pérdidas. Entonces Quesada consultó con Céspedes, que hacía de oficial de Estado Mayor, y ambos urdieron el ardid táctico de jugarles a los panches una sorpresa. Aprovechando las tinieblas nocturnas, escalaron 12 jinetes escogidos el cerro por la vertiente opuesta del campamento y sin ser vistos de sus enemigos se ocultaron en la selva y a sus espaldas, en espera del día. Era el grupo de soldados más inteligentes y valerosos que llevaba Quesada; entre ellos, él mismo, su hermano Fernán Pérez y el capitán de Argamasilla:

*“En estas espesuras se metieron
en el mayor silencio de la noche
el general, su hermano Fernán Pérez
y Gonzalo Suárez, Juan de Junco,*

²⁴ Juan de Castellanos eleva el número a 12.000, mientras que Aguado las reduce a 5.000 y Lucas Fernández de Piedrahita a sólo 2.000.

²⁵ Juan Rodríguez Fresle: “De dónde procedió este nombre tan celebrado del *Dorado*”, obra citada, págs. 13 y 14.

*Lázaro Fonte, Céspedes el Zorro,
y Gómez del Corral, Pero Fernández
de Valenzuela, Sant Martín, Lebrija,
y Martín Galeano, tales doce,
que dudo yo que puedan preferirse
a ellos los que llaman doce Pares”.*

Con el alba vieron los panches que los hombres blancos y sus extraños animales habían desaparecido, y que únicamente los desafiaban los chibchas, muiscas y güechas, gente a la que siempre como menos guerreros despreciaron. Así, pues, descendieron sin pensarlo al llano, persiguiendo con furor a los bogotanos, que tácticamente, fingiendo que huían, llevaron a los panches a un lugar convenido de la llanura, próximo al bosquecillo en que se ocultaba la caballería y dieron con una trompa de guerra la señal convenida. Los 12 centauros castellanos cargaron ferozmente por las espaldas a los panches, causando tal estrago y consternación en sus filas que huyeron a millares hacia las grutas de los barrancos y lo más intrincado de los bosques, avergonzados de esta segunda derrota planeada por Quesada y el capitán Céspedes. Los supervivientes se entregaron a discreción cuando se presentó el resto de la columna española, que también había permanecido estratégicamente oculta en el bosque, y por primera vez en su historia confesaron su derrota, pactaron amistad con los chibchas y rindieron vasallaje al Rey de las Españas, pagando en oro los tributos establecidos.

*“Y así los españoles y los moscas
lozanos se volvieron a su puesto,
contentos del suceso venturoso
que celebraron ellos a su modo
con bailes y con cantos que duraron
gran parte de la noche; mas la gente
cristiana velaba con cuidado,
no menos dellos que de los vencidos.”*

Desde el valle de Neiva bajaron en almadías por el río Magdalena, descubriendo que en doce jornadas podían bajar tranquilamente hasta la costa, sin tener que volver por los terribles senderos del interior, infectados de fieras, de indios y de miasmas.

Cuando se disponía Hernán Pérez a explorar los ríos Sierra Nevada de los Palenques —Cordillera Central de Colombia hoy—, tuvo noticias su hermano el general, después de fundada Santa Fe de Bogotá, de que por las márgenes del río Magdalena habían visto los indios una hueste de soldados blancos, europeos, de los que no tenía

noticia. Siguiendo órdenes de Quesada tomaron Hernán Pérez y Juan de Céspedes 24 hombres de armas, 12 de ellos montados, yendo en busca de los españoles, para ver de qué clase de gente se trataba. Cruzaron el bosque y luego el río en canoas, caminando el capitán manchego con grandes dificultades por el interior de aquellas tierras tropicales, hasta dar con los soldados de Benálcazar —que tales eran los hombres blancos que por el Magdalena discurrían—, que habían salido de Popayán e iban en busca del mítico *Eldorado*. Mítico en cuanto a sus riquezas y situado en la gran laguna de Guatavita, en la cual se celebraban las ceremonias de nombrar rey, cuando éste fallecía, al príncipe heredero de los indígenas. Rodríguez Fresle cuenta que después de ofrecer sacrificios al demonio y de pasar seis años de ayuno en una cueva, no saliendo de ella más que de noche, llevaban al futuro jefe a la laguna, en que “se hacía una gran balsa de juncos, aderezábanla i adornábanla todo lo más vistoso que podían; metían en ella cuatro braseros encendidos, en que quemaban mucho moque, que es el zahumerio de estos naturales, i trementina con otros muchos i diversos perfumes”. Todos los alrededores del lago, que era navegable aun para navíos de alto bordo, estaban abarrotados de una multitud engalanada con plumas, telas, joyas y amuletos. Al salir el sol “desnudaban al heredero en carnes vivas, i lo untaban con una tierra pegajosa i lo espolvoreaban con oro en polvo i molido, de tal manera que iba cubierto todo de este metal. Metíanle en la balsa, en la cual iba parado, i a los pies le ponían un gran montón de oro i esmeraldas para que ofreciese a su dios. Entraban con él en la balsa cuatro caciques, los más principales, mui aderezados de plumería, coronas de oro, brazaletes i chagüelas, i orejeras de oro, también desnudos, i cada cual llevaba su ofrecimiento”. Al partir de tierra la balsa empezaban los indios a tocar todos los instrumentos de que disponían, cantando muchos mientras otros danzaban según sus ritos de carácter guerrero y religioso.

Todo quedaba en silencio al llegar la barca real al centro mismo de la laguna sagrada, donde “hacía *el indio dorado* su ofrenda, echando todo el oro que llevaba a los pies en el medio de la laguna, i después los demás caciques”²⁶, y así quedaba reconocido por supremo señor de aquellas tierras el príncipe. De esta ceremonia nació el mito de *El Dorado*, que despertando las codicias costó muchas vidas, y en cuya

²⁶ Fray Pedro de Aguado, en “Recopilación Historial del Nuevo Reino de Granada”.

búsqueda andaban las gentes de Benálcazar desde que oyeron hablar de él en Quito.

El capitán Juan de Céspedes tuvo un fuerte altercado, según Castellanos, con el oficial que mandaba los aventureros que venían de tierras peruanas, el cual se llamaba Juan de Cabrera, diciéndole que la conquista de aquellos territorios la había realizado el general Jiménez de Quesada, el cual le mandaba a prevenirse. Como Cabrera le contestara de mal talante, Céspedes echó mano a la espada para castigar su insolencia; pero intervinieron los demás y todo terminó amigablemente.

Al fundarse Santa Fe de Bogotá, años atrás, el 29 de abril de 1539, el Licenciado y Gobernador don Gonzalo Jiménez de Quesada asignó al capitán de Argamasilla don Juan de Céspedes, hidalgo notorio de La Mancha, las ricas encomiendas de Caqueza, Ubaque, Chipaque y Ubatoque, pues que tenían alrededor de 1.500 indios. Era el mejor repartimiento del distrito bogotano; pero aún así el manchego no creyó suficientemente recompensados sus servicios eminentes, prestados sin descanso durante muchos años por acrecentar los dominios de España en América.

Nuestro capitán comandó también la expedición armada que fue nuevamente en busca de otro templo riquísimo, llamado la *Casa del Sol*, para lo cual hubo de atravesar las provincias de Tunja, Sogamoso y Chicatero —donde más tarde se fundó la ciudad de Pamplona—, llegando hasta el valle de Chimácota, donde sometió al cacique de los indios laches. Siguió su camino escalando una alta cordillera, pasó sabanas y páramos desiertos, visitó los pueblos de la comarca de Cocuy y, por fin, fué a dar en un valle “donde existía realmente un gran bohío que servía de adoratorio a los indios, y en su parte más alta tenía platos y patenas de oro, que brillaban con los rayos del sol, de donde le venía el nombre”²⁷. Claro que cuando llegó Céspedes ya habían puesto las principales riquezas a buen recaudo; pero aun así reunió buen botín y excavó algunas sepulturas o huacas, regresando sin novedad a Tunja, dándole noticia de todo a Hernán Pérez de Quesada, que era el Gobernador del Nuevo Reino de Granada en ausencia de su hermano.

Juan Flórez de Ocáriz en sus “Genealogías” apunta que en el año 1542 fué elegido el heroico capitán don Juan de Céspedes Alcalde

²⁷ Juan Rodríguez Fresle: “Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada”, Bogotá, 1850, págs. 51 y 52.

Mayor de Santa Fe de Bogotá, la futura capital de Colombia, y poco después Regidor en Tunja, donde residía cuando su constante trajinar bélico le dejaba.

En 1556 era también Procurador General y Mayordomo del Gobierno en Santa Fe, cargos que desempeñó a satisfacción durante muchos años.

Pero volvamos a Tunja, donde hemos dejado al capitán Céspedes de regreso de su expedición a la *Casa del Sol*, de donde trajo un regular botín y la pacificación de nuevas provincias para la corona de Castilla. De pronto hubo una sublevación general de los indios neogranadinos, tanto porque no se avenían a pagar de buen grado los tributos a los encomenderos, como por la destrucción de sus idolatrías e imposición de un nuevo culto. Los hechiceros y jeques chibchas empezaron a predicar la guerra, tomando como motivo racial el suplicio dado por Pérez de Quesada al cacique Aquiminzaque, que había sido el principal inductor a la rebelión.

El Gobernador Hernán confió al veterano manchego la pacificación, de grado o por fuerza, de la comarca de Guatavita, cuyo régulo fué el primero en rebelarse contra la autoridad de España.

Juan de Céspedes preparó 100 soldados de a pie y 30 de a caballo, yendo en busca del cacique insurrecto que se había hecho fuerte en dos islas de la laguna de Tinjacá. El manchego le envió un mensajero para que se viniera a razones y reconociera de grado la autoridad de España; pero en vista de que ni con buenas razones de amistad se sometía, embarcaron los arcabuceros en unas canoas, y no sin esfuerzo logró Céspedes llevarse al cacique prisionero, mientras la gente india huía a nado y en almadías. Por entonces llegó a Tinjacá un grupo de soldados españoles con el oficial Juan de Rivera, los cuales venían acosados desde Vélez por millares de indios de las tribus Saboyá y Tiquisoque, bárbaros rebeldes que habían dado muerte en el Rincón de Vélez a Santiago Campana y sus hombres, tropa que allí había dejado de guarnición el capitán Galiano mientras iba a explorar la comarca de Guane.

Juan de Céspedes montó a caballo y dió la orden de partir inmediatamente en auxilio de la población citada, llegando a Vélez, en unión de Rivera, antes de que Galiano regresara. Puso en fuga a los indios sitiadores, les llevó víveres a los pobladores, pues estaban hambrientos, los tranquilizó con alegres palabras, y en cuanto vino el capitán-comandante de la plaza aquella, Galiano, se despidió de él y de Rivera, prometiéndoles que castigaría a los indígenas de muchas leguas a la

redonda, como así lo hizo, pues estuvo dos meses en campaña por todas las poblaciones indias del llamado Rincón de Vélez, infligiéndoles, cuando no se sometían, toda suerte de descalabros.

Dejó aquella región para pacificar las provincias de Tunja, de Santa Fe y Chenera, sosteniendo terribles combates con los naturales, que empleaban flechas envenenadas. El general Hernán Pérez le mandó 50 soldados de repuesto, con lo cual dejó todo el territorio asegurado, al menos por el momento.

La tercera expedición que hizo nuestro capitán por territorio panche no la menciona más que el obispo de Santa Marta, don Lucas Fernández de Piedrahita, en su "Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada", al decir que después de pacificado el Rincón de Vélez acompañó Céspedes al Gobernador Hernán Pérez de Quesada al reino de los panches, de nuevo sublevados contra España, dándole el mando como lugarteniente de 30 soldados de caballería, 200 de infantería y unos millares de indios moscas como auxiliares para la Intendencia. La expedición en sí no fué muy gloriosa, por lo cual la silencian la mayoría de los cronistas, pues aunque Juan de Céspedes batió a los panches en campo abierto, causándoles numerosas bajas a pesar de la emboscada que les tendieron a los españoles y que no dió resultado gracias al conocimiento que el oficial manchego tenía del modo de guerrear de aquellas taimadas tribus, lo cierto es que el rigor del invierno, la falta de víveres y el exceso de fatigas decidieron al Gobernador a volver a Santa Fe de Bogotá posiblemente con la oposición del argamasillano.

Como caudillo principal del conquistador de Colombia o Nuevo Reino de Granada, Juan de Céspedes fué el jefe de los capitanes que se negaron a reconocer la autoridad de Jerónimo de Lebrón nombrado por la Audiencia de Santo Domingo Gobernador de Santa Marta. Argumentaba el militar manchego que el título debía ser a favor del Licenciado Jiménez de Quesada, verdadero descubridor y pacificador de aquellas tierras, pues aunque la primera expedición se hizo por encargo de Pedro Fernández de Lugo, muerto éste y habiendo rebasado los conquistadores la jurisdicción de Santa Marta, es claro que su gobierno y mando militar debía recaer en los Quesada por derecho de conquista. Además el nombramiento no era válido por no ser del Consejo Supremo de Indias.

Mucha debía ser la autoridad y grande el poder de nuestro biografiado en América cuando, a pesar de sobrarle razón a su causa, se atrevió a desobedecer a la Audiencia dominicana, llegando incluso a asis-

tir a la célebre entrevista en que Hernán de Quesada y Lebrón acordaron someter su pleito al arbitraje de los Cabildos de Tunja y Santa Fe, las dos más importantes ciudades de la zona cuyo gobierno se disputaban.

Naturalmente que ambas ciudades fallaron en favor de quienes fueron los primeros en conquistar el Nuevo Reino para el Emperador de las Españas.

El frustrado Gobernador fulminó sus iras contra los que él consideraba rebeldes al poder real, sin tener en cuenta que él mismo había aceptado el arbitraje y según Juan de Castellanos quiso entablar proceso criminal "contra los miembros de los Cabildos y caudillos que se habían opuesto a su recepción, especialmente contra los Quesadas y Juan de Céspedes, junto con otros capitanes como Díaz Cardoso, Alonso Martín, Juan del Junco y Baltasar Maldonado". Para salirse con la suya, consciente de que mentía y ardiendo en deseos innobles de venganza, urdió un novelón a base de desafueros, crueldades, saqueos, incendios, violaciones y crueldades cometidas con los indios —ya hemos visto el carácter tan dulce que tenían los mismos—, el cual fué desestimado por falso y todavía debe andar por el Archivo de Simancas. Las inventivas de Lebrón contra Céspedes no lograron manchar la magnífica reputación de este último, pues ni se le amonestó siquiera, ni sufrió prisión, destierro, degradación o pérdida de intereses. El capitán Céspedes continuó siendo el primer militar del Nuevo Reino de Granada, firme y leal al Gobernador Pérez de Quesada, que era su general y su amigo, quien le consultaba todos sus actos y empresas.

Según la información abierta en 1564 con motivo de ver los servicios prestados por el capitán Juan de Céspedes vemos que fué alcalde de Santa Fe en Bogotá en 1542, siendo reelegido al año siguiente. Luego si tenemos en cuenta que el capitán general del Reino de Nueva Granada, Quesada, emprendió su tan desgraciada como célebre expedición en busca de *El Dorado* en septiembre de 1541, queda demostrado que Céspedes no tomó parte en ella, si bien fué uno de los capitanes que contribuyeron a organizarla.

En el año 1543 nombró la Corona como Adelantado de Santa Marta a don Alonso Luis de Lugo, hijo del fallecido Pedro Fernández de Lugo, sucesor poco recomendable, ya que "estaba preso en España a pedimento del Adelantado de Canarias, su padre, que pidió al Emperador le mandase cortar la cabeza, porque de la jornada que hizo a la Sierra de Tairona i otras partes de aquel contorno, de todo lo

cual allí se hizo, i con todo el oro que se adjuntó suyo i de sus soldados, sin dalles sus partes, ni a su padre cuenta de los que se había hecho, se fué a España”²⁸.

Era el nuevo Gobernador Alonso Luis hombre de carácter altivo, ánimo valiente, poco ético y amigo de bullas y revueltas. A pesar de hallarse encarcelado cuando murió su padre, que fué quien pidió en castigo de sus muchas culpas la pena de cárcel y muerte del hijo, logró impedir a fuerza de intrigas las legítimas aspiraciones de don Gonzalo Jiménez de Quesada al gobierno del nuevo reino colombiano por él conquistado. Trató el de Lugo quitarles cargos y encomiendas a los veteranos conquistadores de Nueva Granada; pero la grave serenidad con que le recibiera el capitán Juan de Céspedes le infundió respeto, conoedor como era de su hazañosa historia, y no se atrevió a tocarle nada de su honra ni de su hacienda. Antes al contrario, le confirmó cargos, premios y honores, distinguiéndole como el más benemérito de los antiguos descubridores, hasta que este Gobernador fué destituido y desterrado a la isla de Mallorca en 1544.

Una de las distinciones de que le hizo objeto Lugo fué nombrar al capitán Céspedes su Teniente de Gobernador y Capitán General de Santa Marta antes de embarcar para España, encargándole la defensa de aquellos territorios y la reedificación de la ciudad dicha, la cual había sido atacada e incendiada por el corsario francés Robert Baal y sus gentes el 17 de junio de 1543. Se confirma este extremo y el permiso que le dió para fundar un pueblo en la provincia, empresa en la que gastó Céspedes más de un año de tiempo y la mayor parte de su fortuna en dinero en la información de servicios de 1536 a 1588. Dice un historiador colombiano que algunos cronistas de Indias comentan esta honrosa distinción en el sentido de que “en ella influyó más la desconfianza del Gobernador Lugo, por el gran prestigio de que gozaba en el nuevo reino el capitán Céspedes, que el deseo de hacer justicia a éste en su carrera”. Así debió ser, pues Fray Pedro de Aguado, en su “Recopilación Historial”, dice que “el capitán Céspedes fué a la costa y trabajó todo lo que pudo en reedificar a Santa Marta y pacificar los indios comarcanos, y que *en gratificación de estos servicios, don Alonso Luis de Lugo le quitó su casa y Encomienda, y echó a perder otra mucha hacienda que Céspedes tenía en el Reino*”. Lugo era un miserable y como tal murió desterrado en Milán; mientras que Juan de Céspedes, benemérito de la Patria y del Rey, recupe-

²⁸ “Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada”.

raría su hacienda al llegar el nuevo Gobernador Miguel Díez de Armendáriz.

El Obispo don Lucas Fernández de Piedrahita da detalles interesantísimos de la tarea llevada a cabo por el capitán manchego, convertido en Capitán General y Teniente de Gobernador en ausencia del artero Luis Alonso de Lugo, en el desempeño de su misión en Santa Marta. Dice²⁹ que “con aquel buen arte y mano de que le dotó el cielo para gobernar gente de guerra, se ocupó primero de reedificar la Catedral y casas de vecinos, incendiadas por los piratas, y determinó luego, por cuanto los indios comarcanos habían pactado de nuevo la paz con el capitán Luis de Manjarrés, reducir de una vez por todas a los belicosos tairomas, por parecerle que si aquella nación no doblaba la cerviz, jamás faltaría a los españoles inquietudes y peligros en toda la costa del Caribe”, con los que se acredita a Céspedes de ser, al igual que esforzado y táctico en la guerra, activo y previsor de la paz.

Salvó de manos de los piratas, a los que puso en fuga, más de 100.000 pesos oro de las arcas del Tesoro Real y cuando llegó a Santa Marta, por el año 1545, el nuevo Gobernador licenciado don Miguel Díez de Armendáriz, primer visitador y Juez de Residencia, “que la vino a tomar el Adelantado don Alonso Luis de Lugo —ya destituido y desterrado— ir a sus negocios”, encontró en dicha ciudad al Capitán Juan de Céspedes como Justicia Mayor del Nuevo Reino, cargo en que le confirmó por su espíritu recto y justiciero.

Dice Fresle que apenas llegó Armendáriz a Cartagena de Indias en el 1545 “con cédula de Gobernador, allí dió título de lugarteniente de este Reino a Pedro de Ursua, su sobrino, mancebo generoso y de gallardo ánimo, el cual pobló en Nueva Granada la ciudad de Tudela, con los indios culimas de Muzo, la cual no permaneció; y asimismo pobló la ciudad de Pamplona, con los demás conquistadores y pobladores”³⁰, y con este valiente navarro fué el veterano manchego como capitán principal.

Durante el gobierno de Díaz Armendáriz se creyó conveniente fundar una villa en Valledúpar, sitio feraz y a propósito para una población. Nadie mejor que Céspedes para ello, conocedor como era del territorio y de las costumbres de sus habitantes, entre los que gozaba de autoridad y respeto. Nuestro capitán tomó los hombres y enseres necesarios, nombrando como su segundo al capitán Santana, durán-

²⁹ Obra citada, pág. 55.

³⁰ Informaciones de Servicios del Capitán Céspedes, año 1564.

doles dos años la fundación de la ciudad de Valledúpar de los Reyes, colonizando todas las tierras y tribus de los alrededores. Dicen los cronistas que tanto Armendáriz como Ursua "distinguieron como era debido al Capitán Céspedes, en atención a sus relevantes servicios, singulares cualidades y buen concepto de que gozaba en todo el Reino como valeroso y justiciero".

Era por el año en que nació Cervantes cuando el ilustre hijo de Argamasilla de Calatrava ejercía como Comandante militar de Santa Fe de Bogotá y Capitán General de las tropas del Nuevo Reino de Granada, según nombramiento expedido con fecha 18 de octubre de 1546, en la que era también Alcalde, Procurador y Mayordomo de dicha capital.

Aunque bien ganado tenía el derecho al descanso, no daba punto de reposo a su cuerpo, y así le vemos a 20 de marzo de 1547 marchar a Tunja con una compañía de soldados de infantería y caballería, con los cuales pacificó después las tribus levantiscas de la región de Calomoina y Tocaina, verificándolo todo "a contentamiento del Gobernador, quien le confió también varias importantes comisiones del real servicio"⁸¹. Por una carta de Díaz de Armendáriz al Rey, existente en el Archivo de Indias en Sevilla, se dice que en premio a sus buenos servicios y excelente conducta se nombró en julio de 1548 Regidor perpetuo, Teniente General y Justicia Mayor de la capital del Nuevo Reino de Granada al hidalgo manchego y heroico capitán D. Juan de Céspedes, disfrutando de dichos honores hasta que se estableció en Bogotá la Real Audiencia que traía un aparato administrativo completamente distinto.

Por fin llegaba para nuestro héroe una merecida época de descanso.

Había acabado su espada con las rebeliones de los indios y en la paz se dedica Céspedes a procurar el engrandecimiento de la ciudad de Santa Fe, cuyos intereses se le habían encomendado al nombrarle Regidor del Cabildo, y organizó a su costa⁸² grandes fiestas en la coronación de Felipe II, al abdicar el trono en él su padre Carlos V.

Pero como la ingratitude de los monarcas y la intriga de los cortesanos es cosa clásica en la historia de todas las naciones, vemos a D. Juan de Céspedes con un cúmulo de servicios que asombra, noble

⁸¹ Informaciones de servicios del Capitán Céspedes, año 1564.

⁸² En su hoja de servicios se dice que gastó en ello la mayor parte de lo que le producían sus encomiendas.

y generoso, activo y leal a la Corona, hombre maduro, cincuentón, casado y con hijos, solicitar en el año 1556 una escasa recompensa para sus grandes méritos, consistente en el hábito de la Orden de Santiago, las Encomiendas de Cáguesa y Ubaque a perpetuidad y 2.000 ducados de renta anual. La gacetilla palaciega no sabe valorar las gestas del ilustre manchego y además de frívola, anda codiciosa de títulos, honores y dineros. Claro que no pueden negar la brillante hoja de servicios del glorioso soldado de Argamasilla de Calatrava, sin el caluroso y favorable informe de la Audiencia de Bogotá, que califica de eminentes los merecimientos del Capitán Céspedes en servicio de la Corona, siendo persona leal, valerosa, recta, digna de la mayor estimación en la colonia y celosa en todos los momentos de sus deberes con gesto noble y desprendido. Pues a pesar de ello no obtuvo nuestro conquistador lo que con tanta justicia solicitaba, según puede comprobarse en el legajo número 1 (est. 1, caja 1) del Archivo de Indias.

La audiencia de Santa Marta lo estimaba tanto por su espíritu de justicia, que en muchas ocasiones lo nombraba juez para dirimir pleitos entre encomenderos y caciques; por ejemplo, el suscitado en 1558 entre el encomendero de Coachí, Antonio Bermúdez, y el cacique de Fόμεque. Como todo hombre de mérito y probada valía, también el manchego Juan de Céspedes tuvo enemigos envidiosos de su autoridad y fortuna, contándose entre éstos dos paniaguados y biliosos jerifaltes nombrados a dedo, sin ningún hecho relevante que los acreditara, llamados Diego Romero y Diego de Vergara, concuñados. Como nuestro capitán en cierta ocasión no se prestó a ser juguete de sus malas mañas, ambos juraron vengarse y crearle dificultades con la Audiencia. Le fueron con soplonerías al Fiscal García de Valverde; pero el expediente abierto sólo sirvió para reafirmar, con gran lujo de información, los muchos y relevantes méritos del Capitán Céspedes y su probada lealtad al Rey, atestiguando las personas más ilustres de la colonia que le tenían por "uno de los hombres más comedidos y quitados de pasiones y sin perjuicio de nadie, de palabra ni de obra, de los que hay en este Reino". Dicho se está que nadie se atrevió a molestarle en lo más mínimo y que él sólo tuvo gesto de desprecio para sus villanos acusadores.

Fuerte como un roble el veterano conquistador, lo mismo que había estado presto a combatir la rebeldía de Alvaro de Ayón, lo estuvo para castigar la sublevación de Lope de Aguirre y salió en su busca con las tropas del mariscal Quesada, que llevaba a Céspedes como

Jefe militar de la Caballería, pero no llegaron a entrar en campaña al ser derrotado el rebelde en Venezuela.

A pesar de no ser rico, Céspedes vivía con honroso boato en su casona solar de Santa Fe de Bogotá, manteniendo una guardia de diez infantes y siete soldados de Caballería, siempre dispuesto a salir en defensa del Rey, *en atención a ser, como era, la segunda persona del Reino*, según testimonio del propio Quesada.

El Presidente de la Real Audiencia, Venero de Leiva, reconociendo los grandes méritos que concurrían en D. Juan de Céspedes, por título de 18 de mayo de 1567, lo nombró y confirmó Teniente General y Justicia Mayor del Nuevo Reino, cargo que desempeñó a plena satisfacción hasta que fué suprimido por Real Orden de 20 de septiembre de 1570, siendo nuestro manchego el único conquistador que lo ejerció.

Aún había de cosechar Céspedes otro desengaño de la Corte, nueva ingratitud de Su Majestad Felipe II, ya que ascendido D. Gonzalo Jiménez de Quesada con el título de Adelantado de aquellos territorios que conquistara quedaba vacante la plaza de Mariscal, y nadie con más méritos para la misma que nuestro manchego; a quien por derecho le correspondía. Hizo la solicitud la Real Audiencia de Santa Fe el 11 de enero de 1570, diciendo la misma y el propio Quesada que ningún conquistador había trabajado más en el Descubrimiento y pacificación del Nuevo Reino de Granada que el Capitán Céspedes "el cual serviría muy bien a V. M. en la merced que pretende, por ser persona de mucha calidad y bondad", pero fué desatendida y nombrado mariscal el capitán Hernán Venegas, el futuro fundador de Tocaima.

No hacían mella, sin embargo, tales desaires en el ánimo bien templado del argamasillano, que le bastaba para considerarse satisfecho con la propia estimación, y así continuó con sus acostumbrados bríos la carrera emprendida en servicio de Dios, de España y del Rey. Así le propuso a Felipe II conquistar y colonizar a su costa las extensas provincias de Yeima y Moquigur, que aún no habían sido descubiertas o exploradas por los españoles; aunque sí se sabía por caciques amigos que estaban habitadas y que eran muy feraces. El monarca, que era nada diligente para contestar a las peticiones de recompensa y poco propicio a la concesión de honores a gentes que no fueran de su real trato, sí era expedito para acceder a cuanto, sin merma para sus arcas, pudiera acrecentar las tierras del imperio español y el Tesoro de Castilla. Inmediatamente —3 de abril de 1573— pidió informe re-

glamentario a la Real Audiencia de Bogotá y acordó las bases de la capitulación de los indios, redactándose un convenio entre el Conquistador Juan de Céspedes y la Corona hispánica.

Pero no pudo el viejo luchador de La Mancha añadir nuevas hojas a su corona de laurel, pues antes de poner en práctica la proyectada empresa murió en Santa Fe de Bogotá en el mes de enero de 1574, pues en una información de servicios, mandada abrir por los herederos en 1588, se dice que ya había muerto en febrero del año citado. Fresle anota que "el Capitán Juan de Céspedes, que lo fué de los de a caballo, i después Teniente de Gobernador del Doctor Venero de Leiva i Encomendero del pueblo de Ubaque, murió en esta ciudad —Bogotá— a comienzos del año 1574; dejó los hijos que también son muertos". Este cronista, Obispo de Santa Marta, escribía en 1636.

De su vida familiar diremos que Juan de Céspedes, la primera figura de la Conquista del Nuevo Reino de Granada después de Gonzalo Jiménez de Quesada, estuvo casado con doña Isabel Romero, viuda de otro conquistador llamado Juan Lorenzo, que fué una de las cinco primeras mujeres españolas que llegaron a Bogotá, con la cual vivió maritalmente antes de casarse. Era buena moza y no muy joven, pues ya había tenido cuatro hijos con el primer marido, cuyos nombres y demás circunstancias anota Juan Flórez de Ocáriz en sus "Genealogías".

Tuvo con doña Isabel Romero, "dama de mucha devoción y caridad" si hemos de dar crédito a Fray Pedro Simón en las "Noticias Historiales de la Conquista de Tierra Firme", dos hijos, llamados Antonio y Lope de Céspedes, de cuyos hechos y descendencia nos ocuparemos después.

Don Juan de Céspedes fundó un palacio o casona solar en Santa Fe de Bogotá, precisamente en sitio contiguo al lugar en que andando el tiempo se alzó el primer Convento de San Francisco, luego de San Agustín, al trasladarse los franciscanos en 1575 a su nueva Casa de la Plaza Antigua del Mercado. El solar de dicho Convento se lo había regalado Céspedes a los Padres Franciscanos y aún donó otro anexo a unos monjes carmelitanos que se lo pidieron, los cuales fundaron en él una Casa de su Orden sin el asentimiento del Cabildo Eclesiástico, por lo que el Rey lo mandó demoler a través del Arzobispo de Indias, que envió a los dichos frailes para España.

No consta dónde fué enterrado el manchego famoso, contemporáneo de Cervantes.

Como resumen histórico-geográfico o telón de fondo de la biogra-

fia de don Juan de Céspedes, conviene decir, para orientación del lector, que antes de la conquista del reino chibcha, enclavado en el territorio de la actual República de Colombia, sólo existían dos ciudades españolas, ambas a orillas del Mar Caribe; *Cartagena de Indias*, en la mejor de las bahías colombianas, y *Santa Marta*, al pie de la Sierra Nevada de igual nombre. La primera de tales ciudades fué fundada por Bastidas, descubridor de Panamá, en 1532, y la segunda la fundó Pedro de Heredia. De esta última partió Céspedes con la expedición que había de sojuzgar a los régulos y cacicazgos del interior.

Gobernador de Santa Marta era en 1535, como ya hemos visto, Pedro Fernández de Lugo, buen marino; pero como carecía de las condiciones militares que han de tener los caudillos, encargó al cordobés Gonzalo Jiménez de Quesada la campaña sobre las tribus mediterráneas —las que miraban hacia España— de la futura Colombia, y después de Quesada el hombre más notable de la conquista de estos vastos territorios americanos fué Juan de Céspedes. Ambos le dieron el nombre de Nuevo Reino de Granada en 1538 a las llanuras de Bogotá y todas aquellas tierras, con las fundaciones ya enumeradas, quedaron sometidas a la autoridad del Virrey del Perú, representante del monarca.

A pesar de las confusas notas de los cronistas, a los cuales hemos seguido con fidelidad —Castellanos, Simón, Aguado, Piedrahita, Ocariz y Rodríguez Fresle principalmente—, sabemos que para llegar al país de los chibchas sólo había una vía natural, la del río Magdalena. Quesada adoptó esa vía y dividió sus fuerzas en dos contingentes: uno que en canoas debía remontar el río, mientras que el otro había de ir por la ribera. La caballería, mandada por Juan de Céspedes, escogió la terrestre.

Para comprender en toda su heroica grandeza la gesta del ilustre Capitán manchego, conviene decir que el río Magdalena y las tierras que éste corta perpendicularmente son de clima abrasador e insalubre. En el siglo XVI esa región fluvial estaba poblada de insectos mortíferos, de multitud de fieras y reptiles y de innumerables salvajes antropófagos, indios caribes que disparaban certeramente nubes de flechas envenenadas. La selva tropical formaba una malla impenetrable, por lo cual era necesario abrirles senderos a los caballos. En los claros del bosque abundaban, como sucede hoy mismo, las ciénagas, y a pesar de la exuberante vegetación, raros eran los frutos comestibles.

Los soldados de Quesada y de su Capitán Céspedes tuvieron, pues, que luchar contra tan terribles elementos, atravesando ríos y lagunas

con el agua al pecho. Muchas noches, para esquivar las fauces de las fieras, dormían como los chimpancés en la copa de los árboles. A fin de proseguir la marcha tenían que abrir trochas a golpes de hacha y de espada entre las lianas. La fatiga producida por tan pujante esfuerzo era agravada por la falta de alimentos. Hubo expedicionarios que se nutrieron con el cuero de sus adargas y con la carne de los caballos muertos por la peste, el hambre, el cansancio o los dardos emponzoñados. Consecuencia de empresa tan sobrehumana fué que de los seiscientos hombres con que empezó Gonzalo Jiménez de Quesada la conquista del Nuevo Reino, ocho meses después no quedaban más que 127 infantes y 40 jinetes, estos últimos bajo el mando delegado de Juan de Céspedes como Capitán de Caballería.

Pronto dejaron la selva para emprender el ascenso de la cordillera oriental de Colombia, en pos de la cercana meseta de Cundinamarca. A los calores enervantes del Magdalena sucedían los entumecedores fríos y lluvias de la cadena andina. Si hasta la víspera los conquistadores habían tenido que luchar contra murallas sucesivas de árboles, desde ahora debían combatir contra interminables montañas cortadas a pico. No había sendas y los osados castellanos se veían en la urgencia de bordear las sierras y desafiar el vértigo producido por los precipicios. El escalamiento de las rochas y la impulsión causada por el descenso hacían los valles subsecuentes, unidos a la carencia casi absoluta de alimentos en aquella región laberíntica y estéril que jamás había sido hollada por la planta del hombre, aniquilaban aún más los de por sí agotados organismos de los expedicionarios. ¡Cuán distintos los propicios caminos recorridos por Hernán Cortés en su marcha a Tenochtitlán y Francisco Pizarro en su campaña sobre Cajamarca! Los anteriores y futuros encuentros bélicos con los indios nada significaban para Quesada y el manchego Céspedes junto a esta brega incesante, funesta, con la naturaleza en su más salvaje poderío. A un contrafuerte seguía otro contrafuerte; a un valle, otro valle; a un abismo, otro abismo. La ruta andina no parecía concluir nunca. Los soldados iban en pequeños destacamentos, pues las condiciones topográficas del trayecto no permitían constituir grandes núcleos. Algunas partidas de exploradores, realizando esfuerzos increíbles, trepaban a las nevadas crestas andinas, alentando la esperanza ilusoria de vislumbrar la ansiada comarca que pusiera límite a sus agobiadoras fatigas.

Por fin, una de esas partidas descubrió, desde una eminencia o cumbre, un panorama arrobador, que dados los incontables desengaños experimentados en casi un año por las huestes del general Jiménez de

Quesada y de su primer Capitán de Caballería, Juan de Céspedes, el invicto hijo de Argamasilla de Calatrava, supuso esta grata noticia como hija de la fantasía exacerbada por el anhelo. Era la sabana de Bogotá, que, a manera de un mar de verdura que no tuviera ondas, se dilataba más allá del horizonte, como invitando, con su mullido lecho, al descanso, y con sus abundantes y áureas espigas de maíz, a poner término para siempre al tormento enloquecedor del hambre. Como casitas de un nacimiento navideño se destacaban, entre la policromía de los sembrados, los pajizos caseríos y las casas de madera de los chibchas. Una multitud de indios vestidos con ropas blancas y coronados de plumas multicolores se agitaba por la inmensa llanura.

Delirantes de entusiasmo, los soldados de Céspedes que iban en vanguardia prorrumpieron en gritos de sorpresa y llamaron a sus jefes para que se asociaran a ellos, junto con los demás soldados retrasados, en la contemplación del país que, a partir de entonces se habría de llamar Nuevo Reino de Granada por los conquistadores y sería teatro de la segunda etapa de los vencedores de los bosques fluviales y de los ásperos glaciares andinos. Jiménez de Quesada, teniendo a su lado al Capitán manchego Céspedes y a los demás oficiales, bautizó emocionado la nueva región con el nombre comarcal de Valle de los Alcázares granadinos. Su inmensa alegría le hacía ver edificios de su añorada tierra andaluza en las rudimentarias construcciones de los caciques de la Cundinamarca colombiana.

Al principio, los indios chibchas recibieron afablemente a las gentes de Quesada y Céspedes; les parecía sobrenatural que gente humana pudiera venir de la sagrada cordillera inaccesible de los Andes. Por eso les decían a los conquistadores *saguaguas*, que en dilecto chibcha quería decir *hijos del Sol*, abriéndoles paso con respeto a la vez les quemaban incienso y resina olorosa como si fueran dioses. Por todas partes recibían los españoles ofrendas en víveres y en oro. Huyeron los hechiceros espantados y los caciques fueron derrotados o se rindieron de buen grado. Nuestros exploradores reunieron un buen botín, aumentado con el aureo metal hallado en la *Casa del Sol*, templo de Hunso o Tunja, capital del territorio de un zaque o cacique poderoso; aunque ya hemos visto que no era tanto como fantasea un historiador colombiano: "Había en el palacio del cacique —dice— riquezas tan ingentes que el tesoro impedía que se vieran entre sí los jinetes castellanos".

Para consolidar su conquista del territorio colombiano, Quesada lo bautizó con el nombre de su hermosa y alegre patria intelectual:

Nuevo Reino de Granada, y erigió, estando presente el Capitán manchego D. Juan de Céspedes, en el año 1538, la capital de Santa Fe de Bogotá, en recuerdo de la urbe fundada en Andalucía por los Reyes Católicos.

Todo lo que después sucedió en la pacificación y colonización de la monarquía chibcha, con intervención directa de nuestro biografiado, queda dicho con todo detalle y no puede reducirse a una impresión general, necesaria, como la que acabamos de hacer de la primera parte de la expedición de Quesada. La figura egregia de Juan de Céspedes queda alineada con verídicos y seguros trazos, después de muchos meses de laboriosa búsqueda por Archivos y Bibliotecas; tenaz esfuerzo que bien merecía tan noble personaje manchego de la época cervantina.

JUAN COBO

Célebre dominico natural de Consuegra, especializado en el estudio de lenguas orientales, ya que ejerció su apostolado en China y en varias islas del Archipiélago malayo por la segunda mitad del siglo XVI.

Varón de gran cultura, rara y sencilla elocuencia, nos dejó escritos varios libros que hablan muy alto de su capacidad como polígrafo. Son estos "Catecismo chino", "Tratado de Astronomía", "Sentencias escogidas de Séneca y otros autores paganos" (él mismo los tradujo al chino) y el estudio monumental "Lingua sínica ad certam revocata methodum quatuor distinctis characterum ordinibus generalibus, specificis et individualis; seu vocabularium sinensis", impreso en Sampaboc, arrabal de Manila.

Ejercitando su santo ministerio lo martirizaron y le dieron muerte los salvajes de la Isla de Formosa en 1592.

JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCION

El ilustre fundador de la Orden de los Descalzos Trinitarios, dedicado en la época a la redención de cautivos, vió la luz de la vida en Almodóvar del Campo, el día 10 de julio de 1561, siendo sus padres unos hidalgos acomodados, amigos de Santa Teresa de Jesús, los cuales se llamaban don Marcos García y doña Isabel López-Rico. Así, pues, el Beato Juan Bautista de la Concepción se llamó civilmente Juan García y López-Rico. Tuvo el venerable trinitario manchego siete hermanos, todos ellos —eran cuatro varones y cuatro hembras— educados en el santo temor de Dios.

Desde los seis años de edad empezó el santo varón a mortificar su cuerpo con ásperos cilicios; abandonaba la mullida cama y se iba a dormir sobre una gavilla de sarmientos de las viñas paternas; haciendo esto con sigilo, mientras todos dormían en la casa. A los nueve hizo voto de castidad, mientras estudiaba Latín y Humanidades en un Convento de los Padres Carmelitas Descalzos. A los doce lo vió la Santa Fundadora, en uno de sus viajes a Almodóvar, y le dijo proféticamente: "Juan, estudia cuanto puedas, que me has de seguir."

Iba ya a ingresar en la Orden Carmelitana, cuando sus padres lo enviaron a la Universidad de Baeza, donde estudió Teología y otras materias, que continuó después en Toledo. Por fin se hizo fraile calzado de la Santísima Trinidad, siendo destinado al Convento de la Membrilla.

Así las cosas, en 8 de mayo de 1594 se juntaron en Valladolid comisionados trinitarios de todas las provincias que tenía la Orden en España, llamados a Capítulo General, que presidió Fray Diego de Guzmán, Comisario General y Visitador Apostólico de todas ellas. A esta junta capitular asistieron los varones más eminentes en saber y virtud con que contaba la Casa, y uno de los decretados que redactaron allí tan doctos religiosos, fué el de que en cada una de las Provincias de la Orden se hicieran hasta tres Conventos de Recolectión, destinados a los trinitarios que aspiran a una vida mayor de sacrificio, austeridad y perfección, vistiendo hábito grosero a la vez que observaban la Regla primitiva. Uno de los que más aplaudieron este decreto y su ejecución fué nuestro venerable manchego.

Cuando trató de fundar en Valdepeñas un convento de frailes Descalzos don Alvaro de Bazán y Benavides, Marqués de Santa Cruz de Mudela, Fray Juan Bautista de la Concepción consiguió la fundación para su Orden, pero como era de Trinitarios Calzados tuvo que lograr su reforma y así surgió la Orden de los Descalzos de la Santísima Trinidad.

Al regresar de una famosa y elocuentísima predicación en Sevilla, el P. Juan Bautista fué elegido Ministro del Convento de Valdepeñas, gobernándolo con energía, santidad y prudencia. Como Reformador tuvo que sufrir bastantes disgustos y tribulaciones, como dicen los cronistas trinitarios, pues chocaba su criterio con el cerrado de algunas jerarquías eclesiásticas. Dos veces fué a Roma, a tratar directamente de estos asuntos, y pasó indecibles penalidades en el camino. El segundo viaje lo hizo en 1597, saliendo de Valdepeñas el día 4 de octubre, festividad de San Francisco de Asís.

Ya en el Vaticano, y siendo Sumo Pontífice Clemente VIII, expuso sus pretensiones a la Congregación de Ritos, venciendo con el favor de Dios graves dificultades, hasta que el tozudo varón manchego consiguió un Breve de S. S. el Papa autorizando la Reforma de la Orden Trinitaria, que quedó así desdoblada en Calzada y Descalza, según puede verse en el Bulario Romano. Era el verano de 1599.

Desde Roma regresó el maestro Fray Juan B. de la Concepción a Madrid, y de allí marchó a posesionarse definitivamente del Convento de Valdepeñas. Ya en marcha la Reforma de los Trinitarios Descalzos, fundó una nueva Casa en Socuéllamos y otra más en Alcalá de Henares —un Colegio—, así como los conventos de Villanueva de los Infantes y de Valladolid; ocho fundaciones en total.

Con gran aparato y solemnidad se reunió el Capítulo Trinitario en la Corte, que aún permanecía en Valladolid, y nuestro ilustre manchego fué nombrado Padre Provincial de la Orden, a 20 de septiembre de 1605.

Sigue la tanda de fundaciones Descalzas: el Colegio de Salamanca y los Conventos de Torrejón, Córdoba, Sevilla y Granada, renunciando al cargo de Provincial y Ministro de la Orden. Pasma la actividad de esta vida prodigiosa, pues aparte de sus tareas de fundador de una Orden reformada, de sus viajes, de los muchos y graves obstáculos que tuvo que vencer, de su constante predicación, dejó escritas las siguientes obras: "De la verdadera humildad y peligros de perderla con el trato y comunicación con los hombres"; "De la obligación de los prelados hacia sus súbditos y de éstos hacia sus prelados"; "Exhortaciones para emprender el camino real de la Cruz de Cristo"; "Exhortaciones que se hacen a los Hermanos"; "De las dificultades del conocimiento interno"; "Miscelánea mística, ascética y moral"; "Respuesta a las causas, preguntas y dudas sobre la utilidad y necesidad sobre la reforma establecida"; "Regla primitiva de la Orden de la Santísima Trinidad"; "Historia y fundación de las Descalzas de la Orden de la Santísima Trinidad"; "Primeros Conventos de los Descalzos de la Santísima Trinidad", y las "Obras completas de Fray Juan Bautista de la Concepción", nueve volúmenes, Roma, 1830-1831.

Y todo esto contando con una naturaleza débil, poco saludable. Murió cuatro años antes que Cervantes, en Córdoba, y sobre su enterramiento se colocó una lápida con epitafio en latín, que traducido al castellano decía así:

"A Dios Omnipotente Máximo, la Gloria. El Beato Padre Juan Bautista de la Concepción, elegido de Dios por Fundador de los Des-

calzos, que profesan la Regla primitiva de la Orden de la Santísima Trinidad. - Hombre celestial y digno de ser contado entre los Varones Apostólicos. - En la oración, vigiliás, abstinencias y mortificación ilustre. - En padecer y vencer trabajos, más ilustre. - En la obediencia, pobreza, caridad y celo de las almas, ilustrísimo. - En la mansedumbre y castidad, un ángel. - Aunque murió, no murió, pasó de esta vida miserable a la eterna, donde se halla el verdadero gozo, alegría y felicidad, a 14 de febrero de 1613."

ANTONIO FRANCISCO CRIPTANA

Misionero jesuíta, nació en Almodóvar del Campo, según afirman varios cronistas de la Compañía, y fué varón docto, de gran cultura y extraordinaria virtud. Debió venir al mundo por los mismos años que Cervantes; estudió como él en la Universidad de Alcalá; se ordenó sacerdote en los Colegios de los P. P. Jesuítas y enviado al Japón como misionero, pasó grandes trabajos, e hizo muchas conversiones durante la friolera de veintiocho años. Dominaba el japonés, el chino y muchos dialectos malayos.

El P. Nierembarg escribe que, viejo ya, "fué desterrado para Manila en la persecución de Daífo, y con la apretura del navío e incomodidades del viaje, consumido de trabajos, acabó santamente su vida en la misma nao, a 28 de noviembre de 1614", dos años antes que Cervantes.

HERNAN DIAZ

El conquistador manchego Hernando o Fernando Díaz, que vivió en el siglo XVI, era natural de La Calzada de Calatrava, siendo compañero de Almagro y de Pizarro en la conquista del Perú, sobreviviéndoles muchos años. A pesar del paisanaje, Díaz estuvo siempre al lado del extremeño, no de don Diego, y rehusó el ir con él a la expedición de Chile, quedándose con Pizarro en la fundación de Lima.

Sin embargo, él no tomó parte en las luchas sangrientas, que tuvieron un fin trágico para el mariscal manchego en la batalla de las Salinas, a 6 de abril de 1538. Carlos Wiesse, historiador peruano, dice que "preso Almagro, le hizo juzgar ilegal e injustamente y aplicarle la pena del garrote, en el Cuzco, su implacable enemigo Hernando Pizarro, revelando esta conducta negra ingratitud al capitán por excelencia que más había contribuído con tenacidad y constancia al éxito

de la Conquista”³³. El nombre de Hernán Díaz no figura en ningún documento de por aquellos tristes días de lucha fratricida.

Un año después se supo en España la muerte del Gobernador y Adelantado de Nueva Toledo, don Diego de Almagro, y el Rey, disgustado, mandó al Licenciado Vaca de Castro como “Juez especial para dirimir las contiendas que se suscitaran entre ambos partidos”, y como Gobernador general de Nueva Castilla y Nueva Toledo, es decir, de los territorios de Pizarro y Almagro. El hijo de este último, negándose a reconocer la autoridad del enviado regio, se retiró desde Lima al Cuzco. Vaca de Castro, antes de ir a Chupas en busca del rebelde —que fué vencido y condenado a muerte el 16 de septiembre de 1542—, dió libertad a Juan Velázquez, *Hernán Díaz* y otros muchos conquistadores que habían sido encarcelados por los revoltosos en armas.

Al arreglar la Administración de la Colonia incásica y adjudicar encomiendas a los conquistadores leales al Rey, Vaca de Castro recompensa a nuestro Hernán Díaz dándole un buen repartimiento de indios. Consistía una Encomienda en cierto número de naturales con sus respectivas tierras de cultivo que se encargaban a un español para que los instruyese en la religión católica, cuidándoles y amparándoles a cambio de recibir de ellos un tributo en dinero o en especies. Se otorgaban tales concesiones en premio de servicios prestados durante la Conquista. La de Hernán Díaz estaba cerca de Lima.

Durante la rebelión de Gonzalo Pizarro (1544-1548) contra el Virrey del Perú, que lo fueron, respectivamente, Vaca de Castro, Gobernador de Lima, y don Blasco Núñez Vela, asesinado en Yñaquita, vuelve a sonar el nombre de Hernando Díaz como leal a la Autoridad Real y a los representantes en Indias de la Corona.

Como el virrey titular, Núñez Vela, había sido apresado por los rebeldes y enviado a Panamá ejercía el mando Vaca de Castro, y contra él y la autoridad que representaba se alzó Gonzalo Pizarro, por creerse con mejor derecho al cargo como heredero de su padre. El rebelde entró en Lima y Hernán Díaz, con otros leales, lo combatió espada en mano, afeándole su traición al monarca. Retiróse el usurpador a las afueras de la capital peruana para luchar contra el capitán Diego de Centeno, que mandaba las fuerzas reales, al cual venció en la batalla de Guarina. Entonces volvió sobre sus pasos a castigar a Hernando Díaz, sin tener en cuenta que había sido compañero y amigo de su

³³ “Historia del Perú”, Lima, 1917, pág. 77.

padre, Francisco Pizarro; vejó cobarde, públicamente, al pundonoroso manchego y después le mandó cortar la mano derecha. Sobrevivió a tan terrible mutilación y pudo ver, cinco meses más tarde, cómo en abril de 1548 le cortaba la cabeza el verdugo al tal Gonzalo, lo mismo que a su criminal teniente Francisco de Carbajal, conocido en la Historia con el alias de "El Demonio de los Andes".

Así la Audiencia de Lima quedó restablecida por el Presidente Pedro de Lagasca, nombrado con plenos poderes por Felipe II. Sabedor el Rey de la heroica lealtad del capitán Hernán Díaz le dió ejecutoria de nobleza, señalándole al mismo tiempo una renta anual vitalicia de 365 ducados oro, uno por día, y le concedió además autorización para levantar donde quisiera casa solar, usando armas heráldicas en las que pondría una mano empuñando el pendón real. Todo ello en gracia a su acrisolada lealtad y a su inusitado valor.

En las "Relaciones topográficas" mandadas hacer por Felipe II en 1579 se consigna que el hidalgo Hernando Díaz, antiguo conquistador del Perú, levantó una casona señorial en La Calzada de Calatrava, su villa natal, y encima de la portalada había hecho labrar un escudo que recordaba el hecho histórico que dejamos señalado.

Díaz debió venirse a España, tras de liquidar sus negocios en Lima, con el Licenciado Lagasca, cuando éste le dejó el puesto al nuevo Virrey don Antonio de Mendoza en 1551. Hernán debió morir en su pueblo de edad muy avanzada.

ALONSO DE ESTRADA

Dice Blázquez, tomándolo de los "Historiadores de Indias", que "en 1524 arribaban a las playas de Méjico, procedentes de España, don Alonso de Estrada, natural de Ciudad Real; el factor Gonzalo de Salazar, el contador Rodrigo de Albornoz y el veedor Peralmíndez Chirino, a quienes si animaba buen deseo para atender a la gobernación del país, faltábales, en cambio, conocimiento de las costumbres de los conquistadores, así es que desde los primeros momentos provocaron las murmuraciones de los émulos de Cortés por el solo hecho de exigirle la rendición de cuentas, en cumplimiento de su obligación"⁸⁴.

Había por entonces un pleito enconado entre los primitivos conquistadores y los nuevos funcionarios o capitanes que enviaba desde

⁸⁴ "Diario de La Mancha", Ciudad Real, año 1909.

España la Corona, formando de hecho en Tierra Firme y el Darién dos bandas irreconciliables. Los primeros creían con fiero orgullo que todo se debía al esfuerzo heroico de su brazo y que en atención a ello todo les debía estar permitido, incluso los desmanes al margen de la ley y de la moral.

Por su parte, Estrada y demás compañeros llevaban el firme propósito de cumplir las órdenes recibidas en España, exigiendo, en nombre de la Corona, estrechas cuentas desde el Virrey al último funcionario de la Administración. El manchego era enérgico, pero supo llevar a cabo la parte que le correspondía en tal cometido, sin rozar apenas la viva susceptibilidad del conquistador y Virrey de Méjico. Hasta tal punto es esto cierto, que sustitutos en la gobernación del viejo imperio azteca fueron Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz cuando Hernán Cortés tuvo que ausentarse de la capital virreinal para castigar con la muerte la ambiciosa rebeldía de Cristóbal de Olid. De todo esto trata minuciosamente el cronista Bernal Díaz del Castillo.

El Cabildo de Méjico le escribió al Virrey rogándole que volviera a hacerse cargo de la gobernación del país; pero no juzgando necesario el retorno y si conveniente el mando de sus tropas contra los capitanes rebeldes, confirmó oficialmente como Gobernadores conjuntos al tesorero Alonso de Estrada y al contador Rodrigo de Albornoz, "que ya lo eran, item más al Factor Gonzalo de Salazar y al Veedor Peralmíndez Chirino, dándoles, además, amplios poderes a estos últimos para destituir a los primeros si así lo pagaban (juzgaban) conveniente".

Tal medida del Marqués del Valle de Oaxaca no pudo ser más desacertada, fué una nueva manzana de la discordia y un arma poderosa mal empleada por las ambiciosas manos de Salazar y Chirino, que sin razón al parecer y con un pretexto cualquiera destituyeron a Estrada y a Salazar, alzándose con el santo y las prebendas. No podemos detenernos a narrar las tropelías, saqueos y aun asesinatos que cometieron Salazar y Chirino durante su mando, ensañándose con los familiares del Virrey en su afán insaciable de riquezas, a muchos de los cuales dieron muerte.

Noticioso Cortés del criminal comportamiento de aquellos sujetos en quienes en mala hora depositó su confianza envió, a marchas forzadas, a Martín Dorantes con la destitución de tales miserables y el nombramiento de Gobernadores de Méjico a favor de Pedro de Alvarado y Francisco de las Casas, los cuales no pudieron tomar posesión

de su cargo por hallarse ausentes y empleados en insustituibles menesteres de guerra.

Por su parte, Salazar y Chirino no se hallaban dispuestos a actuar a las órdenes de Cortés, rodeados de gente levantisca; pero nombrado nuestro ilustre manchego Gobernador de Méjico nuevamente —por ausencia de Alvarado y Las Casas—, Alonso de Estrada sometió a los revoltosos y los puso en sendos calabozos, en tanto preparaba el oportuno proceso.

Alonso de Estrada, justo es consignarlo, gobernó Méjico con justicia y energía, distinguiéndose por su buena administración y su lealtad a Cortés en dicha época, borrando con prudencia y serenidad los desastrosos efectos de la anterior anarquía. No fué empresa fácil el conseguirlo, pues el bando de los partidarios del factor Gonzalo de Salazar, escoria de aventureros y flor de pescadores en río revuelto, urdieron un motín para libertar a los presos. Descubierta la conjura por el Gobernador Estrada mandó ahorcar a los cabecillas y encarcelar a los restantes conjurados. Desde entonces reinó una era de tranquilidad como no se había conocido en Méjico.

Castigada y sometida la rebelión en las provincias del sur de Nueva España o América Central volvió triunfante a Méjico el Virrey Hernán Cortés y el Gobernador Alonso de Estrada le dispensó un recibimiento digno de un monarca. Arcos triunfales, voltear de campanas, salvas de artillería y el regimiento de guarnición rindiéndole honores en las afueras de la que fué capital azteca, en tanto que el insigne manchego le daba las novedades y le devolvía el mando de Méjico.

Pasaron los años y el Rey procedió a residenciar al ilustre conquistador de Méjico, por razones que la Historia explica detalladamente, y le sucedió en el mando don Marcos de Aguilar, el cual, al morir, nombró como sustituto a nuestro Alonso de Estrada. Este tuvo roces inevitables con Hernán Cortés y su partido de viejos conquistadores, los cuales se sentían postergados injustamente por el monarca, después de haber conquistado medio continente para la corona de España. Pero Alonso de Estrada, hombre enérgico y austero, cumplidor leal de las órdenes del Emperador, no podía comprometerse ni descender a ser mero instrumento de los caprichos del anciano Marqués del Valle de Oaxaca, caído en desgracia, y aunque trataba de guardarle el debido respeto en atención a los grandes servicios que otro tiempo prestara a la Patria, no dejaba de gobernar el país de acuerdo con los dictados de su conciencia.

Como ya hemos dicho al comienzo de esta biografía, los choques entre los viejos conquistadores y los nuevos oficiales que llegaban de la Península eran frecuentes, creyéndose los primeros con derecho a todo, incluso a la lenidad y a la desobediencia. El Gobernador de Méjico, don Alonso de Estrada, se vió obligado a mantener la disciplina y a acabar con la anarquía en Tierra Firme, castigando a cuantos no prestaban el debido acatamiento a los nuevos capitanes.

Enterado Cortés de lo que sucedía, e interpretando mal tan justa manera de proceder, abandonó sin permiso su residencia, impuesta por real mandato, se presentó en la capital azteca e insultó casi públicamente a Estrada.

Blázquez nos dice que "sorprendido Estrada, temió que se realizaran los proyectos de algunos ambiciosos partidarios de Cortés, que deseaban que éste se alzase por señor de aquellas tierras, y no encontrando medio de conjurar este peligro siguió las inspiraciones de los que antes eran sus enemigos (los parciales de Gonzalo de Sandoval), con los cuales se sentía ahora unido fuertemente a la aproximación del peligro de un alzamiento de Cortés".

Pero éste no llegó, porque era firme su patriotismo y férrea su disciplina de soldado glorioso; aunque insufrible su orgullo de conquistador en desgracia y sus manías de viejo achacoso. Alonso de Estrada no vaciló, había que apartar de la capital mejicana al Marqués y lo desterró: "con muchísimo respeto", eso sí. Cortés echaba espadas y venablos por su boca, jurando que se las tenía que pagar muy caras aquel Gobernador atrevido y enérgico, inflexible en el cumplimiento de sus deberes. Ya daba bastantes pruebas de serenidad y de cordura no dando oídos a los denuestos del viejo león extremeño. Incluso llegó su espíritu cristiano a enviarle al Obispo de Hascala, pidiéndole a Hernán que lo diera todo al olvido, como Estrada había hecho, y en nombre de éste le prometía levantar su destierro. Cortés recibió al mitrado con altanería y frialdad primero, llegó a echarle en cara el que una persona respetable viniérale con tales embajadas y en nombre de un sujeto cuya autoridad desconocía, "porque no era digno de los oficios que desempeñaba". Calumnias que sólo la ofuscación colérica del orgulloso e insigne conquistador de Méjico pudo dictar, ya que Alonso de Estrada era un espíritu justiciero y un leal cumplidor de las órdenes del Rey.

Sin embargo, en el pleito entablado le tocó perder. Hernán Cortés regresó a la Corte por desgracias y negocios familiares, y haría ante el Consejo de Castilla, directa e indirectamente, la caricatura del

Gobernador que su rencor le sugería. No por maldad, sino porque la pasión enturbiaba su juicio y le hacía ver las cosas como no eran.

Lo cierto fué que estando en la Península Cortés llegó a Méjico su nuevo Gobernador, don Nuño de Guzmán, ante el que rindió cuentas y resignó el mando nuestro Alonso de Estrada. Aunque todo estaba en perfecto orden, el país bien administrado y las arcas del tesoro como debían, no sabemos por qué tiquis-miquis legalistas dió el ilustre y probo manchego con sus huesos en la cárcel, donde dolorido y solo poco después murió.

Si bien no hemos encontrado testimonios históricos en que basar la suposición, no debió ser ajeno a este desenlace el Marqués del Valle de Oaxaca, que no podía tolerar que nadie se le enfrentara en los inmensos territorios centroamericanos que su espada conquistó; aunque el Gobernador de Méjico, don Alonso de Estrada, obró siempre en nombre y de acuerdo con el Emperador.

JUAN DE ESTRADA

Nació este virtuoso y esclarecido varón en Ciudad Real, siendo hijo del hidalgo Juan Alfonso Estrada, y desde muy joven ingresó en la Orden de Predicadores, donde se doctoró en Lenguas y en Sagrada Teología. Ya ordenado Sacerdote y con fama de elocuente predicador, lo destinaron sus superiores a Nueva España, ejerciendo su sagrado ministerio en las Californias y en Méjico, donde llegaron a ser célebres sus sermones.

Hombre de cultura extraordinaria, de gran sentido político y de grandes virtudes, capitaneó empresas misioneras como descubridor de territorios mejicanos y aseguran varios autores que llegó a ser Gobernador de una comarca india por él pacificada y descubierta.

Al final de sus días se retiró a vivir en la ciudad de Méjico, a un Convento de su Orden, donde tradujo y dió a la imprenta el libro latino de San Juan Climaco "Escala del Paraíso", Méjico, 1579, edición que citan Almenara, Agustín Dávila, Feró, Jara, Hervás y Nicolás Antonio.

Quizá fuera explorador en alguna expedición por el río Magdalena, puesto que algunos cronistas le llaman Juan Estrada *del Magdalena*, como si el alias quisiera aludir a algún hecho concreto de la Conquista americana.

Murió en Méjico por el año 1580, y se ha perdido una colección de sermones que dejó escrita, la cual debía ser muy interesante, ya que su fuerte era la oratoria sagrada.

ALFONSO FERNANDEZ

Invicto manchego, contemporáneo de Cervantes, natural de Membrilla, en esta provincia de Ciudad Real.

Lo menciona el cronista de Indias Juan de Castellanos en sus "Elegías", y murió en lucha con los indios en Nueva Cáceres (América del Sur).

JUAN FERNANDEZ

Nació este ilustre manchego en Almodóvar del Campo y siguió con inclinación decidida la carrera eclesiástica, en la que se distinguió de tal modo, que el Emperador Carlos V hizo que lo nombraran su capellán, cargo real que ejerció en la Corte con austero tacto, edificando a los príncipes y magnates con el ejemplo de su virtud.

Era elocuentísimo y persuasivo en sus sermones, muy aficionado a la lectura y a coleccionar objetos de arte sacro, los cuales donó antes de su muerte, así como la escogida biblioteca que poseía, a su villa natal, junto con una riquísima caja de reliquias, regalo del rey Felipe II, de quien fué también capellán.

Murió en las Alpujarras, a manos de los moriscos alzados en rebeldía poco antes de ser expulsados a las costas de Africa por los años de 1611 al de la muerte del autor de "Don Quijote".

JERONIMO FERNANDEZ DE OTERO

Descolló en la segunda mitad del siglo XVI como sacerdote cultísimo y como letrado, puesto que ambas carreras —la eclesiástica y la de Derecho— había cursado. Nació en Carrión, estudió en el Colegio de San Clemente, en Bolonia, llegando a ser catedrático de dichas aulas y de las de Nápoles. Después fué Juez en Pulla y Calabria, canónigo y decano de la Iglesia Aúrea, vicario general castrense, y por último, inquisidor en Cerdeña y en España, donde murió en el primer tercio del siglo XVII.

Escribía correctamente en latín y en castellano; dejó publicadas muchas obras, de las cuales se conocen: "Selectarum interpretationum juris" (Bolonia, 1613); "Diversarum juris quaestionum" (Nápoles, 1619); "De actionibus" (Cagliari, 1628); "Romanas lucubrationes, seu miscelaneas juris disputationes" (Roma, 1623), y "El Maestro del Príncipe" (Madrid, 1633).

Vivió unos años más que Cervantes.

RODRIGO DE FLORES

En Daimiel nació este notable escritor carmelitano que cita Bartolomé José Gallardo en su "Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos", anotando en ella esta ficha bibliográfica:

"Obra nueva del nacimiento, vida, muerte y milagros del Hermano Fray Francisco del Niño Jesús, religioso descalzo de Nuestra Señora del Carmen" (Valencia, 1605), de la cual es autor Rodrigo de Flores, que vivía en la época de Cervantes.

SEBASTIAN DE FLORES

Hermano o próximo pariente del anterior literato Rodrigo de Flores debió ser este Sebastián del mismo apellido, que cita también Gallardo como autor del libro titulado "Aquí se contienen dos romances, en los cuales se trata de la prisión y caída de don Rodrigo Calderón y la sentencia que le fué publicada por el Secretario real", compuesto por Sebastián de Flores, vecino de Ciudad Real, impreso en Córdoba y ahora en Barcelona, 1621. Es cuanto se conoce de él.

ANTONIO GALIANA

Fué un muy ilustre caballero de Ciudad Real, nacido en el seno de las más hidalgas familias manchegas, rico, cristiano y generoso, que mereció ser citado en sus obras por Fray Francisco de Santa María, el P. Jara, todos los cronistas Carmelitas Descalzos y los historiadores locales de Ciudad Real, poco prolijos en datos biográficos.

FRAY GREGORIO GARCIA

Ilustre monje dominicano, natural del pueblo manchego de Cózar, donde vió la luz por los años en que nació Cervantes, y siendo joven ingresó en el Convento que la Orden de Santo Domingo tenía en Baeza, ordenándose de sacerdote.

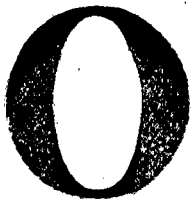
Anduvo muchos años convirtiendo salvajes en América, o sea, en las Indias, como entonces se decía; precisamente en las ricas comarcas del Virreinato del Perú.

Cargado de años y de achaques fué repatriado al Convento dominicano de Valencia, donde se dedicó a escribir sus memorias y a pintar con rico lenguaje los países que había recorrido como misionero. Son estas obras tres en total y de gran interés histórico-geográfico: "Monarquía de los Incas del Perú" (1600), "Origen de los Indios del Nuevo Mundo" (1616), que se editó en Baeza después de muerto su autor en dicha ciudad.

Comentario a la Real Pragmática del Señor Rey Don Fernando VI, que ordenó aplicar a las minas de Almadén los reos que por delitos infames fuesen condenados a la pena de galeras

por

Miguel DE LA BARREDA Y HENRIQUEZ DE LUNA



OFRECEMOS hoy en la sección de documentos impresos para la historia de la Mancha una Pragmática Real, fechada el 30 de octubre de 1749, en cuya virtud se ordenó aplicar a las minas de Almadén los reos que, por delitos infames, fuesen condenados a la pena de galeras¹, motivo que aprovechamos para hilvanar unas brevisimas líneas históricas acerca de los yacimientos de esta ciudad, famosa por ellos, necesarias, creemos, para el más exacto conocimiento y explicación de la Disposición regia que insertamos, al final, en facsímil.

La antigüedad de las minas de Almadén, según la opinión de no pocos autores, se remonta a los tiempos anteriores a la venida de los fenicios a España, siendo escasos, no obstante los hallazgos efectuados, los datos referentes a tales épocas, sobre todo en lo que concierne a las labores que se realizaban en ellas y al estado, cantidad y calidad de sus productos. Situadas entre los pueblos de Almadén y Alma-

¹ Consistía ésta pena, que tuvo su aparición en los últimos años del siglo XVI, *en remar en las galeras del rey* todo el tiempo de la condena. Vid. Sevilla y Solana, *Historia penitenciaria española*. (La Galera.) Segovia, 1917.

denejos, en el extremo suroeste de la provincia de Ciudad Real, puede afirmarse hoy, gracias a las investigaciones practicadas, que su emplazamiento coincide con el que fué el de la ciudad de *Sísapo*, *Sisapon* o *Sisapona* (de las tres maneras era conocida), cuya voz, *Sísapo*, de origen céltico, significa, ciertamente, *mina oculta*.

Sin precisar dónde se encontraba cada una, el geógrafo griego Estrabón habla de la existencia en nuestra Patria de dos *Sísapos*, a la que denomina, respectivamente, con los nombres de *Sísapo vetus* y *Sísapo nova*. Para Plinio, la primera, o *Sísapo vetus*, se hallaba en la Beturia céltica, Convento Jurídico de Sevilla, donde moraban los celtas trasladados de la Lusitania. Su lugar de emplazamiento parece se corresponde con el que ocupa en la actualidad Almadén de la Plata, al Norte de dicha provincia de Sevilla. *Sísapo nova*, en cambio, llamada por Plinio *Sísapo regiones osintiade*, pertenecía a la región Osintiade de la Beturia túrdula o Turdetania, llamada también, por ella, región sisaponense, correspondiente al Convento Jurídico de Córdoba; y estos beturios, al decir de Lafuente, habitaban en los alrededores de Sierra Morena. *Sísapo nova* es, pues, Almadén del Azogue, aunque algunos opinen, y pueden estar en lo cierto, que su lugar exacto es el del pueblo de Chillón, distante tres kilómetros del anterior.

Conocidas estas minas, después de los fenicios, por los cartagineses y romanos, a quienes se las revelaron los oreicanos y túrdulos, en cuyos confines estaban, era tal su celebridad que, según la tradición, dice Gomís², Salomón mandó sacar de ellas el bermellón necesario para pintar su célebre templo. Teopastro, Vitrubio y otros muchos más, hablan también del cinabrio de que se usaba en Hispania y de la gran estimación que en todas partes tenía; y así, el segundo de los citados afirma categóricamente que las oficinas del bermellón se trasladaron de Efeso, en Asia Menor (actual Turquía), a Roma, por haberse encontrado minas de tal producto, de riqueza extraordinaria, en *Sísapo*, localidad de España.

² Celso Gomís, *La Tierra*; edición de 1881.

Durante la dominación cartaginesa, en ninguna región de la Península Ibérica se obtenía el azogue con la abundancia que en las minas que analizamos, razón por la cual, y dada la importancia de los yacimientos y el valor de los frutos extraídos, fué encargado de su dirección un arquitecto: Callias.

Entre los más importantes descubrimientos realizados por los romanos en España, destacan los de varias minas de plata y otros metales; sin embargo, sólo sacaban bermellón de las de Almadén del Azogue. Sus conocimientos en la materia, hablando con franqueza, eran escasos, según se desprende de los trabajos por ellos realizados, y descubiertos después, que vienen a poner de manifiesto su insuficiente preparación. Plinio habla de que se llevaban todos los años diez mil libras de tan preciado metal a Roma, el cual, vendido a 50 sextercios libra, constituía una de las más saneadas rentas de la República. En tal manera lo apreciaban, sigue diciendo el mismo Plinio, que una vez extraída tal cantidad cerraban las minas con una llave que era guardada por el Gobernador o Prefecto, quien no podía abrirlas de nuevo sin la expresa autorización del propio Emperador. También se ha afirmado, en alguna ocasión, que tal medida era debida a la creencia, existente en aquel entonces, de ser el azogue el peor de todos los venenos.

Al llegar los árabes a España, prosiguieron las correspondientes excavaciones y trabajos de explotación, que aumentaron la renta del *azaque*, o décima parte de los frutos de la ganadería, agricultura y minería. Escosura afirma que las beneficiaron hasta la reconquista de toda esta zona por las huestes de Alfonso VII en 1135, sacando de ellas bermellón para varios usos, entre los que se cuentan la decoración de sus alcázares y mezquitas y la amalgamación del oro.

Precisamente la denominación de *Almadén* proviene de la palabra árabe *al-madin*, que significa *la mina*, siendo de recordar, al propio tiempo, que el nombre de mercurio o azogue se utiliza desde hace muy pocos siglos, ya que antes se llamaba a este metal *argent vivo*.

Posteriormente, los Caballeros de la Orden Militar de Calatrava, instituída en principio como dependiente de la del Císter por el venerable Raimundo, Abad del Monasterio de

Fitero, en Navarra, que fueron los dueños de Almadén desde poco tiempo después de ser reconquistado a los árabes al ser donado a ellos para que defendiesen la localidad de los posibles ataques mahometanos, aprovecharon los pozos de las minas por explotación directa, y cuando no les fué posible hacerlo por su cuenta, lo hicieron por medio de contratos de arriendo con mercaderes genoveses, u otros particulares, contratos que, en algunas ocasiones, terminaron de modo poco pacífico.

Almadén, que hasta entonces había tenido la consideración de lugar, fué creada villa en 1417 por el Maestre don Luis de Guzmán, que a tal efecto expidió la Carta correspondiente. Con posterioridad, dicho privilegio de villazgo fué confirmado por otros Maestres de Calatrava, entre ellos por don Pedro Girón en 1452 y por don Rodrigo Téllez-Girón, su hijo, en 1466. También se tienen noticias de que varios monarcas concedieron diversas mercedes a la citada Orden respecto a la explotación de las minas sisaponenses; merecen recordarse, entre ellas, las condensadas en la Real Carta de Sancho IV el Bravo, en cuya virtud se mandó que sólo pudiera sacar bermellón de Almadén y venderlo fuera del Reino la Caballería Militar indicada, y aquella otra por la que Alfonso XI prohibía la venta del azogue, en la Nación, sin permiso de don Garcilópez de Padilla, XVII dignatario Maestral de la Orden calatraveña.

Los Reyes Católicos, por resolución adoptada en la ciudad de Sevilla el 4 de abril de 1490, confirmaron la declaración de villa en favor de Almadén; y más tarde, reconquistado el Reino de Granada y afirmada en el poder la autoridad real con la incorporación de los maestrazgos en la corona, dieron amplias facultades de intervención a la Real Hacienda, que desde 1512 a 1525 dispuso de los productos de las minas. Tradújose ello en una considerable merma en la producción, obteniéndose apenas los quinientos quintales de azogue.

En el último de los años citados anteriormente, y en mérito del enorme crédito que tenían contra el Emperador don Carlos I, las minas de Almadén fueron cedidas en arrendamiento a dos hermanos alemanes, Cristóbal y Marcos Függar, conocidos con el nombre de los condes Fúcares, los cuales, al hacerse cargo de ellas, exigieron del Estado les enviase

presidarios para los trabajos de desagüe, así como otros hombres para las demás labores. A éstos, teniendo en cuenta la rudeza de sus menesteres y el grave quebranto que para su salud representaba el trabajo a que eran sometidos, se les eximía de toda carga concejil, concediéndoseles otras recompensas, como la exención del servicio de quintas impuesto por los Fúcares en favor de trescientas familias de trabajadores, vecinos todos de Almadén, a los que habían colocado en las minas. Esta exención se hizo extensiva a todos los mineros en 1777.

En tiempos de los Fúcares se estableció en Almadén un presidio³ para albergar a cuantos criminales eran enviados a trabajar en los yacimientos, existiendo, al parecer, un subterráneo, por el cual eran conducidos, que ponía en comunicación el patio del presidio con las galerías de trabajo. Habiéndose declarado un gran incendio que destruyó parte de dichas galerías, fueron retirados de los trabajos en ellas y empleados en la habilitación de caminos todos los presos, al haber recaído sobre ellos la sospecha de haber sido los causantes del siniestro. Por último, suprimido el presidio en 1801, los que en él cumplían condena en aquel momento fueron enviados a las penitenciarías de Africa.

El contrato de arriendo concertado entre el Emperador y los Fúcares se renovó en ocasiones diferentes, aunque con variación en sus condiciones. Así ocurrió en 1573, reinando Felipe II, en que se estableció que *el azogue debía ser hecho y labrado con toda perfección, limpio y sin mancha*. Los Fúcares dirigieron muy bien las labores de explotación, pero descuidaron las de conservación. Por los convenios suscritos, se comprometían a laborar una cantidad cierta de azogue al año; la cual, remitida a Sevilla, era puesta a disposición de los oficiales de la Casa de Contratación de Indias y, en gran parte, enviada a América. En aquella época se cotizaba el precio del quintal de mercurio entre los 25 y 30 ducados.

Felipe III, y con el fin de obtener un mayor rendimiento, ordenó se pusiera más cuidado en el beneficio y obras de conservación de las minas. A tal efecto se adoptaron diversas

³ Vid. Eugenio Cuello Calón, *Derecho Penal*, Barcelona, 1943, VI edición, tomo I, página 674.

medidas, entre las que merecen citarse el nombramiento de un Superintendente, Juez y Gobernador, así como otros cargos de menor importancia. Como consecuencia de ellas, los Fúcares se vieron privados de la administración de justicia que venían impartiendo desde antiguo.

El 1 de enero de 1646, la Real Hacienda se hizo cargo de la explotación de los yacimientos. Por este sistema se esperaban conseguir ingresos superiores; la realidad, en cambio, fué muy otra, pues encontrándose la explotación en lamentable estado, pronto se echaron de menos los conocimientos, el dinero y los brazos de que disponían los explotadores precedentes. La necesidad obligó a buscar mineros y obreros especializados en toda clase de trabajo, trayéndolos de Alemania mediante sueldos o jornales crecidos y otras recompensas costosas, aparte de tener que dispensarles de las leyes del Reino en materia religiosa, ya que en Almadén, hasta entonces, sólo se habían consentido operarios católicos.

El 31 de enero de 1735, reinando Felipe V, se dictaron unas Ordenanzas para el buen gobierno de las fábricas y minas de azogue de Almadén; por ellas se mejoraron notablemente las condiciones de trabajo de los obreros en todos los aspectos, se redujo la jornada laboral, se otorgaron más alimentos y se dispensaron mejores atenciones sanitarias a los trabajadores y enfermos. En estas mejoras se incluyó, también, a los presidiarios.

A pesar de todo, y como siempre, el minero seguía escaseando. Esta notable y permanente falta de brazos ha determinado, en el transcurso del tiempo, la adopción de medidas encaminadas a paliarla: una de ellas fué la de ser conducidos violentamente a trabajar en las minas, no sólo los moradores de Almadén, sino también los de otros pueblos limítrofes, determinación que, aparte de su manifiesta injusticia, pues igualaba evidentemente a los honrados trabajadores con los peligrosos criminales que por sus delitos habían sido condenados a trabajar en los pozos de azogue, era poco conveniente, ya que llevaba consigo innumerables perjuicios para tales trabajadores que tenían que abandonar sus habituales ocupaciones agrícolas o artesanas y separarse, al propio tiempo, de sus familias.

La causa determinante de la escasez de operarios para las diversas ocupaciones de los yacimientos mineros de la antigua *Sisapo nova* ha sido, siempre, la de que la labor resultaba en ellos sumamente penosa y extremadamente perjudicial para la salud. Gran parte de los trabajos se realizaban en galerías subterráneas, con poca ventilación. Esta circunstancia, agravada por la continua respiración de los gases mercuriales y el contacto permanente con el azogue, producía en el organismo una intoxicación mercurial lenta, bien por vía respiratoria o por absorción cutánea, que determinaba la contracción de una enfermedad nerviosa por quienes trabajaban algún tiempo en el interior de los pozos, enfermedad que llegaba a traducirse, si se agudizaba, en frecuentes calambres y temblores. Los atacados por este mal apenas podían comer y beber por sí solos, llegando también a sufrir de *ptialismo*, o excesiva insalivación, y de destrucción del aparato dentario. A estas enfermedades están expuestos, del mismo modo, los que trabajan en el exterior de las minas propiamente dichas, pero, como es lógico, en bastante menor proporción. Todo ello ha motivado que los diferentes gobiernos de la Nación hayan tendido siempre a recompensar en forma debida los servicios prestados por estos obreros y así, y siendo pocos los años que pueden, y deben, trabajar en los yacimientos, se les concedió exenciones y recompensas, muy merecidas todas, a las que, sin embargo, no pueden llamarse privilegios ni ser consideradas como excesivas.

El documento impreso que ha dado origen a estas notas ⁴ tiene como precedente una Real Orden de 16 de noviembre de 1748. Se dispuso por ella que no se remitiesen en calidad de forzados, ni en otro modo alguno, a servir en las galeras reales a aquellos sujetos que por sus delitos y culpas mereciesen tal pena, conforme hasta allí se había practicado, pues no habiendo ya galeras a las que poder enviar reos merecedores de este castigo, debía conmutarse esta pena por otra que equivaliese y correspondiese a sus delitos; y a la vista de un informe detallado que sobre el particular remitió el Superin-

⁴ El original del que ha sido tomada la fotocopia en línea inserta a continuación de estas notas obra en poder de don Manuel Corchado y Soriano, a quien, desde aquí, agradecemos su gentileza por las facilidades que nos ha dado a efectos de su reproducción.

tendente de las minas de Almadén sobre las penalidades que en ellas se padecían, se decidió enviar a trabajar en sus pozos a los que en circunstancias similares hubiesen cumplido pena de galeras, situación que fué sancionada por la Real Pragmática de 30 de octubre de 1749, en la que se ordenó promulgar nueva Ley disponiendo que los reos que merecían trabajo en las galeras reales por delitos infames, precediendo vergüenza pública o azotes, se aplicasen, por los mismos años, a trabajar en dichas minas, siempre que dichos reos fuesen aptos para los menesteres necesarios en ellas, habida cuenta de su salud y robustez. Se ordenaba también en dicha Disposición que los reos de los mismos delitos que estuviesen enfermos o débiles se destinasen a los presidios de Africa por el mismo tiempo de condena y en calidad de gastadores, y se señalaba, además, que dichos reos no podían salir, una vez cumplida la condena, del sitio a que fueron destinados sin permiso del Rey o de la autoridad correspondiente. De esa forma, la Disposición legal que comentamos vino a proporcionar mano de obra *forzosa* en las minas, en vista, como acontecía desde tiempo inmemorial, de la dificultad de encontrarla *voluntaria*.

Finalmente, y antes de insertar la fotocopia en línea de la Real Pragmática de 30 de octubre de 1749, nos queda por reseñar, para los eruditos que deseen consultarlos, algunos de los más interesantes tratados sobre las minas de Almadén. Son los siguientes:

Bernáldez: *Memoria sobre las minas de Almadén y Almadenejos*.

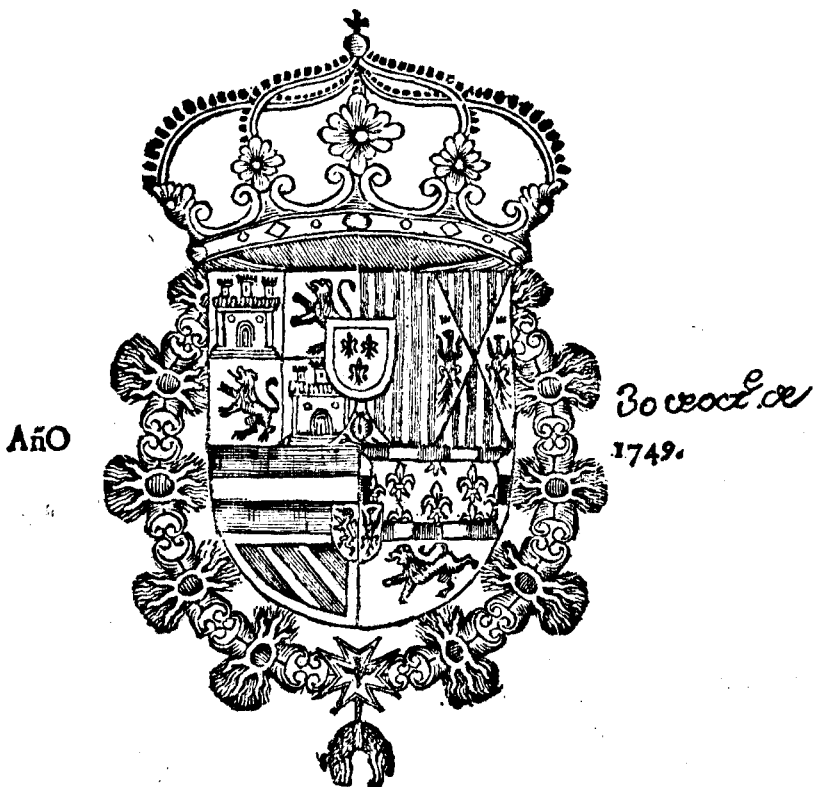
Excursión B-1. XIV Congreso Geológico Internacional. Madrid, año 1926. Minas de Almadén. Esta Memoria aparece redactada por Primitivo Hernández Sampelayo, Alfonso de Sierra, Laureano Menéndez Puget y Carlos Mata y Martí.

Matilla Tascón: *Historia de las minas de Almadén*.

Navarro Reigadas: *Las minas de Almadén*.

Pontes y Fernández: *Historia de la antigua ciudad de Sisapon, hoy Almadén del Azogue*.

Prado: *Minas de Almadén. Nueva Memoria sobre los servicios prestados en ellas durante la regencia del Duque de la Victoria*.



PRAGMATICA, QUE SU MAGESTAD

HA MANDADO PUBLICAR,
estableciendo nueva Ley , para que los
Reos , que merecen la pena de Galeras
por delitos infames , precediendo ver-
guenza publica , ò azotes , se
apliquen à las Minas del
Almadèn.

Impressa en Madrid, y por su Original en Sevilla por D. Floren-
cio Joseph Blàs de Quesada , Impressor Mayor,



ON FERNANDO,

POR LA GRACIA DE DIOS,
Rey de Castilla, de Leon, de
Aragon, de las dos Sicilias, de
Jerusalèn, de Navarra, de Gra-
nada, de Toledo, de Valencia,
de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,
de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaèn,
de los Algarves de Algecira, de Gibraltar, de las
Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occi-
dentales, Islas, y Tierra-Firme del Mar Oceano,
Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de
Brabante, y Milàn, Conde de Abspurg, de Flan-
des, Tiròl, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de
Molina, &c. A los Infantes, Prelados, Duques,
Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Prioros de
las Ordenes, Comendadores, y Sub-Comenda-
dores, Alcaydes de los Castillos, Casas Fuertes,
y Llanas; y à los del mi Consejo, Presidentes, y
Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, y Al-
guaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias;
y à todos los Corregidores, Asistente, Goberna-
dores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, Algua-
ciles, Merinos, Prebostes, Concejos, Universi-
dades, Veintiquatros, Regidores, Caballeros Ju-
rados, Escuderos, Oficiales, y Hombres Buenos,
y otros qualesquier mis Subditos, y Natura-
les, de qualquier estado, dignidad, ò preemi-
nencia, que sean, ò ser puedan de todas las Ciu-
dades,

4
 dades ; Villas ; y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, así Realengos, como de Señorío, y Abadengo, que aora son, como à los que serán de aqui adelante, y à cada uno, y qualquier de vos, à quien esta mi Carta, y lo en ella contenido toca, ò pueda tocar en qualquier manera: Por quanto en mi Real Orden de diez y seis de Noviembre del año proximo passado, fui servido resolver, que no se remitiesen yà en calidad de forzados, ni en otro modo, à servir en mis Reales Galeras los sugetos, que (segun hasta alli se havia practicado) mereciesen por sus culpas esta pena, porque mi Real intencion era, de que en lugar de ella se les impulsiese la que equivaliese, y correspondiese à sus delitos, y que se comunicasse à los Tribunales, y Jueces, à quien tocasse para su observancia. Y despues, con motivo de esta providencia, me representò el Obispo de Oviedo, siendo Gobernador del mi Consejo, lo que tuvo por conveniente, sobre que mandè prevenirle, que como yà no havia Galeras à que poder sentenciar los Reos dignos de este castigo, debia commutarse esta pena en aquella, que (segun estava advertido antecedentemente) equivaliese, y correspondiese al delito. Y havindose publicado en el mi Consejo estas dos mis Reales Ordenes, para proceder con la debida instruccion, mandò le informassen la Sala de Alcaldes de mi Casa, y Corte, y las del Crimen de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, con el particular de que tenia resuelto no se destinassen Reos algunos, en calidad de forzados, à los Arsenales de Marina; y tambien el Superintendente
 de

de las Minas del Almadèn, por lo tocante à los trabajos, y penalidades, que se padecian en ellas, què numero de Reos podia sufrir sin riesgo de fuga, ò levantamiento, como lo executaron respectivamente: A cuyo tiempo por la Audiencia de Mallorca, noticiosa de mi Real Resolucion, y cuidando de la pena, que podia ser equivalente à la de Galeras, y hallandose pendiente una causa de ocho Reos, que por sus delitos eran dignos de la mas acerba pena extraordinaria, recurriò à que se le declarasse la especie de pena, que se tuviesse por correspondiente à la expresada. Y enterado de todo, y de quanto el mi Consejo me hizo presente, y se le ofreciò, con vista de lo expuesto por mis Fiscales, à Consulta de los de èl, de veinte y siete de Agosto de este año, mirando à el beneficio de mis Vassallos, y que los Reos no queden sin el merecido castigo, à que les conduce su mala inclinacion, y que supla otro en lugar del extinguido: Me he servido resolver, y mandar, como por esta mi Carta establezco, y mando se promulgue nueva Ley, para que desde oy en adelante, los Reos, que merecian las Galeras por delitos infames, precediendo la verguenza publica, ò azotes, se apliquen por los mismos años à las Minas de el Almadèn, siendo por su sanidad, y robustèz à proposito para aquellos trabajos: Y que los Reos de los propios delitos, pero débiles, y enfermos, con el adicamento de verguenza, ò azotes, se destinen à los Presidios de Africa por el proprio tiempo en calidad de gastadores: Y los Reos de el Estado Llano, que tienen la pena de Galeras por con-

A 3.

traven-

6

travencion à mis Reales Pragmaticas, ù otros delitos, que no irrogan infamia, los ayan de purgar en los Presidios con la misma calidad de gastadores, dexando, como dexo siempre, à la prudencia, y arbitrio de los Tribunales el aumento de años en la condenacion; y la circunstancia de que cumplidos, no salgan los Reos de los lugares à que fueron destinados sin permiso mio, ò el fuyo, que deberá usarse con respecto à el delito, y à la condicion del delincente. Y por lo que mira à la Isla de Mallorca, mediante ser en ella muy frequentes los robos, especialmente en caminos, retirandose los Reos à la Montaña en cuadrillas, donde hacen, que los mantengan los que tienen casas en ellas, y con cuyo asylo es sumamente difícil el prenderlos, y que si se quedaran en la Isla estos delinquentes, serian muy perjudiciales, pudiendo facilmente escaparse à la Montaña de qualquiera destino donde estuviessen: Mandando, que estos, y los demás Reos de otros delitos atroces, y feos, que merecieren la pena de Galeras, se apliquen à las Minas; y quando por no haver lugar en ellas no pudieren tener este destino, se embiarán à los Presidios de Africa; aplicando à las Obras Reales, y publicas los demás Reos, que no sean de esta classe, aumentandoles el tiempo, ò minorandoseles, segun la calidad de sus delitos, y qualidad de los delinquentes, à el regulado arbitrio de los Juezes, en cuyo destino se les pondrà en un Quartel, ò Baluarte con bastante resguardo, del que saldrán à el trabajo, que se ofreciere en la Plaza, con su grillete, y Escolta de uno, dos, ò mas Cabos de

7
 de la Guarnicion, segun su número, los que el dia de Fiesta solo puedan salir à oír Missa con el mismo resguardo; concediendoles para su subsistencia el proprio Prè, que à el Soldado de Infanteria, y un vestido cada año, reducido à dos camisas de municion, dos pares de zapatos, calzónes, capotillo de paño basto, y un sombrero; y estando enfermos, se les cure en los Hospitales, dandoles el pan, y Prè; y en defecto de Obras Reales, se apliquen, y destinen à las publicas de la Isla, donde huviere mas necesidad; siendo de la obligacion de los Pueblos, en cuya Jurisdiccion se haga la Obra, contribuirles con el pan, y Prè por el tiempo, que se emplearen en ella: Todo lo qual quiero, y es mi voluntad se guarde, cumpla, y execute. Por tanto, os mando à todos, y cada uno de vos en vuestros Distritos, Jurisdicciones, y Partidos, lo hagais asì observar, cumplir, y executar, segun, y como por esta nueva Ley, y Pragmatica Sancion se refiere, y declara, y como si fuera hecha, y promulgada en Cortes; y contra su tenor, y forma, unos, ni otros, no vais, ni passéis, ni consintais ir, ni passar en manera alguna, por deberse practicar, como mando se practique esta mi Real Deliberacion inviolablemente desde el dia en que se publicare en Madrid: lo que tambien se ha de hacer en las Ciudades, Villas, y Lugares de todos mis Reynos, y Dominios, Puertos Secos, y Mojados, à fin de que por qualesquier Jueces, y Ministros de Justicia se tenga entendido, por convenir asì à mi Real Servicio, y Causa Publica. Y es tambien mi voluntad, que à el traslado impresso

8

presso de esta mi Carta , firmado de Don Joseph Antonio de Yarza, mi Secretario , Escribano de Camara de los que en mi Consejo residen , se le dà la misma fè; que à la Original. Dada en San Lorenzo à treinta de Octubre de mil setecientos quarenta y nueve. YO EL REY. Yo Don Augustin de Montiano y Luyando , Secretario del Rey nuestro Señor, la hice escribir por su mandado. El Obispo de Barcelona. El Marquès de Lara. El Conde de la Estrella. Don Joseph Bermudez. Doctor Don Juan Antonio Samaniego. Registrada , Diego de la Fuente. Por el Chanciller Mayor, Diego de la Fuente.

Publicacion. EN la Villa de Madrid à quatro de Noviembre de mil setecientos y quarenta y nueve, en el Real Palacio de Buen-Retiro , primer Plaza, frente del Balcon del Rey nuestro Señor, y en la Puerta de Guadalaxara , donde està el publico trato , y Comercio de los Mercaderes, y Oficiales , estando presentes Don Francisco de la Mata Linares, Caballero del Orden de Alcantara, Don Jacinto Jover, Caballero del de Santiago, Don Sancho de Inclàn y Leyguarda , y Don Pedro Martinez Feyjoè , tambien Caballero de el mismo Orden de Santiago , Alcaldes de su Real Casa, y Corte, se publicò la Real Pragmatica de su Mag. con Trompetas , y Tymbales, por voz de Pregonero publico ; hallandose tambien presentes diferentes Alguaziles de dicha Real Casa, y Corte, y otras muchas Personas , de que certifico yo Don Juan de Peñuelas , Escribano de Camara, y de Gobierno del Consejo por lo tocante à la Corona de Aragon. Don Juan de Peñuelas.

9
 fuelas. Es Copia de la Real Pragmatica de su Mag. y su Publicacion, que original por aora queda en mi poder, de que certifico por el Secretario Munilla. Don Joseph Antonio de Yarza.

Concuerta esta Copia con la de la Real Pragmatica, remitida de orden del Real, y Supremo Consejo de Castilla à el Señor Don Ginés de Hermosa y Espejo, Caballero Comendador de Enguera en el Orden de Santiago, Brigadier de los Exercitos de S. M. Asistente de esta Ciudad de Sevilla, Maestre de Campo General de las Milicias, Intendente del Exercito de los quatro Reynos de Andalucia, y Superintendente General de todas Rentas Reales de esta dicha Ciudad, y su Reynado, quien por Auto, que ante mi proveyò la mandò cumplir, y publicar en esta Ciudad, y que se tenga presente en los Juzgados de los Señores Thenientes de su Señoría en los casos, que ocurran sobre el assumpto de que hace mencion, y que se execute lo mismo en los Pueblos por las Justicias de la comprehension de este Reynado, y Partido, para lo que se les comuniquen por Vereda, à cuyo fin, y el de su observancia, en virtud de dicho Auto, que original queda con dicha Real Pragmatica en la Escribania Mayor de Gobierno de mi cargo, à que me refiero, doy la presente en Sevilla à veinte y seis de Noviembre de mil setecientos quarenta y nueve años.

Poemas inéditos

de

Federico MUELAS

(Del libro "Los míos")

A MI PRIMERA HIJA, QUE NACIO MUERTA

PUEDO decir: Yo tuve
en el cuenco mendigo de la mano
aún menos que agua o viento;
quizá luz, ya perdida,
y a hombros de quien todo se lo lleva,
algo que fué durante nueve meses
cifra maravillosa de la felicidad.

Se dió al agua a mi sed;
se dió al aire a mi pecho;
se dió luz a mi ceguera,
como dió el avariento sus migajas
o la mujer aquella una mirada sólo
al hombre que la amó toda la vida.

Eramos yermo y fuimos cuando tú te anunciabas
sonriente paisaje donde crecer podía
el racimo gigante de la esperanza buena.

Estábamos desnudos, ateridos, medrosos,
y llegaba el anuncio de tu viaje, trayéndonos
más de lo que soñando habíamos pedido.

Pero llamó tu mano levísima en la puerta...
¡Te vimos un instante y al salir a tu encuentro
la yerba estaba seca, el arroyo agostado
y las sombras venían como un rebaño terco,
como una insoslayable pesadilla, como una
bocanada de fuego, malogrando tu canto,
apagando la luz que fué durante meses
dorada confidencia del sueño de dos vidas!

Yo he visto la temblona
mano del cielo tanteando el aire
buscando el hombro huido del cruel lazarillo;
yo he pasado las horas como un torvo rosario;
yo he medido los pasos, los crujidos, el pulso
de las horas vacías.

Yo he visto preparada
la ropa que esperaba la llenase tu cuerpo,
la cuna que aguardaba llegase tu caricia,
la ansiedad de la casa de par en par abierta
como una tierra fértil que sueña la semilla...

Se entreabrió la mañana, no para darte paso.
Se entreabrió para el filo buido de tu huida;
se entreabrió para el viento y apagó nuestra llama
esa voz que no explica, que vierte un nó de hielo.
Nos quedó, no el recuerdo porque ni eso tuvimos,
porque nada heredamos de tu fugaz destello...
Ni dejaste la huella de tu peso, ni el aire
te prestó sus alas leves para el vuelo del llanto.

Fuiste sombra pequeña o silencio apretado;
fuiste vaso vacío; fuiste el poco de tierra
que hoy eres, disfrazado de vida; fuiste el eco
de nuestras propias voces, llamándote, soñando,
durante nueve meses de anticipada gloria.

Acaso mi egoísmo no sabe ver tu nimbo
ni esta mano de hombre sopesar la moneda;
acaso nuestros ojos se cerraron al verte
porque eras resplandor vivísimo de tránsito
hacia puertas más altas que esperándote estaban,
allí donde se ignora qué cuentan los relojes;
por qué muere tan pronto la hoja del calendario;
por qué existe la sombra y por qué el agua viene
a veces a los ojos de los hombres. Yo sólo
sé que tuve en las manos dos nidos de ternura;
sé que tuve en los labios un vivero de besos;
sé que estuve pensando poner junto a tu cuna
los dos perros de vidrio de estos dos ojos míos,
y abrir de mis palabras la esclusa, que cayeran
mis palabras mejores en ancha catarata
frente al claro paisaje hermético del niño.

Hoy un colmo de voces ha suplido la ausencia
de la voz que soñamos, que te soñamos... Vienes
de vez en cuando y cambia tu paisaje
y de ese arcón que el hombre llama memoria, sacan
estas manos los viejos deseos de otros días.
"Ya tendría doce años", decimos. Y te vemos
pensativa, inventándote la estampa que no has sido.

LA SALA DE RESPETO

*En mi vieja casona conquense hubo siempre, hasta
que el ventarrón de la guerra se lo llevó por delante,
un salón de respeto.*

LA casa tuvo siempre en la penumbra
la habitación aquella.
Los muebles enfundados
celebraban eternos conciliábulos;
sonaba el reloj grave; dormitaba el espejo;
crujían las maderas
delatando el pasar de los recuerdos.
Como en la sala de un museo estaban
las reliquias de aquel país remoto
traídas por mis gentes
ya sólo en los retratos.
Entrábamos marchando de puntillas
para no despertar de su profundo
sueño a las cosas;
para que no se cuartearan
las brillantes pinturas sobre papel de arroz;
para que no se deshiciera
el rígido plegado de las telas extrañas;
para que no dejara de echar su corrosivo aliento
la herrumbre en el acero de las raras espadas;
para que la luz nueva no mustiara los pétalos
de los menudos rostros de máfil.

Ni uno solo faltaba con su daguerreotipo
a la cita, triunfantes de la muerte,
en el presente eterno de nuestra reverencia,
casi confidenciales pero distantes, casi
íntimos y lejanos, ciertos
y a punto siempre de desaparecer.

No me hubiera extrañado
que de abrirse el balcón de par en par,
de penetrar nosotros, los niños, gritadores,
aquel mundo tan frágil, detenido
como una brizna seca al borde del torrente
se hubiera desvaído
como un raro espejismo, como un sueño.

Olía allí a perfumes que no puedo olvidar.
Olía allí a otras gentes y a otras cosas
y era este aroma extraño, vigilante
quien nos ponía un dedo sobre los labios cuando
íbamos a hablar fuerte, quien suave nos cogía
de la mano al entrar, empujándonos lento
hacia fuera y cerrando
aquella puerta oscura que no chirrió jamás.

Yo diría que hoy, que hoy todavía,
si recuerdo este mundo vuelve el olor, tan grato,
que aromaba la estancia;
que vuelven a ponerse de puntillas las cosas
y a musitar historias al oído,
en raro bisbiseo de palabras fingidas,
espuma de palabras que era en el juego niño
el bello sustituto del secreto.

Sin que nadie le diera cuerda, a veces
en la mañana clara, en las fugaces tardes del invierno,
en la hora intempestiva de la noche
con el silencio como fakir rígido, inmóvil,
sobre el lecho de vidrio de la alta madrugada,
despertaba un hilillo de música en la caja
que en Marsella comprara el bisabuelo
y que trajo al volver, con los sonos más dulces,
con el ritmo más lento
y empapada de aromas la madera.

Vieja caja de música o diminuto féretro
sonámbula de un tiempo, su tiempo, siempre sola
como desenterrada
con pura y misteriosa ingenuidad.
Allí, en aquella sala,
podían suceder las más extrañas cosas.
Si nos hubieran dicho que ellos habían vuelto
que estaban allí mismo hablando de sus cosas,
lo hubiéramos creído,
habríamos pegado el oído a la puerta
para escuchar la historia ya sabida
para verlos acaso como en el día de su fotografía.
Durante muchos años pensé que no podrían
las horas vulnerar aquel mundo varado.
Pensé que el tiempo apenas
si bruñía la viva piedra clara
por donde chorreaban
en llanto silencioso los recuerdos.
Después aprendí más, supe que el agua
de los días llenaba poco a poco
aquel regazo, aquel rincón perdido
hasta llegar al borde borrasco
donde el agua bullente, apresuraba
tanto y tanto su paso
que alcanzar parecía al tiempo huido.
¿Qué ha sido de la estancia siempre en sombra
que espiaban los días
por las rendijas del balcón y adonde
la luna entraba como
en un mundo para ella reservado?
¿Qué ha sido de aquel aire, aquel aroma,
de un día, uno cualquiera,
de cien años atrás, de aquellos rostros
asomados al tiempo en los retratos
de las pinturas en papel de arroz
de las armas, cual de héroes inventados
por otra fantasía, tan lejos de la nuestra?
No he podido saber de todos ellos
sino lo que ellos mismos ya me habían contado.
Me mintieron los mapas: me mintieron las fechas;

me mintieron los datos
cargados con cadenas de dura certidumbre.
Sólo eran verdaderos los murmullos
de aquellas voces niñas que inventaban
palabras bishiseando secretos al oído;
el mítico rumor del mar que entraña
el caracol en su vacío seno;
la voz del viento en el pinar sombrío,
el sombrío pinar del tiempo sólo...
Por ello sé de todos vosotros vuestra historia.
Por ello sé de aquellas tierras lo que no dicen
las crónicas precisas, las páginas dictadas
por los notarios rígidos que historiadores llaman.
Pero si he de contarlas,
si he de hablar de este mundo remoto y tan cercano,
del mundo que en la sala en penumbra se evadía
del terrible engranaje, del asperón del tiempo,
tendríais que acercaros al borde de mis labios
y poner vuestro oído tan cerca de mi boca
que pudiera llegaros, salpicaros, la espuma
la espuma inverosímil
blanca como el papel de arroz de aquellos cuadros,
el bishiseo leve de mi historia de niño,
mi verdad no enturbiada, como el agua cautiva
en la entraña del monte que aún la luz no conoce
y se inventa las luces y se inventa los vuelos
antes de ser hollada por turbias certidumbres.

CANTO A LOS JUGUETES ROTOS DE MIS HIJOS

Os van modelando las manos de mis hijos casi torrencialmente,
como la lluvia da forma a las tierras
o el huracán transmuta los paisajes.
Acaso vuestro destino definitivo fuera este que nos sorprende
y tú naciste, bella muñeca rubia, para ser ciega,
para enseñar el vacío de tu linda cabeza,
con el simple mecanismo que abre y cierra los ojos...

Yo no me cansaré nunca de cantar las manos devastadoras de mis hijos,
sus manos implacables que hacen cambiar el destino de las cosas
sujetándolas a un orden rígido y fugaz,
amándolas fieramente hasta su destrucción,
recogiéndolas ya destruídas para glorificarlas,
rindiéndoles el apoteosis de su cariño vehemente
cuando los mayores las creíamos en definitiva ruina.

Yo cantaré siempre a esta extraña desazón que congrega sobre los
[juguetes
las tormentas del furor callado que sabe que las cosas tienen que ser así;

Seguir de pobres

(cuento)

por

Iguacio ALDECOA

LAS ciudades de provincias se llenan en la primavera de carteles. Carteles en los que un segador sonriente, fuerte, bien nutrido, abraza un haz de espigas solares; a su vera, un niño de amuñecada cara nos mira con ojos serenos; a sus pies, una hucha de barro recibe por la recta abertura del ahorro —boca sin dientes, como de vieja, como de batracio— una espuerta de monedas doradas. Son los anuncios de las Cajas de Ahorro. Son anuncios para los labradores que tienen parejas de bueyes, vacas, maquinaria agrícola y un hijo estudiando en la Universidad o en el Seminario. Estos carteles tan alegres, tan de primavera, tan de felicidad conquistada, nada dicen a las cuadrillas de segadores que, como una tormenta de melancolía, cruzan las ciudades buscando el pan del trabajo por los caminos del país.

A principios de mayo el grillo sierra en lo verde el tallo de las mañanas; la lombriz enloquece buscando sus penúltimos agujeros de las noches; la cigüeña pasea los mediodías por las orillas fangosas del río haciendo melindres como una señorita. En los chopos altos se enredan vellones de nubes,

y en el chaparral del monte bajo el agua estancada se encoige miedosa cuando las urracas van a beberla. La vida vuelve.

La cuadrilla de la siega pasa las puertas a hora temprana, anda por la carretera de los grandes camiones y los automóviles de lujo en fila, en silencio, en oración —terrible oración— de esperanza. Al llegar al puente del río la abandonan por el camino de los pueblos del campo lontano. Se agrupan. Alguien canta. Alguien pasa la bota al compañero. Alguien reniega de una alpargata o de cualquier cosa pequeña e importante.

En la cuadrilla van hombres solos. Cinco hombres solos. Dos del Noroeste, donde un celemín de trigo es un tesoro. Otros dos de la parte húmeda de las Castillas. El quinto, de donde los hombres se muerden los dedos, lloran y es inútil.

Con pan y vino se anda camino cuando se está hecho a andar. Con pan, vino y un cinturón ancho de cueras de becerra ahogada o una faja de estambre viejo, bien apretados, no hay hambre que rasque el estómago. Con mala manta hay buen cobijo, hasta que la cox de un aire, entre medias cálido, tuerce el cuello y balda los riñones. Cuando a un segador le da el aire pardo que mata el cereal y quema la hierba —aire que viene de lejos, lento y a rastras, mefítico como el de las alcantarillas—, el segador se embadurna de miel donde le golpeó. Pero es pobre el remedio. Ha de estar tumbado en el pajar viendo a las arañas recorrer sus telas. Telas que de puro sutiles son impactos sobre el cristal de la nada.

Cinco hombres solos. Cinco que forman un puño de trabajo. Dos del Noroeste: Zito Moraña y Amadeo, el buen Amadeo, al que le salen barbas en el dorso de las manos, que se afeita con una hoz. Dos de la Castilla verde: San Juan y Conejo. El quinto, sin pueblo, del *estaribel* de Murcia por algo de cuando la guerra. El quinto, callado; cuando más, sí y no. El quinto, al que llaman desde que se les unió, sencillamente, "El Quinto", por un buen sentido nominador.

"El Quinto" les dijo en la cantina de la estación donde se lo tropezaron.

—Si van para el campo y no molesto voy con ustedes.

Zito Moraña le contesta:

—Pues venga.

"El Quinto" movió la cabeza, clavó los ojos en Mora-

ña, pasó la vista sobre Amadeo, que se rascaba las manos; consultó con la mirada a San Juan, que liaba un cigarrillo parsimonioso sin que se le cayera una brizna de tabaco, y por fin miró a Conejo, que algo se buscaba en los bolsillos.

—Acabo de salir de la cárcel. ¿Qué dicen?

—¿Y usted? —respondió Zito.

—La guerra, y luego, mala conducta.

—¿Mala?

—De hombre, digo yo.

—Pues está dicho.

“El Quinto” pidió un cuartillo de vino tinto. La cita fue para las cinco y media de la mañana en el depuertas de la carretera. Se separaron.

Ahora los cinco van agrupados por el camino largo de los segadores. Zito conoce el terreno. Todos los años deja su tierra para segar a jornal.

—Amadeo, de la revuelta esa nos salió el pasado una liebre como un burro.

—Sí, hombre; pero no el pasado, sino otro año atrás.

—Fue lástima...

Y Zito y Amadeo hablan del antaño perdiéndose en detalles, mientras San Juan se suena una y otra vez la nariz distraidamente, mientras Conejo se queja en un murmullo de su alpargata rota, mientras “El Quinto” va mirando los bordes del camino buscando no sabe qué.

Al mediodía les para un sombrero. De la bota del pobre se bebe poco y con mucha precaución. Al pan del pobre no se le dan mordiscos; hay que partirlo en trozos con la navaja. El queso del pobre no se descorteza, se raspa.

En el sombrero descansan y fuman los cigarrillos de las mil muertes del fuego, de sus mil nacimientos en el encendedor tosco y seguro. Han dejado de hablar de las cosas de siempre, esas cosas que acaban como empiezan:

—La mujer habrá terminado de trabajar en el pañuelo de tierra que hemos arrendado tras de la casa. Los chavales estarán dándole vueltas al pucherillo.

Una larga pausa y la vuelta.

—Los chavales le estarán sacando brillo al puchero. La mujer saldrá a trabajar el pañuelo de tierra que hemos arrendado tras la casa.

Dicen la mujer, los chavales, el que se fué de las calenturas, el que vino por San Juan de hará tres años. No poseen con la brutal terquedad de los afortunados y hasta parece que han olvidado en los rincones de la memoria los posesivos débiles de la vida. Están libres.

Callan hasta que otro repita la historia con escasas variantes. Callan hasta que se dan cuenta de que hay un ser de silencio y de sombras con ellos, uno que ha dicho sí y no y poca cosa más. Aquí está Zito Moraña para preguntar, porque a un compañero hay que darle ocasión, sin molestarle, de un suspiro, de una lágrima, de una risa. Un compañero puede estar necesitado de descanso y es necesario saber, cuando cuente, el momento en que hay que balancear la cabeza o agacharla hacia el suelo o levantarla hacia el sol.

—¿Usted qué hará cuando acabe esto?

“El Quinto” encoge una pierna y duda.

—¿Yo?

—Nosotros volveremos para la tierra.

—Ya veré.

Y entre ellos, entre los cuatro y “El Quinto”, el corazón de la comunidad naufraga. Zito tiene su orden. Se pone en pie, consulta su sombra, levanta su hato y se lo carga a la espalda.

—Bueno, andando. Para las cinco podemos estar en la hociña. Para las seis, en el teso del pueblo.

Por la ladera, hacia el río, vuela el ave que huele mal. Conejo, de los bolsillos, saca una madera que talla con la navaja.

—¿Qué haces? —le pregunta San Juan.

—La torre de los condes, para que juegue el chico a la vuelta. La hago con silbo de pájaro.

Zito y Amadeo recuerdan el antaño. Y “El Quinto” mira el camino.

A las seis platea el río por medio del llano. En el pueblo, entre casa y casa, crece la tiniebla. Por los últimos alcores el cielo está morado. Los perros ladran al paso lento de los de la siega. Zito conoce a los que se asoman a las puertas a verlos llegar.

—Señor Ricardo, ¿se curó de los cólicos?

El campesino responde, cachazudo:

—Parece, parece.

La cuadrilla sigue adelante.

—Señora Rosario, ¿volvió el santo a Patricio?

—Por ahí anda.

Zito hace un aparte a San Juan.

—Es que tiene un hijo que dió en manías el año pasado de una soleada en las fincas.

Hacen un alto en la plaza. El cuadrado de la plaza está quebrado por la irregularidad de las construcciones. En la mitad está el pilón; en él juegan los niños. Al verlos a los cinco parados y ensimismados, los niños se les acercan a una distancia de respeto y prudencia. Los segadores, como los gitanos, pueden robar criaturitas para venderlas en otros pueblos.

Zito vocea a un campesino sentado en el umbral de su casa:

—¿Qué, Martín, hay pajar para cinco hombres?

—Hay, pero no paja.

—Da igual. ¿A cuántos nos necesita usted?

—Con dos de vosotros me arreglo, porque tengo otros que llegaron ayer. Mañana temprano, a darle. El jornal, el de siempre.

—Ya aumentará usted una pesetilla.

—Están los tiempos malos, pero se ha de ver.

Precisamente están los tiempos malos. No se marcha la gente de su tierra porque estén buenos, ni porque la vida sea una delicia, ni porque los hijos tengan todo el pan que quieran. Zito arruga la frente y medita.

—Tú, San Juan, y tú, Conejo, podéis quedaros con él. Mañana arreglaremos nosotros.

Dando la vuelta a la iglesia, a la que está pegada la casa, se abre un amplio portegado. El portegado está entre una era y un estercolero, que en las madrugadas tiene flotando un vaho de pantano y que está en perpetuo otoño de colores. Del portegado se sube al pajar. Las maderas brillan pulimentadas. Sólo hay un poco de paja en un rincón. Los trillos, apoyados sobre la pared, con los pedernales amenazantes, parecen fauces de perros guardianes.

—Dejad ahí los hatos. Vamos a ver si nos dan algo en la cocina.

En la cocina les dan un trozo de tocino a cada uno, pan y vino. La mujer de Martín les contempla desde una silla.

—Tú, Zito, alegra el ánimo con la comida. Canta algo, hombre, de por tu tierra.

—No estoy de buen año, señora.

—Canta, Zito —dice Martín, que está apoyado en la puerta.

—Tengo la garganta con nudos.

—Cuanto más viejo más tuno, Zito.

—Pues cantaré, pero no de la tierra, y a ver si les va gustando.

—Tú canta, canta.

Zito, con el porrón apoyado sobre una pierna, entona una copla. Sus compañeros bajan la cabeza.

*Al marchar a la siega
entran rencores
trabajar para ricos
seguir de pobres.*

Sobre los campos salta la noche. Un ratón corre por el pajar. Los segadores están tumbados.

—Oye, San Juan, son unos veinte días aquí. A doce pesetas, ¿cuánto viene a ser?

—Cuarenta y ocho duros.

—No está mal.

Abajo, en la cocina, habla Martín en términos comerciales y escogidos con un amigo.

—Me han ofrecido material humano a siete pesetas para hacer toda la campaña, pero son andaluces...

—Gente floja.

—Floja.

Martín hace con los labios un gesto de menosprecio.

Trabajaban San Juan y Conejo con Martín. Zito Moraña, Amadeo y "El Quinto", con otros segadores que llegaron un día después, segaban en las fincas del alcalde. No se veían los dos grupos más que cuando marchaban al trabajo o volvían de él por los caminos. Zito, Amadeo y "El Quinto"

dormían en el pajar del alcalde, sobre paja medio pulverizada. Se pasaban el día en el campo.

A la cuarta jornada apretó el calor. En el fondo del llano una boca invisible alentaba un aire en llamas. Parecía que él iba a traer las nubes negras de la tormenta que cubrirían el cielo, y sin embargo, el azul se hacía más profundo, más pesado, más metálico. Los segadores sudaban. Buscaban las culebras la humedad debajo de las piedras. Los hombres se refrescaban la garganta con vinagre y agua. En el saucal, la dama del sapo, que tiene ojos de víbora y boca de pez, lo miraba todo maldiciendo. Los segadores, al dejar el trabajo un momento, tiraban, por costumbre, una piedra a bajo pierna en los arbustos para espantarla. Podía llegar la desgracia. El viento pardo vino por el camino levantando una polvareda. Su primer golpe fué tremendo. Todos lo recibieron de perfil para que no les dañase, excepto "El Quinto", que lo soportó de espaldas, lejano en la finca, con la camisa empapada en sudor, segando. Le gritaron y fué inútil. No se apercebíó. Cuando levantó la cabeza era ya tarde.

"El Quinto" llegó al pajar tiritando. Y no quiso cenar. Le dieron miel en las espaldas. El alcalde llamó al médico. El médico lo mandó lavar porque opinó que aquello eran tonterías. Y dictaminó.

—No es nada. Tal vez haya bebido agua demasiado fría.

Zito le explicó:

—Mire, doctor, fué el viento pardo...

El médico se enfadó.

—Cuánto más ignorantes, más queréis saber. ¿Qué me vas a decir tú?

—Mire, doctor, fué el viento que mata el cereal y quema la yerba. Hay que darle de miel. Las mantecas de los riñones las tiene blandas.

—Bah, bah, el viento pardo... —comentó.

Los compañeros volvieron a darle miel en las espaldas en cuanto se marchó el médico, y Zito le echó su manta.

—¿Y tú, Zito? —dijo "El Quinto".

—Yo, a medias con Amadeo.

"El Quinto" temblaba; le castañeteaban los dientes. El viento pardo en el saucal hacía un murmullo de risas.

.....

Allí estaba "El Quinto", entretenido con las arañas. Las iba conociendo. Contó a Zito y a Amadeo cómo había visto pelear a una de ellas, la de la gran tela, de la viga del rincón, con una avispa que atrapó. Lo contaba infantilmente. Zito callaba. De vez en vez le interrumpía doblándole la manta.

—¿Qué tal ahora?

—Bien, no te preocupes.

—¿No me he de preocupar? Has venido con nosotros y no te vas a poder marchar. Nosotros dentro de cuatro días tiramos para el Norte. Esto está ya dando las boqueadas.

—Bueno, qué más da. No me echarán a la calle de repente.

—No, no, desde luego... —dudaba Zito.

—Y si me echan, pues me voy.

—¿Y a dónde?

—Para la ciudad, al hospital, hasta que sane.

—Hum...

.....

—Aquí tienes lo tuyo, Zito. Os doy doce perras más por día a cada uno.

—Gracias.

—Pues hasta el año que viene. Que haya suerte. Y dile al "Quinto" que para él, aunque no ha trabajado más que tres días y le he estado dando de comer todo este tiempo, hay diez duros. No se quejará.

—No, claro.

—Pues díselo, y también que levante con vosotros.

—Pero si es imposible, si está tronzado.

—Y yo qué quieres que le haga.

.....

Llegaron al puente. "El Quinto" andaba apoyado en un palo medio a rastras. Zito Moraña y Amadeo le ayudaban por turno.

—¿Qué tal? Ahora coges la carretera y te presentas en seguida en la ciudad.

—Si llego.

—No has de llegar. Mira, los compañeros y yo hemos

hecho... un ahorro. Es poco, pero no te vendrá mal. Tómallo.

Le dió un fajito de billetes pequeños.

—Os lo acepto porque... Yo no sé... Muchas gracias. Muchas gracias, Zito y todos.

“El Quinto” estaba a punto de llorar, pero no sabía o lo había olvidado.

—No digas nada, hombre.

Les dió la mano largamente a cada uno.

—Adiós, Zito; adiós, Amadeo; adiós, San Juan; adiós, Conejo.

—Adiós, Pablo; adiós.

Hacía quince días que habían aprendido el nombre del “Quinto”.

Por la orillita de la carretera caminaba, vacilante, Pablo. Los segadores volvieron las espaldas y echaron a andar. Se alejaron del puente. Zito, para distraer a sus compañeros, se puso a cantar a media voz algo de su tierra.

Bibliografía manchega

por

**Fernando DE COTTA Y MARQUEZ
DE PRADO**

Bibliografía de la provincia de Ciudad Real

I

ALMADEN:

Pragmática para que los reos de delitos infames se apliquen a las minas de Almadén. Sevilla, 1749, un folleto en folio, encuadernado en rústica, de 9 páginas.

ALMADEN:

Minas de Almadén. Excursión B - 1. XIV Congreso Geológico Internacional. Madrid, 1926. Madrid, 1926, un tomo en 8.º, encuadernado en tela, de 102 páginas, impreso por Vicente Rico. Contiene fotografías, planos y láminas.

ALMAGRO:

Confirmación, por Carlos III, de un privilegio de Felipe V concediendo a los hijos de Juan Francisco Gaona y Portocarrero, conde de Valdeparaíso, la merced de cerrar y acotar la heredad de Cervera, término de Almagro (Ciudad Real). Manuscrito de la Sección de Códices del Archivo Histórico Nacional de Madrid, signatura 1.115-B.

ALVAREZ GUERRA, Juan:

Sol de Cervantes Saavedra, su verdadera Patria Alcázar de San Juan. Madrid, 1878, un tomo en 4.º mayor, encuadernado en cartóné, de 240 páginas, conteniendo un árbol genealógico.

ANTEQUERA, Ramón:

Juicio analítico del Quijote escrito en Argamasilla de Alba. Madrid, 1863, un tomo en 4.º mayor, encuadernado en holandesa, con 2 hojas y 433 páginas.

AVILES, Benito:

Monografía de la localidad balnearia de Hervideros de Fuensanta (Ciudad Real). Madrid, 1902, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 350 páginas.

BARCIA, Martín de:

Exposición dirigida a S. M. sobre las ofensas que le hicieron acerca de la Beatificación y Canonización del V. Juan de Avila, por —, canónigo de la S. I. de Avila. S. I., n. a., un folleto, en tamaño folio, encuadernado en rústica, de 20 hojas.

BARCIA, Martín de:

Memorial jurídico legal en respuesta al que escribió D. Pedro Benito, doctoral de la Catedral de Avila, a favor de D. —, postulador de la beatificación y canonización del V. M. Juan de Avila, clérigo seglar, llamado el Apóstol de Andalucía. S. I., n. a., un papel en tamaño folio, de 3 hojas.

BARCIA, Martín de:

Memorial jurídico legal en respuesta al que escribió D. Pedro Benito, doctoral de la Catedral de Avila, a favor de D. —, canónigo de la misma iglesia y postulador de la beatificación y canonización del V. M. Juan de Avila. Avila, 1740, un folleto en folio, encuadernado en rústica, de 20 hojas.

BARTOLOME Y RELIMPIO, Jesús de:

La Difteria y su tratamiento; algunos datos sobre una epidemia padecida en Almagro en el año 1901. Vitoria, 1902, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 80 páginas, impreso en los establecimientos tipográficos de Cecilio Egaña.

BERNALDEZ, F.:

Memoria sobre las minas de Almadén y Almadenejos. Madrid, 1861, un tomo en 4.º, encuadernado en piel, conteniendo 27 estados plegados y 1 plano.

BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio:

Apuntes para las biografías de hijos ilustres de la provincia de

Ciudad Real. Avila, 1888, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 60 páginas, impreso por Magdaleno y Sarachaga. Contiene una breve bibliografía de la provincia.

CAMINERO, José, y BLAZQUEZ, Manuel:

Ciudad Real en la exposición de minería de 1883. Ciudad Real, s. a., un tomo en folio, encuadernado en rústica, impreso en la Tipografía de Rubisco.

CASTELLANOS, Antonio:

Apuntes sobre la verdadera patria de Miguel de Cervantes Saavedra. Alcázar de San Juan, 1896, un folleto en 4.º menor, encuadernado en rústica, de 48 páginas, impreso por A. Castellanos y hermano.

CIUDAD REAL:

Confirmación, por Fernando VII y sus antecesores, de un privilegio concedido por Juan II en 1418 a la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real sobre el uso de su jurisdicción y cobranza del derecho de Asadura. Manuscrito de la Sección de Códices del Archivo Histórico Nacional, signatura 964 - B.

CIUDAD REAL:

Ejecutoria a petición del Concejo de Ciudad Real en el pleito seguido contra la Orden y lugares del Campo de Calatrava sobre aprovechamiento de este término por la mencionada villa para pasto de ganado, corte de leña, etc. Años 1548 - 1562. Manuscrito de la Sección de Códices del Archivo Histórico Nacional, de Madrid, signatura 1.024 - B.

CIUDAD REAL:

Ceremonial de la Santa Iglesia Prioral de las Cuatro Ordenes Militares. Ciudad Real, 1882, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 80 páginas.

CIUDAD REAL:

Anuario Estadístico provincial de Ciudad Real. Madrid, 1947, un tomo en 4.º mayor, encuadernado en rústica, de 584 páginas.

Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, dependiente de la Presidencia del Gobierno.

CIUDAD REAL:

Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España, formado por el Instituto Nacional de Estadística con referencia al 31 de diciembre de 1950. Provincia de Ciudad Real. Madrid, s. a., un folleto en holandesa, encuadernado en rústica, de 29 páginas, impreso por Sucesores de Rivadeneyra, S. A.

CLEMENTE, Domingo:

Guía de Ciudad Real, por —, profesor de Escuela Nacional e Inspector de 1.ª Enseñanza. Ciudad Real, 1869, un tomo en 8.º menor, encuadernado en rústica, de 128 páginas, impreso en el establecimiento tipográfico de Cayetano C. Rubisco.

CORTAZAR, D.:

Reseña física y geológica de la provincia de Ciudad Real. Madrid, 1880. Inserta en el tomo VII del Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España.

DELGADO MERCHAN, Luis:

Historia documentada de Ciudad Real (La Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad). Ciudad Real, 1893, un tomo en 8.º menor, encuadernado en holandesa, de 713 páginas, impreso por José María Vera. En 1907 se hizo otra edición de esta obra, en 4.º, con 465 páginas y 6 hojas y un retrato, por la imprenta de Enrique Pérez.

FERNANDEZ NIÑO, Leonardo:

Tratado Geográfico estadístico y descriptivo de Ciudad Real. Ciudad Real, 1897, un tomo en 8.º, encuadernado en rústica, de 164 páginas.

GALIANO Y ORTEGA, Federico:

Historia del culto tributado a la imagen de María Ssma. de las Nieves que se venera en su ermita extramuros de la ciudad de

Almagro. Ciudad Real, 1891, un tomo en folio, impreso en la imprenta del Hospicio Provincial, del que se hizo otra edición en 1906.

GARCIA PAVON, Francisco:

Historia de Tomelloso (Ciudad Real). 1530-1936. Madrid, 1955, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 263 páginas. Impreso en Gráficas Sánchez.

GONZALEZ PALENCIA, Angel:

Pleitos de Quevedo con la villa de la Torre de Juan Abad. Madrid, 1928, un folleto en 4.º mayor, encuadernado en rústica, de 46 páginas, impreso en la Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

HERNANDEZ PACHECO, E.:

El yacimiento de mamíferos cuaternarios de Valverde de Calatrava y edad de los volcanes de Ciudad Real. Madrid, 1921. Inserto en el tomo del centenario de las Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural.

HERVAS Y BUENDIA, Inocente:

Oreto y Nuestra Señora de Zuqueca. Madrid, 1882, un tomo en 8.º, encuadernado en cartóné, de 203 páginas. Lleva al final la novena de la Virgen.

HOSTA, José de:

Crónica de la provincia de Ciudad Real, por don —. Madrid, 1865, un tomo en folio, encuadernado en rústica, de 96 páginas, conteniendo láminas y un mapa, impreso por J. E. Morente. Forma parte de la Crónica General de España.

J. R. y P. P.:

Guía consultor e indicador de Ciudad Real y su provincia, por —. Ciudad Real, 1905, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 367 páginas más 10 hojas de índices, impreso por la Tipografía de los Sucesores de J. M. Ruiz Morote.

JAVIERRE MUR, Aurea:

La Universidad de Almagro (Ciudad Real). Madrid, 1958, un folleto en 4.º mayor, encuadernado en rústica, de 41 páginas, conteniendo fotografías, impreso por Artes Gráficas Clavileño, S. A. Es separata de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXVIII.

JESUS MARIA, Padre Fr. Diego de:

Historia de la Imagen Sacratísima de Nuestra Señora del Prado de Ciudad Real, por el —, de la Orden del Carmen Descalzo. Madrid, 1650, un tomo en 4.º, encuadernado en pergamino, conteniendo un grabado. El ejemplar que yo poseo, incompleto, sólo tiene 192 páginas. Impreso por Teresa Junti. Hay una segunda edición de 1815.

LARRUGA, Eugenio:

Del sitio, población, gobierno, policía y costumbres de Ciudad Real, capital de la Mancha; población, frutos, minas y manufacturas de seda de esta provincia, de sus fábricas y metales. Inserto en los tomos XVII y XVIII de las *Memorias políticas y económicas de España*.

LEAL ATIENZA, Julio:

Fin de una polémica. III Centenario de Cervantes. Alcázar de San Juan no es la patria natal del autor del Quijote. Ciudad Real, 1916, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 242 páginas, impreso en el Establecimiento Tipográfico del Hospital Provincial. Transcribense en esta obra varios documentos.

LOPEZ MARTIN, Fernando:

Los molinos de Campo de Criptana. Madrid, 1938, un folleto en 8.º, encuadernado en rústica, de 32 páginas con grabados.

LOPEZ, Ventura F.:

La Argamasilla de Cervantes. (Más testimonios.) Toledo, 1926, un folleto en 4.º, encuadernado en rústica, de 11 páginas, impreso en los talleres de A. Medina.

LOPEZ DE LA OSSA, J. A.:

Cultivos del azafrán, hornos de poya, gañanes. La Solana. Ciudad Real. Memoria. Madrid, 1900, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 76 páginas.

MALDONADO Y COCAT, Ramón José:

Expedientes de Hidalguía para la vecindad, con esta calidad, en Ciudad Real. Madrid, 1959, un folleto en 4.º, encuadernado en rústica, de 16 páginas. Separata de la Revista *Hidalguía*, número 33.

MALDONADO Y COCAT, Ramón José:

El Mayorazgo de Valdearachas. Familias de Treviño, Medrano y Henríquez de Luna. Madrid, 1955, un folleto en 4.º, encuadernado en rústica, de 36 páginas. Separata del número 9 de la Revista *Hidalguía*.

MATA VAZQUEZ, Julio:

Catálogo general del Archivo de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista y Santo Domingo de Silos de la villa de Chillón. Ciudad Real, 1952, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 63 páginas. Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos.

PEREZ FERNANDEZ, Francisco:

Aportación de Ciudad Real y su provincia a la Historia de España. Ciudad Real, 1960, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 102 páginas, impreso en la Tipografía Alpha. Contiene numerosas fotografías.

PEREZ VALERA, Isabel, y SANCHEZ MANJAVACAS, José Antonio:

Campo de Criptana en la Edad de Oro. Descripción de la villa, según un manuscrito que se conserva en la Sección Histórica del Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real. Campo de Criptana, 1961, un folleto en holandesa, encuadernado en rústica, de 15 hojas sin foliar, impreso en los talleres "La Constancia".

RAMIREZ DE ARELLANO, Rafael:

Ciudad Real artística. Estudio de los restos artísticos que quedan en la capital de La Mancha, por don ——. Ciudad Real, 1893, un tomo en 4.º, encuadernado en piel, de 44 páginas numeradas (pues las demás van en blanco y sin imprimir), impreso en el Hospital Provincial. Tirada de 200 ejemplares, no puestos a la venta.

SARRIA RUEDA, Analia, y PEREZ FERNANDEZ, Francisco:

Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II en 1575. Daimiel. Transcripción del original de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, por ——, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Introducción y notas por ——, Director del Instituto Laboral de Daimiel. Madrid, 1961, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de XV más 52 páginas, facsímil del primer folio de la Relación original y fotografías. Impreso por Artes Gráficas Clavileño, S. A.

VALDEPEÑAS:

Confirmación de ordenanzas de la cofradía del Corpus Christi de Valdepeñas (Ciudad Real). Año 1568. Manuscrito conservado en la Sección de Códices del Archivo Histórico Nacional de Madrid, signatura 1.396-B.

VALDEPEÑAS:

Ordenanzas de la Cofradía de la Vera Cruz de Valdepeñas (Ciudad Real). Año 1568. Manuscrito conservado en la Sección de Códices del Archivo Histórico Nacional de Madrid, signatura 1.395-1.397-B.

VASCO, Eusebio:

Valdepeñeros ilustres. Apuntes biográficos. Valdepeñas, 1890-1895, un tomo en 4.º, encuadernado en holandesa, de 216 páginas, impreso por Casto Pérez.

VASCO, Eusebio:

Valdepeñas, cuna de la Descalcez Trinitaria. Apuntes históricos.

Valdepeñas, 1912, un tomo en 4.º, encuadernado en holandesa, de 382 páginas.

ZAMARRO, Alejandro:

Precursores de la República. Los sucesos de Ciudad Real, por un condenado a muerte. Madrid, 1933, un tomo en 8.º, encuadernado en rústica, de 292 páginas.

ZAPATER Y GEREZ, Miguel:

Memoria sobre las aguas minerales de los Hervideros de Fuensanta, por don —, Licenciado en medicina y cirugía, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, ex inspector del Real Instituto Industrial, Médico que fué de Beneficencia en esta Corte y del primer tercio de la Guardia Civil y Director en comisión de los baños de Alhama de Aragón y ex Director de los de Caldas de Mombuy, Director interino de los del Villar del Pozo y en la actualidad de los de Fuensanta. Madrid, 1859, un folleto en 4.º, encuadernado en rústica, de 28 páginas, impreso por Tomás Núñez Amor.

GALERIA DE ARTISTAS MANCHEGOS

MIGUEL FISAC SERNA



MIGUEL Fisac nació en Daimiel el 29 de septiembre de 1913. Estudió la carrera en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, terminando en 1942, siéndole concedido el premio de la Real Academia de San Fernando.

Ha ganado premios en varios concursos, entre ellos primer premio del concurso convocado por el C. O. A. M. para viviendas de renta

mínima y la Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Arte Sacro, de Viena, en 1954.

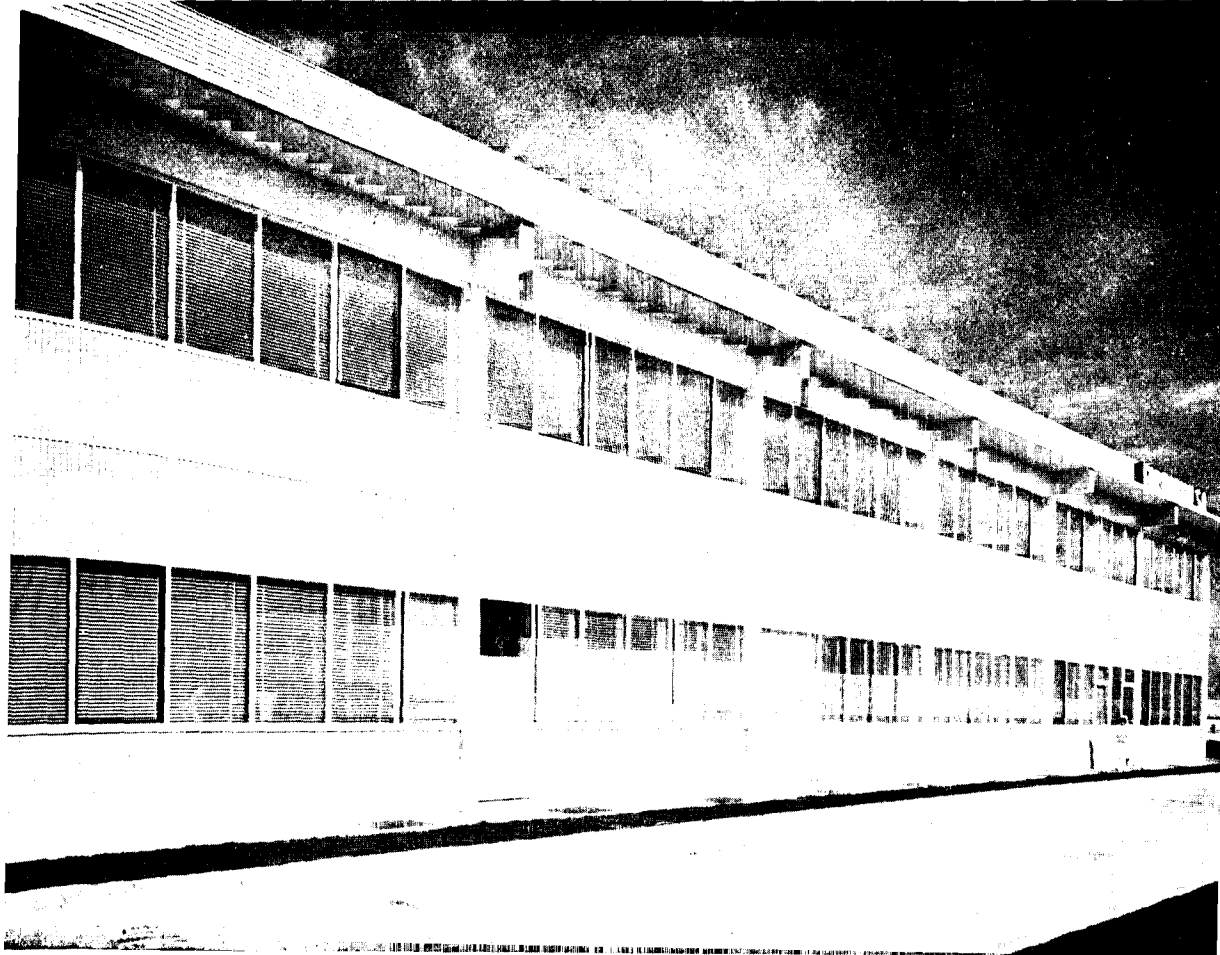
Ha realizado una intensa labor profesional. Entre sus obras se pueden citar varios edificios de laboratorios, bibliotecas y oficinas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; escuelas profesionales de enseñanzas media y superior para el Ministerio de Educación Nacional; bloques de viviendas y barrios de viviendas económicas; casas unifamiliares; instalaciones comerciales e industriales, etc.

Preferentemente ha estudiado y realizado varios edificios importantes de carácter religioso. Hay un libro publicado de sus iglesias.

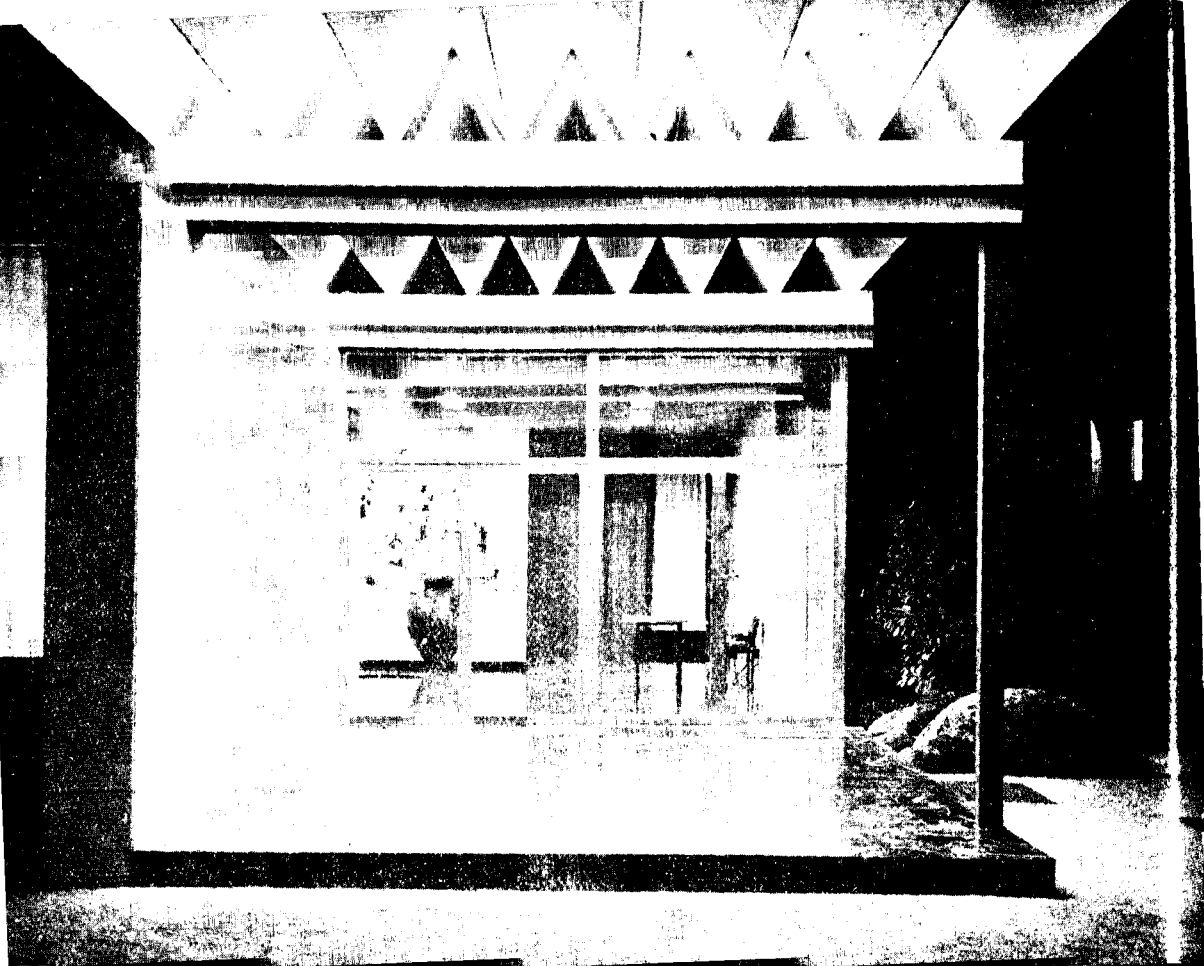
Ha realizado también estudios de mobiliario, de los que tiene patentados varios modelos, así como de otros elementos de la construcción.

Ha sido consultor en varias obras en el extranjero y ha desarrollado una intensa labor cultural en conferencias y cursillos sobre problemas de arquitectura y urbanismo, en artículos de periódicos diarios y revistas generales, en revistas profesionales españolas y extranjeras, etc.

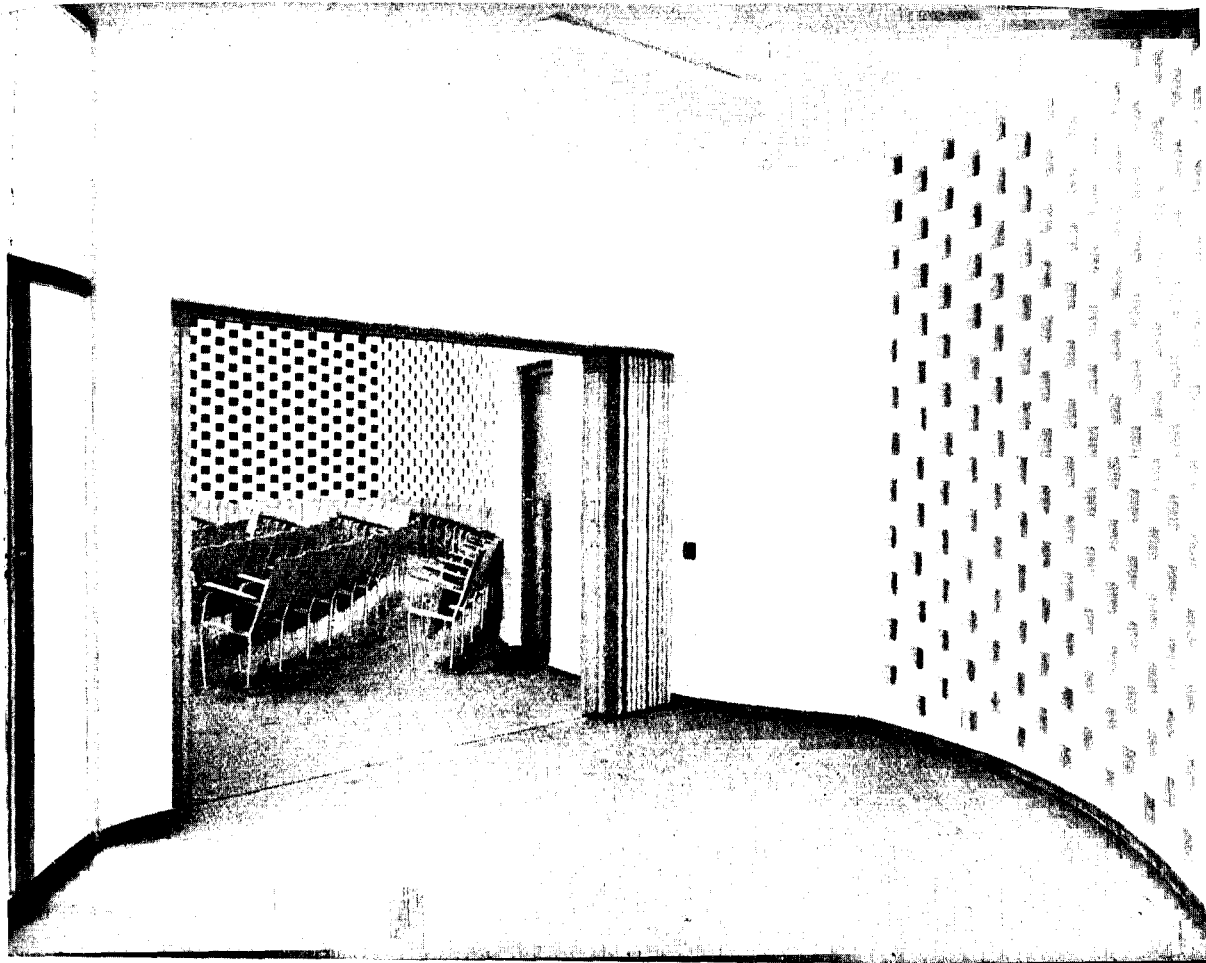
Ha realizado numerosos viajes de estudio por todo el mundo.



Edificio para fabricación de productos farmacéuticos.—(Foto Pando.)



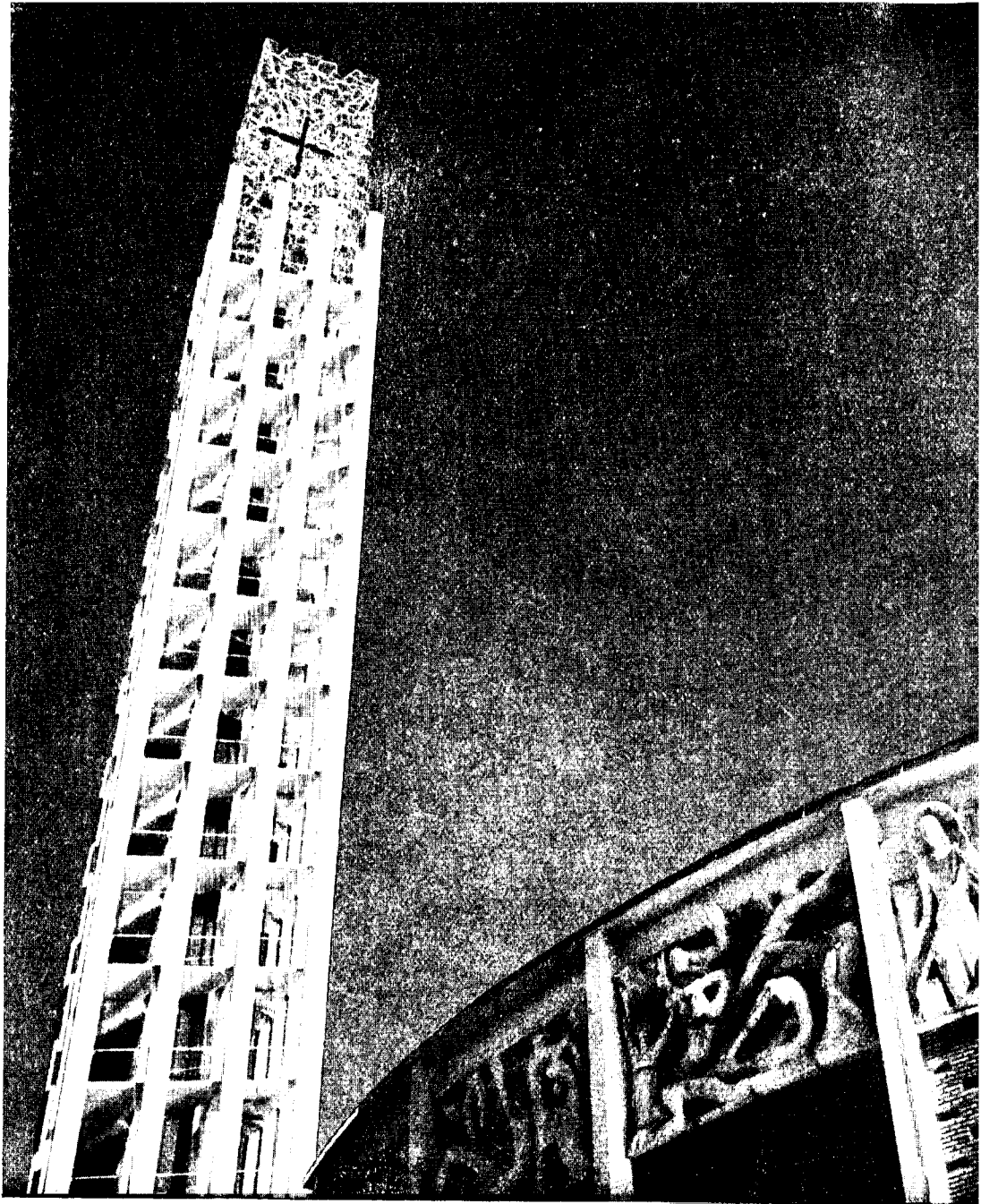
Edificio para Presidencia de una empresa industrial en Madrid. Aspecto de la entrada.—(Foto Pando.)



*Entrada al Salón de Actos de la "Casa de Cultura", de Ciudad Real.
(Foto Pando.)*



Interior de la Parroquia de la Coronación, de Vitoria.—(Foto A. S. Koch.)



Iglesia de San Pedro Mártir, de los PP. Dominicos. Carretera de Alcobendas, Madrid.—(Foto Susana.)

La cocina manchega

(recetario típico de la región)

por

Elisa SIMAL BAEZA

unos dientes de ajo, dos o tres hojas de laurel, un poco de perejil y una corteza de limón, añadiendo a gusto agua, vinagre y sal. Una vez cocido todo esto, se vierte en la cazuela en que se había puesto el pescado.

Se sirve en frío.

ARROPE:

Se cuece o hierve el mosto hasta dejarlo en almíbar. Luego se le añaden tajaditas de melocotón, membrillo, melón y calabaza, cortadas en pequeños cuadritos que habrán sido tenidos en agua de cal durante un par de horas y lavados, después, perfectamente al sacarlos del agua-cal. Se espera a que hiervan en el almíbar y adquieran color pasa, que es el momento en que están cocidos y pueden tomarse.

Se sirve en frío

ASADILLO MANCHEGO:

Un kilo de pimientos encarnados.
Tres tomates.
Tres dientes de ajo y unos cominos.

En una sartén o cacerola póngase aceite; cuando éste esté frito, se le añaden, sin piel, los tomates, a cuyo efecto se habrá procedido a escaldarlos con anterioridad. Después se agregan, previamente asados en el horno, los pimientos, también sin piel y hechos trocitos o tiras.

Aparte se machacan los ajos y los cominos en el mortero y se vierten sobre los tomates y pimientos, dejando que todo, unido, cuezca unos diez minutos para que adquiera sazón.

PEZ DE RIO EN ESCABECHE:

Se trocea el pez y se frie. Luego se coloca en una cacerola de barro cocido. En el mismo aceite que ha servido para freír el pez se sonríen



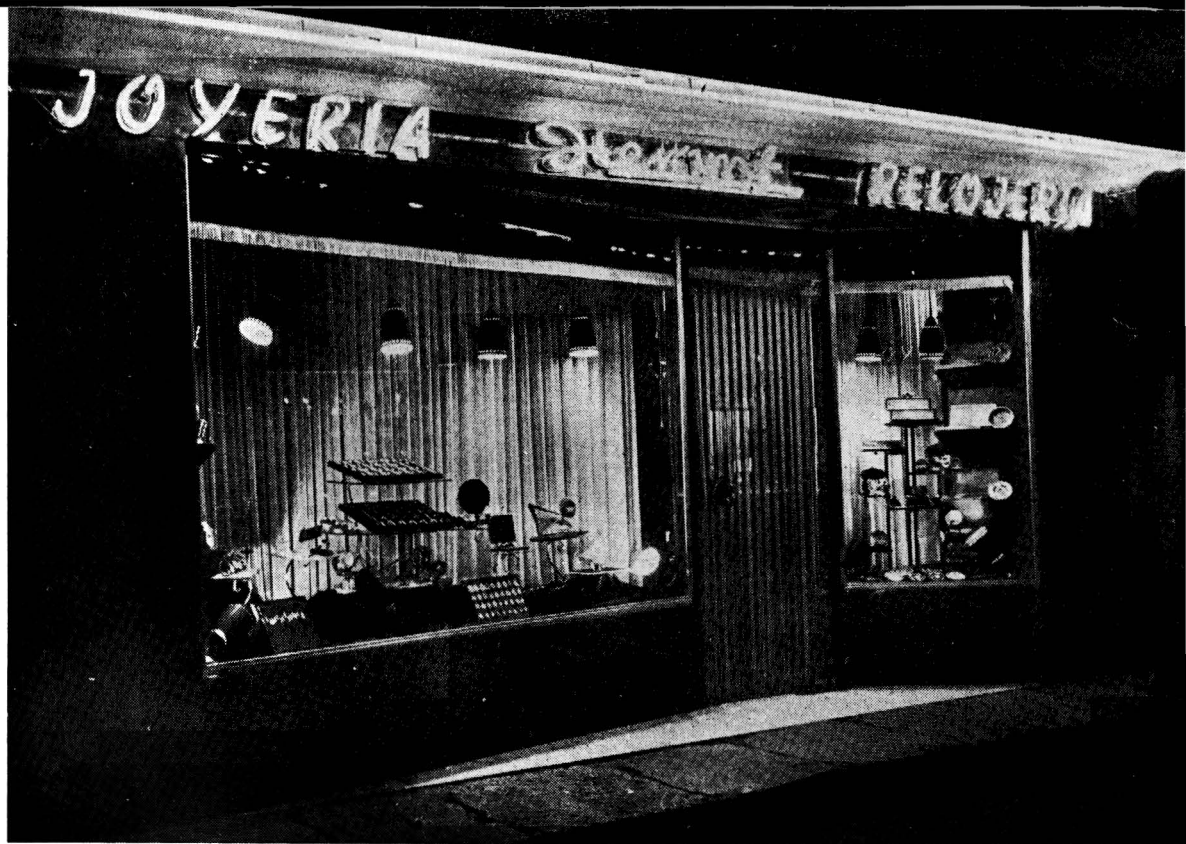
Industrias protectoras de la Revista

HERYNE

TELEFONOS 420 Y 48

ZANARES

estantes en todos los pueblos de la provincia
de Ciudad Real.



JOYERIA Y RELOJERIA

HERYNE

GENERALISIMO, 10 - TELEFONOS 420 Y 480

MANZANARES

Representantes en todos los pueblos de la provincia
de Ciudad Real.

RIEGOS LOZANO

Tractores Nuffield, con el famoso motor "B.M.C."

Cosechadoras arrastre CLAAS y autopropulsadas

EPPLE - MOVIL 210

Turbo - cortador "WESTFALIA" para
aprovechar la paja

Remolques - arados - cultivadores

Camiones "B. M. C." Austin - Saba

Automóviles "AUSTIN" y "MORRIS"

Motores Diesel "MATACAS" y DITTER

Instalaciones de riegos y aspersión

Segadoras J-F, Alpuema y Arieta

Trilladoras y cilindros

GRANDES FACILIDADES DE PAGO EN

MANZANARES

TELEFONOS 16 - 261 y 359

OLEIVINICOLA DEL CENTRO DE ESPAÑA, S. A.

JABONES "OLIVISA" (MARCA REGISTRADA)
FABRICACION Y EXPORTACION DE ACEITES,
JABONES, VINOS Y ALCOHOLES

Telegramas "Olivi" - Teléfonos 33 y 88

DAIMIEL (Ciudad Real)

Sucursal en MORA DE TOLEDO (Toledo)

DE JUAN Y AYALA, S. R. C.

MANZANARES (CIUDAD REAL)

**Cosechadoras autopropulsadas Claey's
de 2,50 - 3,60 y 4,20 metros de corte**

Cosechadoras de arrastre Aktiv

Tractores Steyr y Zetor

Automóviles Peugeot y Land Rover

Camiones Babcock y Wilcox

Remolques metálicos y de madera

Cultivadoras Tacyma

Instalaciones de riego

Electrificaciones de fincas





SALITRERA DE TEMBLEQUE
ABONOS MINERALES



INSECTICIDAS
AGRICOLAS-DOMESTICOS-GANADEROS

MARCIAL S. DE MOLINA LLAUSAS

CONCESIONARIO



CALVO SOTELO, 11
TELEFONOS 182 y 186

DAIMIEL



**Abonos Minerales - Materias
Simples - Nitrogenados**

Colaboración con el Servicio Nacional del Trigo

Insecticidas Agrícolas, Domésticos y Ganaderos

Herbicidas - Criptogamicidas

**Servicio Técnico Especializado
a cargo de Peritos Agrícolas Titulados**

Consúltenos precios y condiciones

**Autorizados por el Ministerio de Agricultura para
la venta y distribución de estos productos.**

COOPERATIVA DEL CAMPO "LA DAIMIELEÑA"

V I N O S

ALCOHOLES

A C E I T E S

G E R E A L E S

CAJA RURAL

Teléfono 20 - DAIMIEL (Ciudad Real)

GUIA REGIONAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PROFESIONES

ABONOS

- J. NAVARRO FERNANDEZ.**—Albarro, 11. Villarrobledo (Albacete).
RAFAEL DEL RIO Y DEL RIO.—Albarro, 11. Villarrobledo (Albacete).
 José Cobo, 10, teléfono 1360.—Cuenca.
MARCIAL SANCHEZ DE MOLINA Y LAUSAS.—Almacén de
 abonos.—Calvo Sotelo, 11, y Magdalena, 17. Daimiel (Ciudad
 Real).

ACEITES

- W. ALFONSO.**—Avenida de España, 120. Tarazona
 (Zaragoza).
OLIVINO DE VILLALBA MERCADERES Y CAÑA, S. A.—Mora de
 Toledo (Toledo).
HIJOS DE MELCHOR PINO.—Antonio, 11. Daimiel
 (Ciudad Real).

AGENTES COMERCIALES

- L. CALPIA GONZALEZ (NAGA).**—Sancho, no. 4, teléfono 3. Pozorribad
 (de Soria) (Zaragoza).
MARCELO GIMENAS CARRILLO.—Alameda (Ciudad Real).
RAFAEL DIAZ-SALAZAR ARCIS.—Calle de España, 12. Daimiel
 (Ciudad Real).
L. DOMESTICO GONZALEZ.—Calle de España, 12. Daimiel
 (Ciudad Real).
MARCEL GAKTE BARBERO.—Calle de España, 12. Daimiel
 (Ciudad Real).
E. HERNANDEZ MARTIN.—Avenida de la República Argentina, 9, telé-
 fono 177.—Cuenca.
JOSE MORENO MARTIN-COPELLO.—Barreros, 2. Daimiel
 (Ciudad Real).

AGENTES DE SEGUROS

- JOSE MORENO MARTIN-COPELLO.**—Barreros, 2. Daimiel
 (Ciudad Real).
RAFAEL DIAZ-SALAZAR ARCIS.—Calle de España, 12. Daimiel
 (Ciudad Real).

**Guía regional
 de
 Industria, Comercio
 y Profesiones**

GUIA REGIONAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PROFESIONES

ABONOS

- J. NAVARRO FERNANDEZ.—Alique, 33, Villarrobledo (Albacete).
RAFAEL DEL RIO Y DEL RIO.—Fábrica de Abonos Químicos.
José Cobo, 10, teléfono 1360.—Cuenca.
MARCIAL SANCHEZ DE MOLINA Y LLAUSAS.—Almacén de
abonos.—Calvo Sotelo, 11, y Magdalena, 17, Daimiel (Ciudad
Real).

ACEITES

- M. ALONSO GARCIA.—José Antonio, 50, teléfono 120. Tarancón
(Cuenca).
OLEIVINICOLA DEL CENTRO DE ESPAÑA, S. A.—Mora de
Toledo (Toledo).
HIJOS DE FEDERICO PINILLA.—José Antonio, s/n. Daimiel
(Ciudad Real).

AGENTES COMERCIALES

- L. CALLEJA AGUINAGA.—Santísimo, 4, teléfono 8. Pozorrubio
de Santiago (Cuenca).
MANUEL CUEVAS CARRILLO.—Santo Tomás, 7. Villanueva de
Infantes (Ciudad Real).
RAFAEL DIAZ-SALAZAR ARCIS.—Obispo Quesada, 12. Daimiel
(Ciudad Real).
L. ESCRIBANO GONZALEZ.—Peñicas, 2. La Roda (Albacete).
GABRIEL GARCIA-PARDO Y POZUELO.—José Antonio, 23,
Daimiel (Ciudad Real).
E. IBANEZ TALAVERA.—Av. de la República Argentina, 9, telé-
fono 1682.—Cuenca.
JOSE MORENO MARTIN-CONSUEGRA.—Barreros, 2. Daimiel
(Ciudad Real).

AGENTES DE SEGUROS

- JOSE MORENO MARTIN-CONSUEGRA.—Barreros, 2. Daimiel
(Ciudad Real).
RAFAEL DIAZ-SALAZAR ARCIS.—Obispo Quesada, 12. Daimiel
(Ciudad Real).

ALCOHOLES

A. MILLA GARRIDO.—Larga, 4. Madrigueras (Albacete).

ARROCES

MOLINO ARROCERO "CASTALIA".—Peñoncillo, 24. Daimiel (Ciudad Real).

BARES

"LA QUINTERIA". BAR SEBASTIAN.—Plaza de España, 5. Valdepeñas (Ciudad Real).

BODEGAS

BODEGAS AMOROS CERDAN.—S. Ildefonso, 53, teléfono 100. Villarrobledo (Albacete).

BODEGAS CANO.—Caba, 9, teléfono 2507.—Albacete.

BODEGAS GIRONA, S. L.—Campo de Criptana (Ciudad Real).

BODEGAS MURVER.—Colón, 56, teléfono 1874.—Cuenca.

BUTANO

ERNESTO GARCIA MUÑOZ.—Distribuidor número 158 de Gas Butano. Prim, 8, teléfono 125. Daimiel (Ciudad Real).

CALZADOS

CALZADOS MERA.—Mártires, 6, y Calvo Sotelo, 10. Daimiel (Ciudad Real).

GERAMICAS

CALATRAVA INDUSTRIAL.—Gonzalo Sobrino Bastante. Daimiel (Ciudad Real).

CERAMICA FERNANDEZ LOPEZ.—Amores, 1, teléfono 96. Elche de la Sierra (Albacete).

CEREALES

MANUEL CUEVAS CARRILLO.—Santo Tomás, 7. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

GABRIEL GARCIA PARDO POZUELO.—José Antonio, 23. Daimiel (Ciudad Real).

CONFECIONES

NIETO DE FRANCISCO BLANCO.—Virgen de las Cruces, 8, teléfono 70. Daimiel (Ciudad Real).

ISIDORO MORENO LARA.—Plaza del Generalísimo, 18, teléfono 116. Daimiel (Ciudad Real).

CASA SOBRINO.—Medias de nylon. Lanas de labores marca "Ses-sy". General Aguilera, 5.—Ciudad Real.

COOPERATIVAS DEL CAMPO

COOPERATIVA DEL CAMPO "LA DAIMIELEÑA". Daimiel (Ciudad Real).

COOPERATIVA DE "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN". Campo de Criptana (Ciudad Real).

OUCHILLERIAS

JOSE MARTINEZ SAEZ.—Feria, 50, teléfono 1464.—Albacete.

VIUDA DE V. MUÑOZ.—León, 4, teléfono 1807.—Albacete.

CHOCOLATES

CHOCOLATES LOPEZ PEREZ, S. R. C.—Av. Ramón y Cajal, 12, teléfono 3503.—Albacete.

CHOCOLATES MOYA.—Teléfono 16. Tarancón (Cuenca).

CHOCOLATES NIETO.—Quintanar de la Orden (Toledo).

DROGAS

VICENTE MALAGON ABAD.—Almacén de Drogas. Almagro (Ciudad Real).

ENCAJES

JOSE GONZALEZ MOLINA.—Fabricante de encajes y blondas. Almagro (Ciudad Real).

TORIBIO MARTINEZ ANDRES.—Encajero. Almagro (Ciudad Real).

ESPARTOS

ESPARTO INDUSTRIAL, S. L.—Carretera de Murcia, teléfono 553. Hellín (Albacete).

PEDRO LOPEZ CUENCA.—Hilaturas del esparto. José Antonio, teléfono 187. Almansa (Albacete).

ESPARTOS R. ROLDAN ROLDAN.—Industria, 15, teléfono 20.
Ayna (Albacete).

EXPORTADOR DE QUESOS MANCHEGOS

I. FERNANDEZ CAÑADA.—Herencia (Ciudad Real).

EXPORTADOR DE VINOS

J. CARO SOLER.—Villar, 8, teléfono 182. Villarrobledo (Albacete).

LUIS MEJIA CRUZ.—Valdepeñas (Ciudad Real).

SAMUEL RUBIO.—Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

FABRICA DE ABARCAS

J. V. MARTINEZ ESTESO.—N. Vergara, 24, teléfono 67. San Clemente (Cuenca).

FABRICA DE HARINAS

HONESTA MANZANEQUE, S. A. Campo de Criptana (Ciudad Real).

FRUTAS

CESAR RINCON POMAR.—Ruiz de la Hermosa, 14, teléfono 240.
Daimiel (Ciudad Real).

HOTELES

GRAN HOTEL ALFONSO EL SABIO.—Carlos Vázquez, 8. Ciudad Real.

GRAN HOTEL.—Marqués de Molins, 1.—Albacete.

HOTEL MADRID.—Magdalena, 9. Daimiel (Ciudad Real).

HOTEL RESTAURANTE SUIZO.—Plaza de Zocodover.—Toledo.

MOTEL "EL HIDALGO".—Carretera Madrid-Cádiz, km. 193. Valdepeñas (Ciudad Real).

INSECTICIDAS

MARCIAL SANCHEZ MOLINA Y LLAUSAS.—Calvo Sotelo, 11.
Daimiel (Ciudad Real).

MATERIALES DE CONSTRUCCION

PEDRO RUIZ DE LA HERMOSA Y FERNANDEZ ESPAR-

TERO.—Ruiz de la Hermosa, 13, teléfonos 331 y 339. Daimiel (Ciudad Real).

MAQUINARIA AGRICOLA

J. L. ARQUES MARTINEZ.—Alagón, 9, teléfono 212. Almansa (Albacete).

HIJO DE MIGUEL PANADERO.—A. Atienza, 23, teléfono 56. Tarazona de la Mancha (Albacete).

MATEO LOZANO GARRIDO.—Generalísimo, 32. Manzanares (Ciudad Real).

J. TORRECILLA NIÑO.—H. Valdés, 26, teléfono 1982 (Cuenca).

MOSAICOS

MOSAICOS VALIENTE.—Travesía T. Altos A-I. Teléfono 1294. Cuenca.

MOTOOCILETAS

VICENTE GALLEGO REGUILLOS.—Subagencia de motocicletas "Montesa", "Ossa" y "Vespa". Fontecha, 9, teléfono 220. Daimiel (Ciudad Real).

VICENTE RODRIGUEZ DIAZ SALAZAR.—Motocicletas, accesorios. Calvo Sotelo, 33, teléfono 264. Daimiel (Ciudad Real).

MOTORES

MATIAS RUIZ DE LA HERMOSA GALIANA.—Motores "Liska". Calvo Sotelo, 9. Daimiel (Ciudad Real).

MUEBLES

INDUSTRIAS AGUIRRE.—Fábrica de Muebles. Triunfo, 22, teléfono 296. Daimiel (Ciudad Real).

NIETO DE FRANCISCO BLANCO.—Virgen de las Cruces, 6, teléfono 70. Daimiel (Ciudad Real).

MANUEL DIAZ FERNANDEZ.—Fábrica de Muebles. Almagro (Ciudad Real).

MUEBLES MENDIOLA.—Mártires, 2, teléfono 201. Daimiel (Ciudad Real).

JOSE MARIA MOLINA VILLEGAS.—Calvo Sotelo, 19, teléfono 164. Daimiel (Ciudad Real).

PASTA DE SOPAS

HONESTA MANZANEQUE, S. A.—Campo de Criptana (Ciudad Real).

PESCADOS

CESAR RINCON POMAR.—Ruiz de la Hermosa, 14, teléfono 240 Daimiel (Ciudad Real).

PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES

JOSE BASTANTE GARCIA.—Alcantarilla, 2. Daimiel (Ciudad Real).

TRINIDAD CANTOS BUENDIA.—Tesifonte Gallego, 27.—Albacete.

TRINIDAD CANTOS ROMERO.—Tesifonte Gallego, 27.—Albacete.

LUIS DIAZ RUIZ OLIVARES.—Pilar, 2. Almagro (Ciudad Real).

MANUEL ESPADAS TORRES.—Alfonso X el Sabio, 5 (Ciudad Real).

AGUSTIN FERNANDEZ DONADO MAZARRON.—Calvo Sotelo, 10. Valdepeñas (Ciudad Real).

JOSE GONZALEZ DE LA ALEJA FERNANDEZ.—Prim, 25. Daimiel (Ciudad Real).

GALO LA ORDEN GARCIA.—Yeste (Albacete).

JESUS MEGIA CORRAL.—José Antonio, 9. Daimiel (Ciudad Real).

ANDRES CARLOS MEJIA DIAZ.—Alcantarilla, 4. Daimiel (Ciudad Real).

ANTONIO MORALES GONZALEZ.—Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

FRANCISCO PAGADOR PARRA.—David Rayo, 28. Almagro (Ciudad Real).

FRANCISCO PONCE PIQUERAS.—M. Villena, 9.—Albacete.

FRANCISCO PONCE RIAZA.—M. Villena, 9.—Albacete.

MANUEL RODRIGUEZ PATIÑO Y RUIZ DE LA HERMOSA. José Antonio, 19. Daimiel (Ciudad Real).

PEDRO SANCHEZ BLANCO PINILLA.—General Mola, 2. Manzanares (Ciudad Real).

MAXIMIANO SANCHEZ GOMEZ.—P. Lizcano, 5. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

MIGUEL SIMARRO GARCIA DE LA SANTA.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

PROPIEDAD INMOBILIARIA

MARCIAL SANCHEZ DE MOLINA LLAUSAS.—Magdalena, 15. Agente de la Propiedad Inmobiliaria e Intendente Mercantil. Daimiel (Ciudad Real).

QUESOS MANCHEGOS

M. L. SALAZAR ARCOITIA.—Mayor, 17, teléfono 12. Barajas de Melo (Cuenca).

RADIO Y TELEVISION

VICENTE RODRIGUEZ DIAZ SALAZAR.—Calvo Sotelo, 32. Daimiel (Ciudad Real).

RIEGOS

RIEGOS LOZANO.—Generalísimo, 32. Manzanares (Ciudad Real).

SEGUROS

UNION PREVISORA, S. A.—Delegado para Albacete: Telesforo López. T. Camino, 14, teléfono 3438.—Albacete.

TALLERES MECANICOS

RAMON GARCIA CASARRUBIOS.—Convento 71. Campo de Criptana (Ciudad Real).

TEJIDOS

NIETO DE FRANCISCO BLANCO.—Virgen de las Cruces, 8, teléfono 70. Daimiel (Ciudad Real).

MENDIOLA.—Tejidos. Mártires, 2, teléfono 201. Daimiel (Ciudad Real).

ISIDORO MORENO LARA.—Plaza del Generalísimo, 18, teléfono 116. Daimiel (Ciudad Real).

CASA SOBRINO.—General Aguilera, 5 (Ciudad Real).

TRANSPORTES

- ABENGOZAR BUITRAGO.—Herencia (Ciudad Real).
 CARRANZA.—Calvo Sotelo, 23, teléfono 139. Daimiel (Ciudad Real).
 A. CAVERO GIRON.—Los Dulces, s/n., teléfono 72. San Clemente (Cuenca).
 ANTONIO CRUCES.—Teléfono 15. Huete (Cuenca).
 J. GARCIA BONILLO.—Santa Rita, 30. Tomelloso (Ciudad Real).
 A. GUERRERO JIMENEZ.—General Aguilera, 19. Socuéllamos (Ciudad Real).

TRATANTES DE GANADO

- M. ALMANSA GONZALEZ.—San Antonio, 20. Bolaños (Ciudad Real).
 A. ANDUJAR CARMONA.—Cortes, 14. Tomelloso (Ciudad Real).
 P. GOMEZ MARTINEZ.—Ibáñez Ibero, 20, teléfono 4029.—Albacete.

VETERINARIOS

- BALDOMERO SALIDO CHUMILLAS.—Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

VINOS

- A. CANTO LOPEZ.—Villarreal, teléfono 121. Hellín (Albacete).
 RAFAEL DIAZ-SALAZAR ARCIS.—Obispo Quesada, 12. Daimiel (Ciudad Real).
 JOSE GALIANA DIAZ-SALAZAR.—Calvo Sotelo, 10. Daimiel (Ciudad Real).
 ERNESTO GARCIA MUÑOZ.—Prim, 8, teléfono 125. Daimiel (Ciudad Real).
 PEDRO GOMEZ GARCIA.—Cid, 7, teléfono 3134.—Albacete.
 J. A. LOZANO TORRENTE.—Carrasca, 2, teléfono 513. Villarrobledo (Albacete).
 M. MARTINEZ MARTINEZ.—Carretera de Cuenca, teléfono 298. La Roda (Albacete).
 LUIS MEJIA CRUZ.—Valdepeñas (Ciudad Real).
 SAMUEL RUBIO.—Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).
 B. SELVA SELVA.—Calvo Sotelo, 4, teléfono 83. Tobarra (Albacete).
 A. SOLER MONDEJAR.—Cura, 51, teléfono 7. Quintanar del Rey (Cuenca).

CONSEJO DE ADMINISTRACION

(por orden alfabético de apellidos)

BARREDA Y HENRIQUEZ DE LUNA, Miguel de la.
CORCHADO SORIANO, Manuel.
FLORES LLOR, Matías.
GARCIA MERCADANTE, Francisco.
GARZAS SANCHEZ, Emilio.
GARZON TRULLA, Agustín.
GEREZ IBANEZ, Rafael.
GUIJARRO MARTIN-POZUELO, Enrique.
IBANEZ GEREZ, Ricardo.
MALDONADO Y COCAT, Ramón José.
MARCILLA CAVANILLAS, Juan José.
MATA VAZQUEZ, Julio.
PEREZ FERNANDEZ, Francisco.
PINILLA CHACON, Federico.
POZUELO GARCIA-MUÑOZ, José.
RENESES PASCUARELLI, José Antonio.
TREVINO GRANERO, Francisco.



☆

La Revista no se solidariza, en modo alguno, con las opiniones que mantienen los autores de los trabajos que se publiquen.

☆

La Revista de Estudios Regionales LA MANCHA no autoriza la reproducción total o parcial de los trabajos que publique sin el debido permiso de su Director; en su caso, deberá citarse siempre nombre y profesión del autor y el título de esta Revista.

PRECIOS

Suscripción anual	250 ptas., más gastos de envío.
Suscripción semestral	175 ptas., más gastos de envío.
Número suelto	100 ptas.
Número atrasado	150 ptas.
Inclusión en la guía regional de industria, comercio y profesiones (Anual)	} con suscripción 50 ptas. } sin suscripción 100 ptas.
Extranjero, un año	

Las suscripciones se estimarán prorrogadas indefinidamente hasta que se avise dentro del trimestre natural en que venza dicha suscripción.

Para anuncios de página entera o en color, consúltese a la Administración.

Gráficas Valera, S. A. - Libertad, 20 - Madrid